

Resolución Viceministerial

N° 059 - 2018 - MINEDU

Lima, 19 ABR 2018



VISTOS, el Expediente N° 0072488-2018, el Informe N° 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte, el Informe N° 320-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 21 de la precitada Ley, es una función del Estado garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país;

Que, el sub numeral 6.7 del numeral 6 de las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU y modificadas por la Resolución Ministerial N° 070-2018-MINEDU, establece que durante el presente año se desarrollan, entre otros, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 079-2018-MINEDU, se denomina a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 como "Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018: Daniel Kirino Peredo Menchola";

Que, mediante Oficio N° 608-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 002-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, elaborado por la Dirección de Educación Física y Deporte, mediante el cual se sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018: Daniel Kirino Peredo Menchola, las mismas que contienen las disposiciones bajo las cuales se deberán desarrollar los referidos Juegos;

Con el visado de la Dirección General de Educación Básica Regular y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018: Daniel Kirino Peredo Menchola, las mismas que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2.- Encargar a las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018: Daniel Kirino Peredo Menchola, aprobadas con el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GUILLERMO MOLINARI PALOMINO
Vice Ministro de Gestión Pedagógica



**JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES NACIONALES 2018**
"DANIEL KIRINO PEREDO MENCHOLA"

**BASES
GENERALES**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
BASES GENERALES	5
CAPITULO I.....	5
DE LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN Y ETAPAS DE DESARROLLO	5
CAPITULO II.....	9
DE LAS CATEGORÍAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS	9
CAPITULO III.....	14
DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS Y DE JUSTICIA	14
CAPITULO IV.....	17
DEL REGISTRO INICIAL, ACREDITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CERTIFICACIÓN	17
CAPITULO V.....	26
DE LA INCORPORACIÓN DE DEPORTISTAS EN DISCIPLINAS COLECTIVAS.....	26
CAPITULO VI.....	28
DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y REUNIÓN TÉCNICA.....	28
CAPITULO VII.....	28
SISTEMA DE COMPETENCIA.....	28
CAPITULO VIII.....	31
CONTROL DE COMPETENCIAS	31
CAPITULO IX.....	32
DE LOS DELEGADOS, ENTRENADORES Y ACOMPAÑANTES	32
CAPITULO X.....	35
DEL ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA REGIÓN EN LA ETAPA NACIONAL	35
CAPITULO XI.....	35
DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS.....	35
CAPITULO XII.....	36
DE LA PREMIACIÓN	36
CAPITULO XIII.....	38
DE LOS TRASLADOS TERRESTRES DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS	38
CAPITULO XIV.....	38
DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA	38
CAPITULO XV	41
DE LOS RECLAMOS.....	41
CAPITULO XVI.....	43
DE LA PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS DEPORTIVOS	43
CAPITULO XVII.....	43
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	43
CAPITULO XVIII.....	44
ANEXOS.....	45



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación-Minedu orienta sus políticas hacia el desarrollo y formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el propósito de mejorar la calidad de vida y lograr su bienestar. En el marco del fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, reconoce el potencial de la actividad física, la recreación y el deporte en la creación de un entorno de tolerancia y comprensión que ayuda a promover la paz y el desarrollo facilitando la obtención de grandes metas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2016-2021 (Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU), así como diversas políticas sectoriales en curso, incrementan la equidad y la calidad de los aprendizajes y el desarrollo del talento de los niños y adolescentes. Todos los estudiantes de educación básica alcanzarán los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en sus contextos, si tienen una comprensión y conciencia de sí mismos que les permita mejorar la calidad de sus movimientos así como expresarse y comunicarse valorándose y valorando a los demás.

Es un reto para la educación que los estudiantes asuman un estilo de vida activo, saludable y placentero a través de la realización de prácticas que aportan al cuidado de su salud y bienestar social, emocional, mental y físico. De igual forma, la práctica del respeto, la tolerancia, la inclusión, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el trabajo en equipo y el logro de objetivos comunes, resultan fundamentales cuando los estudiantes juegan y hacen deporte formativo con otros, dentro o fuera de su comunidad; se aporta también a su formación en ciudadanía.

Cuando jugamos también aprendemos y nos educamos, ponemos en práctica capacidades y valores que evidencian nuestra formación, en medio de la diversidad de nuestro país que se reúne en un evento multicultural donde nos encontramos y compartimos una misma pasión: jugar y hacer deporte. Y lo hacemos en todo el país, desde cada escuela, distrito, provincia y región, porque el deporte también es con participación descentralizada de los atletas.

Los deportistas escolares participan en catorce deportes y compiten con sus pares desde la Institución Educativa hasta clasificar a la etapa nacional, tienen la oportunidad de medir su potencial y formarse en la competencia, pero van más allá porque desafían sus propios límites para conquistar sus sueños en su deporte y en su vida.

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales-JDEN cobran sentido como evento deportivo en el marco descrito, porque se suman al proceso formativo de los estudiantes en su etapa de escolaridad en la Educación Básica desde una mirada global del Currículo Nacional como marco articulador. Los JDEN contribuyen a la masificación deportiva y permiten la identificación del talento deportivo en las I.E.E. a nivel nacional, siendo por ello un aporte al desarrollo del deporte escolar y del deporte en general.

Como la principal actividad del calendario deportivo escolar permite la participación universal de los escolares del II ciclo del nivel inicial (cinco años), y de todos los escolares del III, IV y V ciclo del nivel primaria y del VI y VII del nivel secundaria.

Durante los JDEN se realizarán "Festivales Recreativos Deportivos Escolares" a partir de los 5 años, como una propuesta de juego y disfrute en edades tempranas para que los niños y niñas dispongan de un espacio lúdico y saludable con una propuesta formativa, inclusiva y creativa adecuada para su edad en un ambiente familiar.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

En la Etapa Nacional se reconocerán los valores deportivos a través del Premio Yupaychay, que busca distinguir a los deportistas por su excelencia, sus demostraciones de amistad y de respeto a los otros deportistas, su gran determinación, su compromiso, su búsqueda de igualdad y por supuesto, por ser fuente de inspiración.

Continuaremos con la promoción del deporte inclusivo, a través de la participación de estudiantes para-atletas con discapacidad visual y atletas con discapacidad intelectual (deporte adaptado), así como la de niñas futbolistas provenientes de pueblos originarios. De esta manera, progresivamente, se continuará con la inclusión de deportes paraolímpicos y de juegos deportivos de pueblos originarios.

Por la Resolución Ministerial N° 079-2018-MINEDU tendremos la denominación de *Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018: "Daniel Kirino Peredo Menchola"*, con el fin de inspirar a los estudiantes de todo el país para que cultiven la práctica del deporte y sus valores durante esta versión XXVI de los Juegos, y en homenaje a una persona que por sus cualidades personales y profesionales simbolizó en sus narraciones la recuperación de los valores deportivos en la sociedad peruana y su apoyo al deporte infantil y juvenil.

Estas bases establecen los requisitos para la inscripción, acreditación y participación de los deportistas en las diferentes categorías y disciplinas deportivas, buscando siempre el beneficio de los estudiantes. Convocamos a todos los profesores de educación física, técnicos deportivos, entrenadores, docentes, directivos, padres de familia, autoridades locales y regionales, y comunidad en general, para que apoyemos la participación de los deportistas escolares respetando el marco normativo de las presentes bases a fin de garantizar su proceso formativo.

Finalmente, darles a conocer, que gracias a las gestiones del Instituto Peruano del Deporte, el Perú será país sede de los Juegos Sudamericanos Escolares-JSE 2018 donde competirán los deportistas campeones escolares de la Categoría B (13-14 años) en nueve deportes. Corresponderá a Arequipa, como ciudad sede, albergar a las delegaciones escolares de 11 países que forman parte del Consejo Sudamericano del Deporte. Gracias a todos por su colaboración y por sumarse al Ministerio de Educación para lograr el éxito de los JDEN y JSE en ruta a los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos Lima 2019.

Dirección de Educación Física y Deporte
Ministerio de Educación

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

BASES GENERALES

Participan los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial (a partir de 5 años), primaria y secundaria de Educación Básica Regular; de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa. Los estudiantes podrán participar de cualquier deporte siempre que cumplan con los requisitos de participación para la categoría en la que elijan participar. Adicionalmente, los estudiantes con discapacidad visual B1 e intelectual contarán cada uno con una modalidad de competencia en Atletismo adaptada especialmente a sus necesidades.

Asimismo, participan estudiantes de pueblos originarios que competirán en deportes colectivos a realizarse en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola" - JDEN 2018.

CAPITULO I
DE LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN Y ETAPAS DE DESARROLLO

1.1. DE LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares Nacionales "Daniel Kirino Peredo Menchola" - JDEN 2018, se desarrollan de forma descentralizada a nivel nacional, teniendo a las Instituciones Educativas – II.EE., Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL y Direcciones o Gerencias Regionales de Educación – DRE/GRE o las que hagan sus veces, como instancias educativas que organizan, promueven y desarrollan los juegos en su jurisdicción.

En el ámbito regional la DRE o GRE establece su cronograma general, el cual se articula a los cronogramas establecidos en las presentes Bases Generales, permitiendo una adecuada planificación, organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en cada región de acuerdo a cada realidad regional.

1.2. DE LAS SEDES MACRORREGIONALES

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo del deporte escolar a nivel nacional y promover la mejora de la infraestructura deportiva en las regiones, las 06 (seis) Macrorregiones se organizan este año de la siguiente manera:

MACRORREGIÓN N°01	SEDE LORETO (DRE SEDE: IQUITOS)	Amazonas
		Loreto
		San Martín
		Ucayali
MACRORREGIÓN N°02	SEDE JUNÍN (DRE SEDE: HUANCAYO, CHANCHAMAYO, SATIPO)	Junín
		Pasco
		Huancavelica
		Huánuco
		Ancash
MACRORREGIÓN N°03	SEDE AREQUIPA (DRE SEDE: AREQUIPA)	Arequipa
		Puno
		Moquegua
		Tacna



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

MACRORREGIÓN N°04	SEDE CAJAMARCA (DRE SEDE: CAJAMARCA, JAÉN)	Lambayeque
		Cajamarca
		La Libertad
		Piura
		Tumbes
MACRORREGIÓN N°05	SEDE LIMA METROPOLITANA (DRE SEDE: LIMA METROPOLITANA)	Callao
		Lima Metropolitana
		Lima Provincias
		Ica
		ADCA
		ADECOPA
		ADECORE
MACRORREGIÓN N°06	SEDE CUSCO (DRE SEDE: CUSCO, QUILLABAMBA)	Cusco
		Madre de Dios
		Ayacucho
		Apurímac

Es posible que para la etapa macrorregional, el organizador realice parte de las competencias en ciudades próximas a aquellas anunciadas como sede.

1.3. DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO

a) ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – INTERSECCIONES

En esta etapa es importante promover la participación de todos los estudiantes dentro de las II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, y Educación Básica Alternativa en disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "0", "A", "B" y "C".

La participación de la categoría "0" tiene dos modalidades:

- La primera consiste en los Festivales Recreativos Deportivos Escolares, para lo cual la DEFID publica una guía de participación al respecto. Los referidos Festivales no serán clasificatorios para la etapa UGEL. Los Festivales Recreativos Deportivos Escolares finalizan su participación en la etapa de Institución Educativa.
- En la segunda se realizarán las disciplinas de ajedrez, atletismo y gimnasia, las mismas que clasificarían a la etapa UGEL. Las II.EE. deben convocar a todos sus estudiantes a fin de motivarlos a participar en las actividades y competencias intersecciones de algún deporte y formar parte del equipo que representa a la Institución Educativa.

b) ETAPA UGEL – INTERINSTITUCIONES

En esta etapa participan todas las II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, y de la Educación Básica Alternativa en las disciplinas deportivas individuales y colectivas de las categorías "A", "B" y "C". Para el caso de la categoría "0", sólo se organizan competencias de ajedrez, atletismo y gimnasia. La categoría "0" finaliza su participación en esta etapa.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

La UGEL, de acuerdo a su cobertura y realidad, desarrollará las competencias inter-instituciones de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y para ello establecerá la mejor estrategia de organización a fin de convocar la participación de la mayor cantidad de II.EE. de su jurisdicción.

c) ETAPA REGIONAL – INTERUGEL.

En esta etapa participan los equipos y deportistas ganadores de la Etapa UGEL en las disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías "A", "B", "C".

Los paradesportistas¹ escolares de Discapacidad Visual B1² inician su participación en esta etapa, exclusivamente para la categoría "B". Para ello se adaptarán 2 pruebas de la disciplina de atletismo. Dicha participación pasará directamente a la Etapa Nacional. Si bien la organización de las competencias clasificatorias para definir a los participantes de la etapa nacional se realiza únicamente en la etapa regional, no bastará con la emisión de una resolución directoral por cada región para acreditar a los participantes que participarán en la Etapa Nacional. Será requisito para la Etapa Nacional que los equipos que clasifiquen sean también acreditados por la Sede Macrorregional a la que pertenezcan. Cada Sede Macrorregional, basándose en las resoluciones emitidas por las regiones que la compongan, emitirá una resolución donde incluya a todos sus ganadores regionales de Discapacidad Visual.

d) ETAPA MACRORREGIONAL – INTERREGIONAL

En esta etapa participan los equipos y deportistas ganadores de la Etapa Regional de las categorías "B" y "C" y la categoría "A" en las disciplinas deportivas de atletismo, ajedrez, natación, tenis de mesa y gimnasia.

e) ETAPA NACIONAL

En esta etapa participan los equipos y deportistas ganadores de la Etapa Macrorregional de las categorías "B" y "C". En el caso de la categoría "A", participan los ganadores de las disciplinas de atletismo, natación y gimnasia. Para seleccionar a los deportistas de las disciplinas individuales, se seguirá lo establecido en las bases específicas, según disciplina.

A esta etapa llegarán directamente, sin competir por las etapas anteriores, estudiantes que pertenezcan a pueblos originarios, para competir en la disciplina de Fútbol Damas-Pueblos Originarios, en la categoría "C". Los equipos estarán conformados por estudiantes provenientes de instituciones educativas EIB del nivel secundaria focalizadas y Secundarias con Residencia Estudiantil. Para esta modalidad de competencia, se invitará a 8 equipos participantes, los cuales representarán a sus respectivos pueblos o residencias, y serán elegidos por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural - DIGEIBIRA a través de sus especialistas y coordinadores locales. Los pueblos invitados este año serán los Asháninka, Quechua Chanka, Aymara, Quechua Collao, Awajún, Shipibo y Shawi. La inscripción de los equipos, a cargo de la DIGEIBIRA en coordinación con la DEFID, requerirá la acreditación de los participantes por la Sede Macrorregional a la que pertenezcan (Ver punto 1.2), mediante la emisión de una resolución.



¹ El término paradesportista o paraatleta escolar considera a la persona con discapacidad física que participa en la competición deportiva escolar. Los Juegos también incluyen el deporte adaptado para atletas con discapacidad intelectual.

² Según la Guía sobre Clasificación de la Discapacidad en Deporte Paralímpico, International Olympic Committee-IPC (Comité Paralímpico Internacional), www.paralympic.org. La clasificación B1 implica que no hay capacidad funcional de visión.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

Asimismo, en esta etapa participan los paradeportistas escolares ganadores en la etapa regional en la categoría B1.

f) ETAPA SUDAMERICANA

A esta etapa clasifican los primeros puestos de la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, según bases de CONSUDE para los Juegos Sudamericanos Escolares, previa evaluación técnica del Instituto Peruano del Deporte. De igual manera, los ganadores de la etapa regional y macrorregional clasifican para los Juegos Trasandinos de la Juventud y Juegos Binacionales, previa aprobación del IPD.

1.4. DE LA PARTICIPACIÓN DE INVITADOS

En la Etapa Nacional se programarán presentaciones y exhibiciones deportivas, testimoniales de vida, conversatorios, charlas motivacionales, entre otros, con invitados de cada disciplina deportiva u otras disciplinas deportivas o actividades que puedan enseñar a los estudiantes, a través de su experiencia, valores como el esfuerzo, la perseverancia, la superación, etc.

1.5. DE LOS ÓRGANOS DE APOYO

Instituto Peruano del Deporte-IPD

A través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, realizará el seguimiento y acompañamiento de los deportistas que destaquen, mediante sus coordinadores locales y regionales. Asimismo, colaborará en el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 en todas sus etapas, además de brindar facilidades para el uso de sus instalaciones, materiales deportivos y asistencia técnica que se requiera para tal fin.

Municipalidades y Gobiernos Locales

Podrán formar parte en la Comisiones Organizadoras de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018, aceptando la convocatoria por parte de los organizadores. Ello con el objetivo de participar en la preparación de los eventos y apoyar dando facilidades con los permisos, escenarios deportivos, espacios y servicios que se requieran para la organización en cada etapa.

1.6. DEL CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS

En las etapas internas en cada región, la DRE, teniendo como referencia las fechas de desarrollo de las competencias aquí presentadas, adecúa sus cronogramas internos, teniendo en consideración su realidad regional, así como el número de UGEL que conforman su jurisdicción, entre otros.

En el siguiente cuadro se establece las fechas que deben servir de referencia para el desarrollo de las competencias internas en cada Institución Educativa, UGEL y DRE.

ETAPA	FECHA	CATEGORÍAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Inicia al día siguiente de publicadas las Bases Generales y Específicas, y culmina el 22 DE ABRIL	0, A, B, C
UGEL	DEL 23 DE ABRIL AL 27 DE MAYO	0, A, B, C
REGIONAL (INTERUGEL)	DEL 04 AL 24 DE JUNIO	A, B, C

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

MACRORREGIONAL	DEL 01 AL 22 DE JULIO	A, B, C
NACIONAL	DEL 16 AL 29 DE SETIEMBRE	A, B, C

Las fechas de las Etapas Macrorregional y Nacional son inamovibles. Las DRE a cargo de la programación de las competencias de las Etapas Regional y Macrorregional deberán cumplir con el cronograma establecido. La Macrorregión que no cumpla con la emisión de sus resoluciones hasta el 03 de Agosto, no participará en la Etapa Nacional.

En caso excepcional, de ocurrir algún evento que altere la programación establecida, es la DEFID la única instancia autorizada para la reprogramación de total o parcial del calendario, informando de los cambios a las instancias correspondientes.

Las competencias de las disciplinas deportivas de la categoría "A" que no clasifican a la etapa Macrorregional pueden ser desarrolladas dentro del año escolar, en la fecha en que mejor se acomode al calendario escolar de cada DRE, coordinando con cada una de sus UGEL. De igual manera, Festivales Recreativos Deportivos podrán llevarse a cabo en cualquier etapa del año escolar.

CAPITULO II DE LAS CATEGORÍAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS

La distribución y participación en las competencias deportivas por categoría es como sigue:

2.1. CATEGORÍA "0" – 5, 6, 7, 8, 9, años cumplidos en el año 2018

Esta categoría propone la práctica del deporte en niños y niñas respetando principios pedagógicos y formativos propicios para su desarrollo en esta etapa fundamental de crecimiento. En este sentido, las actividades recreativas y deportivas incorporadas en esta categoría, tienen como objetivo el desarrollo de habilidades motrices y relaciones sociales enriquecedoras entre los participantes.

En este contexto, los padres de familia, en su rol de formadores, acompañan el proceso educativo de sus hijos y deben contribuir al fortalecimiento de su autonomía, desarrollo de la capacidad de regulación de sus emociones y a la socialización a través de estas actividades recreativas deportivas. Por lo tanto, no pueden mostrar conductas que obstaculicen el desarrollo de estos procesos, como ingresar a los campos de juego durante las actividades, provocar riñas o enfrentamientos con otros padres de familia o los organizadores o realizar reclamos de forma inadecuada.

La categoría "0" se divide en dos modalidades que se detallan a continuación:

a) Categoría 0 - Competencias Deportivas: 7, 8 y 9 años cumplidos en el año 2018.

- En esta categoría participan niños y niñas nacidos en los años 2009, 2010 y 2011.
- Para la disciplina de gimnasia se mantienen los grados de dificultad, por lo tanto se podrán inscribir hasta un máximo de dos equipos de damas y un equipo de varones. Las participantes de la categoría damas podrán ser inscritas sólo en uno de los dos niveles de dificultad disponibles: NIVEL I o NIVEL II.
- Se desarrollarán las disciplinas deportivas de atletismo, gimnasia, y ajedrez hasta la etapa UGEL.

CATEGORÍA "0"		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4

059-2018 - MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

2	ATLETISMO	6	1	1	8	6	1	1	8
3.1	GIMNASIA : NIVEL I	4	1	1	6	0	0	0	0
3.2	GIMNASIA : NIVEL II	4	1	1	6	0	0	0	0
3.3	GIMNASIA : NIVEL IV	0	0	0	0	4	1	1	6
TOTALES		16	4	4	24	12	3	3	18

b) Categoría 0 – Festivales Recreativos Deportivos Escolares: 5, 6, 7, 8 y 9 años cumplidos en el año 2018.

- Se incorporan los Festivales Recreativos Deportivos Escolares en la etapa de II.EE., mediante dos sub categorías:
 - 5 y 6 AÑOS, nacidos en los años 2012, 2013
 - 7, 8 y 9 AÑOS, nacidos en los años 2009, 2010, 2011

La DEFID publica una guía práctica para el correcto desarrollo de los Festivales Recreativos Deportivos, a la cual se podrá acceder desde la página web del Ministerio de Educación - Minedu: www.minedu.gob.pe.

2.2. CATEGORÍA "A" – 10, 11, 12 años cumplidos en el año 2018.

- En esta categoría participan niños y niñas nacidos en los años 2006, 2007 y 2008.
- Esta categoría llegará a participar hasta la Etapa Nacional de los Juegos sólo en las disciplinas deportivas individuales de Atletismo, Natación y Gimnasia. Ajedrez y tenis de mesa finalizan su participación en la etapa Macrorregional. El resto de disciplinas finalizan su participación en la etapa Regional.
- Para la disciplina de gimnasia se mantienen los grados de dificultad, por lo tanto se podrán inscribir un máximo de dos equipos de damas y un equipo de varones. Las participantes de la categoría damas podrán ser inscritas sólo en uno de los dos niveles de dificultad disponibles: NIVEL I o NIVEL II.

CATEGORÍA "A"		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	12	2	1	15	12	2	1	15
3	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
4	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
5.1	GIMNASIA : NIVEL I	4	1	1	6	0	0	0	0
5.2	GIMNASIA : NIVEL II	4	1	1	6	0	0	0	0
5.3	GIMNASIA : NIVEL IV	0	0	0	0	4	1	1	6
6	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
7	MINIBASQUET	12	1	1	14	12	1	1	14
8	NATACIÓN	4	1	1	6	4	1	1	6
9	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
10	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
11	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
TOTALES		90	13	12	115	86	12	11	109



2.3. CATEGORÍA "B" – 13, 14 años cumplidos en el año 2018.

- En esta categoría participan niños y niñas nacidos entre los años del 2004 y 2005, a excepción de las disciplinas deportivas de ajedrez, tenis de mesa y voleibol, en las que también podrán participar los nacidos en el año 2006.
- Excepcionalmente, para el caso de Tenis de Campo, también podrán registrarse en esta categoría deportistas que hayan nacido entre los años 2006 y 2008. En este caso, los deportistas deberán escoger una sola categoría de competencia. La inscripción sólo podrá ser realizada en el registro inicial, antes del inicio de las competencias en la etapa UGEL. Luego, los participantes no podrán ser cambiados de categoría.
- Esta categoría participará en todas las etapas hasta la Etapa Nacional.
- En la disciplina deportiva de Atletismo – Discapacidad Intelectual, la inscripción se realizará de tal manera que cada deportista viaje acompañado de un adulto que cumpla el rol de entrenador (en ningún caso el número de adultos debe superar al de deportistas). Para la inscripción en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales, uno de los adultos asumirá la función de delegado. Al menos uno de los adultos seleccionados para este fin, sea entrenador o delegado, deberá ser del mismo género que los deportistas de la delegación. Así por ejemplo, la delegación de Damas de Discapacidad Intelectual, deberá contar con al menos una mujer entre los tres adultos que acompañan. Así mismo, los adultos que se asignan, tanto para la delegación femenina como masculina del deporte adaptado, además de cumplir un rol técnico-deportivo, son responsables del cuidado de los menores que acompañan, por lo que las personas elegidas deberán contar con las cualidades necesarias para atender las necesidades específicas de los niños con discapacidad intelectual, que incluyen la alimentación, el aseo y otros requerimiento de salud que puedan presentarse.
- Se introduce el paradesporte escolar para estudiantes con Discapacidad Visual en la disciplina deportiva de Atletismo, con la siguiente clasificación:
 - ◊ Categoría B1: Deportistas Ciegos.- B1 (F11 T11): Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.
- En la disciplina deportiva de Atletismo – Discapacidad Visual, la inscripción se realizará de tal manera que cada deportista viaje acompañado de un adulto que cumpla el rol de entrenador (en ningún caso el número de adultos debe superar al de deportistas). Para la inscripción en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales, un adulto asumirá la función de entrenador y otro adulto la función de delegado. Al menos uno de los adultos seleccionados para este fin deberá ser del mismo género que los deportistas de la delegación. Así, la delegación de Damas de Discapacidad Visual, deberá contar con al menos una mujer entre los dos adultos que acompañan. Adicionalmente, los adultos que se asignan, tanto para la delegación femenina como masculina de paradesportistas escolares, además de cumplir un rol técnico-deportivo, son responsables del cuidado de los menores que acompañan, por lo que las personas elegidas deberán contar con las cualidades necesarias para atender las necesidades específicas de los niños con discapacidad física, que incluyen la alimentación, el aseo y otros requerimiento de salud que puedan presentarse.
- La disciplina deportiva de Atletismo - Discapacidad Visual, se desarrolla únicamente en la Etapa Regional y luego clasifica directamente a la Etapa Nacional, según los cupos establecidos a continuación. Los organizadores de la Etapa Regional desarrollarán las competencias regionales para seleccionar a sus representantes, cuando la cantidad de deportistas exceda el cupo establecido.
- La DRE emitirá la RD Regional correspondiente con sus representantes de Atletismo - Discapacidad Visual, la misma que servirá de insumo para que la Sede Macrorregional emita una



059-2018-MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

resolución acreditando a todos los ganadores regionales de su competencia. Esta resolución Macrorregional servirá para participar en la etapa Nacional.

- La organización, en la etapa regional y en la etapa nacional, se encargará de proveer los guías necesarios para los paraatletas escolares en la prueba de 80 metros planos.

CATEGORÍA "B"		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	19	2	2	23	19	2	2	23
2.1	DISCAPAC INTELECTUAL	3	2	1*	6	3	2	1*	6
2.2	DISCAPAC VISUAL B1	2	1	1*	4	2	1	1*	4
3	BASQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
4	CICLISMO	2	1	1	4	2	1	1	4
5	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
6	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
7	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
8	JUDO	8	1	1	10	8	1	1	10
9	KARATE	4	1	1	6	4	1	1	6
10	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
11	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
12	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
13	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
TOTALES		110	17	16	143	110	17	16	143

*Esta persona cumple la función de delegado y entrenador.

2.4. CATEGORÍA "C" – 15, 16, 17 años cumplidos en el año 2018

- En esta categoría participan niños y niñas nacidos en los años de 2001, 2002 y 2003.
- Excepcionalmente, para el caso de Tenis de Campo, también podrán registrarse en esta categoría deportistas que hayan nacido entre los años 2004 y 2005. Se deberá escoger una sola categoría de competencia. Este registro sólo podrá ser realizado en el registro inicial, antes del inicio de las competencias en la etapa UGEL. Luego, los participantes no podrán ser cambiados de categoría.
- Esta categoría participará hasta la Etapa Nacional en todas las disciplinas deportivas.
- Se introduce la participación de escolares pertenecientes a pueblos originarios para competir en Fútbol Damas:

◇ Serán 8 equipos que participarán directamente en la Etapa Nacional, sin pasar por las etapas anteriores, y serán seleccionados por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural-DIGEIBIRA. Los participantes provendrán de los Pueblos señalados en el punto 1.3.e.

◇ La DIGEIBIRA propondrá profesionales de su dirección para que acompañen a las delegaciones participantes de pueblos originarios, y hagan las veces de traductores y attachés³, por lo cual, estos profesionales deberán asistir de manera permanente a estos representantes de las etnias indígenas de nuestro país para poder estar en todo momento disponibles y atentos a sus necesidades.

³ Persona asignada a una delegación deportiva para acompañarla durante su estadía en el evento para servirles de guía y apoyo y asegurarse que reciban todos los servicios contratados para ellos.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- ◇ Los participantes procederán de IIEE EIB del nivel secundaria focalizadas y Secundarias con Residencia Rural. Tanto los integrantes de cada equipo como los adultos responsables serán elegidos por personal de la DIEGIBIRA. Se deberá informar a la DEFID la selección oficial de los equipos una vez definidos. La inscripción formal de los participantes en el Sistema de Inscripción de los JDEN será realizada con asistencia de la DEFID. Dicha inscripción servirá para la emisión de la Resolución que acredite a los participantes, la cual estará bajo responsabilidad de la DRE Sede de la Macrorregión de pertenencia.
- ◇ Los entrenadores y delegados de estos equipos deberán cumplir las funciones y responsabilidades señaladas en el Capítulo IX, y deberán velar porque las estudiantes se presenten en la sede cumpliendo los requisitos establecidos en el 4.2.2. Entre los dos adultos que acompañan a cada equipo, sea como entrenador o delegado, deberá elegirse al menos una persona del sexo femenino.
- ◇ La fecha límite para la emisión de la resolución será el mismo que el de la presentación de las RD que acreditan a los campeones macrorregionales (Ver calendario del punto 4.4)

CATEGORÍA "C"		DAMAS				VARONES			
N°	DISCIPLINAS	Deportista	Entrenador	Delegado	Total	Deportista	Entrenador	Delegado	Total
1	AJEDREZ	2	1	1	4	2	1	1	4
2	ATLETISMO	16	2	2	20	16	2	2	20
3	BASQUET	10	1	1	12	10	1	1	12
4	CICLISMO	2	1	1	4	2	1	1	4
5	FÚTBOL	16	1	1	18	16	1	1	18
5.1	FÚTBOL PO	16	1	1	18	0	0	0	0
6	FUTSAL	10	1	1	12	10	1	1	12
7	HANDBALL	12	1	1	14	12	1	1	14
8	JUDO	4	1	1	6	4	1	1	6
9	KARATE	4	1	1	6	4	1	1	6
10	NATACIÓN	8	1	1	10	8	1	1	10
11	TENIS DE CAMPO	2	1	1	4	2	1	1	4
12	TENIS DE MESA	2	1	1	4	2	1	1	4
13	VOLEIBOL	10	1	1	12	10	1	1	12
	TOTALES	114	15	15	144	98	14	14	126



La participación en las disciplinas deportivas individuales y colectivas para todas las categorías se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

- ◇ Una I.E. que solo posee el nivel primario o secundario, podrá participar con una delegación de deportistas de acuerdo al cupo máximo permitido en cada disciplina deportiva individual y colectiva.
- ◇ Una I.E. que posee el nivel primario y secundario (diferente código modular pero mismo código de local) podrá participar con una delegación de deportistas para cada nivel (se registrará cada uno con su código modular) o con una delegación de deportistas conformada por deportistas de ambos niveles (se registrará a la delegación con el código modular de primaria o secundaria), de acuerdo al cupo máximo permitido en cada disciplina deportiva individual o colectiva.



CAPITULO III DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS Y DE JUSTICIA

Para la Organización y Desarrollo de los JDEN 2018, en cada una de las etapas se conformarán las Comisiones Organizadoras y las Comisiones de Justicia.

3.1. COMISIONES ORGANIZADORAS

Las Comisiones Organizadoras, son aquellas que se conforman con la finalidad de organizar y ejecutar los JDEN en sus diferentes etapas, salvo en la etapa nacional cuya organización está a cargo de la Dirección de Educación Física y Deporte- DEFID.

3.1.1. Comisiones Organizadoras de la Etapa de Instituciones Educativas

En esta etapa, las Comisiones Organizadoras la preside el Director de la Institución Educativa, siendo conformada por los miembros de la Institución Educativa, pudiendo invitar a formar parte de las mismas a representantes de la Asociación de Padres de Familia.

La Comisión Organizadora está conformada por un máximo de tres (03) miembros.

3.1.2. Comisiones Organizadoras de la Etapa UGEL y Regional

Los Directores de la UGEL y de la DRE son los responsables de conformar las Comisiones Organizadoras mediante la emisión de la respectiva resolución y están conformadas por un máximo de cinco (05) miembros, incluyendo a los invitados.

La Comisión Organizadora UGEL es presidida por el Director(a) de la UGEL, y conformada por miembros de dicha entidad, pudiendo invitar a formar parte de las mismas a un representante de la Municipalidad correspondiente.

La Comisión Organizadora DRE es presidida por el Director(a) de la DRE y conformada por miembros de dicha Dirección; pudiendo invitar a formar parte a un (01) representante del Consejo Regional del Deporte correspondiente y del Gobierno Regional, respectivamente.

3.1.3. Comisiones Organizadoras de la Etapa Macrorregional

El Director(a) de la DRE Sede es el responsable de conformar la Comisión Organizadora mediante la emisión de la respectiva Resolución y está conformada por un representante de cada región que conforma la Macrorregión; pudiendo invitar a formar parte a un (01) representante del Consejo Regional del Deporte correspondiente y del Gobierno Regional, respectivamente.

La Comisión Organizadora Macrorregional es presidida por el Director(a) de la DRE Sede, quien es el encargado de convocar a los representantes de las demás regiones conformantes de la Macrorregional.

En caso se lleven a cabo votaciones cuyo resultado de un empate, el encargado de decidir sobre el tema en cuestión será el Presidente de la Comisión Organizadora Macrorregional.

3.1.4. Funciones de las Comisiones Organizadoras de las etapas II.EE, UGEL, DRE Y MACRORREGIONAL

- a) Diseñar su plan de trabajo donde se establezcan los plazos, obligaciones, funciones, actividades administrativas, técnicas y responsabilidades de las diferentes instancias involucradas, así como del personal que participe en la organización, ejecución y evaluación del evento (equipo organizador). Asimismo, también es su responsabilidad gestionar la aprobación por escrito del Plan de Trabajo ante la autoridad correspondiente (UGEL/DRE)
- b) Asumirán la selección, acondicionamiento y uso de los mejores escenarios deportivos disponibles, a fin de salvaguardar la integridad física de los deportistas y garantizar la exitosa ejecución de las competencias deportivas.
- c) Convocar al personal de apoyo (Equipo Organizador),
- d) Designar a los presidentes de mesa y/o comités técnicos
- e) Velar por el desarrollo de la etapa correspondiente de los JDEN,
- f) Supervisar el estricto cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los JDEN.
- g) Otras funciones que permitan un buen desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

Para la organización de las diferentes etapas, las Comisiones Organizadoras II.EE., UGEL, DRE y MACRORREGIONAL, podrán, en el marco de sus competencias, coordinar con gobiernos regionales, municipalidades y diferentes instituciones, así como solicitar el apoyo de la empresa privada; a cuyo efecto se deben tener en cuenta los principios de probidad, transparencia, legalidad, entre otros, que rigen el accionar de los funcionarios y servidores públicos, en el marco de la Ley de Código de Ética de la Función Pública y demás normativa vigente.

3.1.5. Comisión Organizadora Nacional

La Comisión Organizadora Nacional es la encargada de supervisar y coordinar la ejecución de los Juegos Deportivos Escolares en la etapa nacional y está Presidida por el Director(a) de Educación Física y Deporte del Minedu, quien convoca al Instituto Peruano del Deporte y al Comité Olímpico Peruano, para que conformen parte de la misma.

La designación de la Comisión Organizadora Nacional se realiza a través de la emisión de una Resolución Viceministerial, a solicitud de la Dirección de Educación Física y Deporte, debiendo presentar su plan de trabajo al Viceministro de Gestión Pedagógica para su aprobación.

Entre sus funciones principales tiene:

- a) Hacer cumplir las bases generales y específicas de los JDEN
- b) Brindar precisiones a las diferentes Comisiones Organizadoras sobre el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en las etapas Macrorregional y Nacional, previo informe técnico de la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU.
- c) Velar por el desarrollo de la Etapa Nacional.
- d) Apoyarse en el Equipo Organizador designado por la DEFID para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Las demás funciones que sean necesarias para el correcto desarrollo de la Etapa Nacional

3.2. COMISIONES DE JUSTICIA

En cada etapa de los JDEN se conformará una Comisión de Justicia, la cual es la encargada de resolver los reclamos presentados, los cuales pueden ser de dos tipos:

- Reclamos administrativos
- Reclamos Técnicos deportivos



3.2.1. Comisión de Justicia de la Etapa II.EE

La Comisión de Justicia de esta etapa, la conforma el Director de la I.E y está conformada por tres (03) miembros de la I.E.

3.2.2. Comisión de Justicia de la Etapa UGEL y Regional

La Comisión de Justicia UGEL se conforma mediante la expedición de la respectiva resolución. Está conformada por tres (03) miembros pertenecientes a la respectiva UGEL: El director de la UGEL o un representante, un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica y un representante de la Oficina de Personal o recursos humanos.

La Comisión de Justicia DRE se conforma mediante la expedición de la respectiva resolución. Está conformada por tres (03) miembros pertenecientes a la respectiva DRE: El director de la DRE o un representante, un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica y un representante de la Oficina de Personal o recursos humanos.

3.2.3. Comisión de Justicia de la Etapa Macrorregional

La Comisión de Justicia Macrorregional se conforma mediante la expedición de la respectiva resolución. Es presidida por un representante designado por el Director(a) de la DRE Sede y está conformada por un representante de cada región que conforma la Macrorregión, pudiendo invitar a formar parte a un (01) representante del Consejo Regional del Deporte correspondiente y del Gobierno Regional, respectivamente.

3.2.4. Comisión de Justicia Nacional

La Comisión de Justicia Nacional es presidida por un representante designado por el Director (a) de Educación Física y Deporte del Ministerio de Educación y está conformada además por un representante del Instituto Peruano del Deporte – IPD y un representante del Comité Olímpico Peruano – COP. Se constituye mediante Resolución Viceministerial.

A EFECTOS DE ATENDER LOS RECLAMOS QUE SE PRESENTAN, SE SUGIERE QUE SUS INTEGRANTES SE ENCUENTREN EN LA LOCALIDAD, VISITEN CONSTANTEMENTE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y TENGAN LA DISPONIBILIDAD PARA REUNIRSE Y EMITIR LOS FALLOS OPORTUNAMENTE.

Para facilitar su labor, las Comisiones Organizadoras de cada etapa deberán prever la asignación de una persona para que apoye con la preparación de informes y trámite documentario de la Comisión de Justicia.

Los fallos emitidos por las diferentes Comisiones de Justicia deberán remitirse a la Comisión de Justicia Nacional, a fin de tomar conocimiento de lo dictaminado, bajo responsabilidad.

Es responsabilidad de las comisiones de Justicia reportar a la Comisión Organizadora de la etapa en la que ocurren las faltas, las sanciones realizadas a los participantes. De igual manera, las Comisiones Organizadoras de cada etapa deben reportar a la Comisión Organizadora de la siguiente etapa y a la DEFID, todos los casos de las personas sancionadas, a fin de garantizar el cumplimiento de las sanciones.

CAPITULO IV DEL REGISTRO INICIAL, ACREDITACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CERTIFICACIÓN

4.1. DEL REGISTRO INICIAL

El registro de las delegaciones deportivas se realizará de forma obligatoria a través de la página web del Ministerio de Educación.

REGISTRO OBLIGATORIO

Con el objetivo de contar con una data general de los deportistas, así como con información actualizada sobre los resultados deportivos en cada etapa a nivel nacional, es obligatorio el registro de cada deportista en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales (<http://www.minedu.gob.pe/jden/bases-e-inscripciones-registro.php>). Este registro lo efectuará cada delegado luego de crear su usuario, generando la ficha de inscripción virtual.

El registro inicial del deportista se realiza en la etapa UGEL y es responsabilidad del delegado designado por el director de la I.E. el realizar este registro. La información consignada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual, de comprobarse la falsedad de los datos registrados, se sancionará al delegado responsable, sin perjuicio de la interposición de las acciones legales correspondientes.

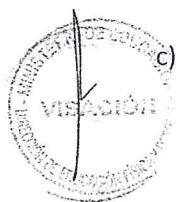
El registro de cada deportista debe efectuarse por una I.E. y tiene vigencia para todo el año, de manera indefectible. En consecuencia, dicho deportista no podrá ser registrado o acreditado de manera posterior por una I.E. distinta.

4.2. DE LA ACREDITACIÓN

4.2.1. Juegos Deportivos Escolares - Etapa UGEL, Regional o Macrorregional

Para la acreditación de los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de las etapas UGEL, Regional o Macrorregional, el delegado debe presentar de forma obligatoria los siguientes documentos:

- a) Se exhibirá el Documento Nacional de Identidad - DNI original para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Los participantes de otra nacionalidad deberán presentar copia del Pasaporte o Carné de Extranjería.
- b) Copia y original de la Ficha de Inscripción impresa, actualizada, generada al registrarse en el Sistema de Inscripción de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, con la firma del delegado responsable, y la firma y sello del Director (a) de la I.E.
- c) Copia y original de la RESOLUCIÓN DE GANADORES DE LA ETAPA ANTERIOR EMITIDA DESDE EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES, con número, firma y sello del Director(a) de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a los participantes como habilitados para la siguiente Etapa de competencias, incluyendo acompañantes en caso corresponda.
- d) Copia y original del certificado médico, individual o colectivo de los deportistas, firmado y sellado por un médico colegiado. Dicho documento deberá responder a todas las características señaladas en el punto 4.3.7.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- e) Documento que certifique la afiliación del deportista al Seguro Integral de Salud⁴, y en el caso de que los estudiantes no lo tuvieran, deberán contar con un Seguro Médico Particular o de EsSalud. Dicho documento deberá responder a todas las características señaladas en el punto 4.3.7.
- f) A los deportistas de la disciplina ATLETISMO – con discapacidad, se les solicitará el Certificado de Discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada a nivel nacional, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo⁵, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), o un Certificado médico de profesional autorizado de establecimiento de salud pública o privado, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo.

Adicionalmente, los deportistas deberán contar con un permiso notarial de viaje firmado por uno de sus padres para poder desplazarse entre regiones. Este permiso notarial deberá consignar el nombre y DNI de los adultos acompañantes que conforman la delegación, estableciendo un orden de prelación en donde en primer lugar se establece al acompañante principal del niño, que deberá acompañarlo durante el viaje de ida y vuelta. El permiso deberá establecer que, para que el menor viaje con alguno de los otros adultos que figuran en dicho documento, se deberá contar con una declaración jurada de cada uno de los responsables que le anteceden en el orden de relación, en donde señalan su incapacidad para acompañar al menor durante el viaje. Es responsabilidad de los delegados y entrenadores garantizar que cada uno de los deportistas de su delegación cuente con este documento y asegurarse que el adulto que lo acompañe pueda cumplir con esta función en el viaje de ida y vuelta. Durante el proceso de acreditación se registrará y verificará este documento y la disponibilidad del adulto acompañante para asegurar el regreso seguro de cada deportista. En caso no existir Notario en su localidad, el Juez de Paz podrá emitir el permiso correspondiente. Para los que viajan con uno de sus Padres, así para los deportistas que residen en la región Sede de la Nacional, no es necesario tramitar esta documentación.

Este documento NO ES REQUISITO para la participación en las competencias, pero es una obligación legal para el transporte de menores de edad de una región a otra (las empresas de transporte la solicitan en forma obligatoria), sin el cual el menor no podrá desplazarse entre regiones.

4.2.2. Juegos Deportivos Escolares – Etapa Nacional

Para la acreditación de los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de la etapa Nacional, el delegado debe presentar de forma obligatoria los siguientes documentos:

- a) Se exhibirá el Documento Nacional de Identidad - DNI original para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Los participantes de otra nacionalidad deberán exhibir el Pasaporte o Carné de Extranjería.
- b) Copia y original del certificado médico, individual o colectivo de los deportistas, firmado y sellado por un médico colegiado. Dicho documento deberá responder a todas las características señaladas en el punto 4.3.7.
- c) Documento que certifique la afiliación del deportista al Seguro Integral de Salud, y en el caso de que los estudiantes no lo tuvieran deberán contar con un Seguro Médico Particular o de EsSalud. Dicho documento deberá responder a todas las características señaladas en el punto 4.3.7.

⁴ Para los afiliados al Sistema Integral de Salud, la impresión de la pantalla de consulta en línea es válida como constancia de afiliación.

⁵ Decreto Legislativo N° 1246, que modifica el artículo 76° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

- d) A los deportistas de la disciplina ATLETISMO - con discapacidad, se les solicitará el Certificado de Discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada a nivel nacional, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo⁶, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), o un Certificado médico de profesional autorizado de establecimiento de salud pública o privado, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo.

Adicionalmente, los deportistas deberán contar con un permiso notarial de viaje firmado por uno de sus padres para poder desplazarse entre regiones. Las características de la carta notarial se especifican en el numeral 4.2.1.

Este documento NO ES REQUISITO para la participación en las competencias, pero es una obligación legal para el transporte de menores de edad de una región a otra (las empresas de transporte la solicitan en forma obligatoria), sin el cual el menor no podrá desplazarse entre regiones.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RECOGER PERSONALMENTE LAS CREDENCIALES EN LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ESE FIN, MOSTRANDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

El Delegado tendrá un solo expediente conservando los documentos originales, el que presentará de una etapa a otra en la medida que vaya clasificando, actualizando la Resolución Directoral que corresponda a cada etapa y las fichas de los refuerzos según sea el caso, y lo mostrará cada vez que sea requerido.

4.3. DE LA PARTICIPACIÓN

4.3.1. De la participación de las II.EE., UGEL y DRE:

Las II.EE., UGEL y DRE deberán promover la participación de todos los estudiantes de las II.EE. públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa del país en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. Adicionalmente, deberán garantizar que los estudiantes con discapacidad visual B1 y discapacidad intelectual cuenten con una modalidad de competencia en Atletismo adaptada especialmente a sus necesidades.

La participación de los deportistas estará sujeta a las siguientes consideraciones:

- a) La participación de los deportistas será de acuerdo al año de nacimiento, careciendo de importancia el mes de nacimiento.
- b) Todos los deportistas pueden registrarse hasta en un máximo de dos (02) disciplinas deportivas, siendo éstas una disciplina individual y una colectiva. Luego no podrán cambiar de disciplinas ni registrarse en otra diferente a lo largo de los Juegos.
- c) Como excepción, los deportistas que se registren en las disciplinas individuales de ajedrez, atletismo o gimnasia también podrán registrarse en otra individual o en una colectiva adicional.
- d) Las II.EE. con sanción vigente impuesta en cualquier etapa de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales realizados en años anteriores, no podrán participar en la edición de los Juegos del 2018. Quedan automáticamente inhabilitadas para registrarse durante el doble del tiempo de las sanciones impuestas o descalificadas, aquellas que hagan caso omiso de esta indicación, bajo responsabilidad.



⁶ Decreto Legislativo N° 1246, que modifica el artículo 76° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

- e) En las competencias deportivas necesariamente se presentará el Documento Nacional de Identidad - DNI original, Pasaporte o Carné de Extranjería original (para el caso de extranjeros) salvo en la etapa nacional, en la cual la credencial reemplaza al DNI como requisito para la participación en las competencias.

4.3.2. De la participación de las Asociaciones Deportivas:

La participación de los deportistas de las II.EE. en los JDEN 2018, pertenecientes a las Asociaciones Deportivas de Colegios Privados de Lima:

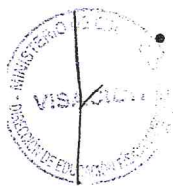
- ADCA: Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales,**
- ADECOPA: Asociación de Colegios Particulares Amigos y**
- ADECORE: Asociación Deportiva de Colegios Religiosos,**

Estará sujeta a las siguientes disposiciones:

- a) Una I.E. puede participar con deportistas a través de dos circuitos de competencia: las competencias organizadas por la UGEL o a través de las competencias organizadas por la Asociación. No es posible usar simultáneamente ambos circuitos para participar en la etapa Macrorregional y Nacional. El equipo completo de la IE clasificará a través del circuito elegido, sea deporte colectivo o individual y sólo podrá presentar un (01) equipo en cada disciplina deportiva.
- b) La inscripción de las Asociaciones sólo debe considerar la participación por una sola Asociación y por disciplina deportiva. No puede utilizar doble circuito de competencia.
- c) Los deportistas o equipos campeones que han participado en las competencias organizadas por la Asociación el año anterior, podrán registrarse para participar por su IE directamente en la etapa Macrorregional, siguiendo el procedimiento establecido (llenar la Ficha de Registro y presentando todos los documentos señalados en el punto 4.2).

Para certificar a los deportistas o equipos campeones de las Asociaciones en el proceso de inscripción, el Presidente de cada asociación enviará un oficio a la DEFID en el que se incluirá el listado de todos los ganadores del 2017, de las categorías y deportes que participan en la Etapa Macrorregional.

Del registro inicial y acreditación de deportistas, entrenadores y delegados de las instituciones educativas pertenecientes a las Asociaciones Deportivas.



- El registro, acreditación y participación estarán sujetos a las normas establecidas en este documento.
- El registro de participantes deberán efectuarlo a través del Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cada I.E. realiza el registro inicial de sus delegaciones deportivas de disciplinas individuales o colectivas, teniendo como fecha límite el cierre de las competencias deportivas de la etapa Regional (**hasta el 24 de junio de 2018**). Para ello, se deberá crear una ficha de registro en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU. Esta Ficha de Registro equivaldrá a la Ficha de Registro inicial que las demás II.EE. hacen en la Etapa UGEL.
- Una vez creada la Ficha de Registro por cada I.E., la Asociación deberá efectuar la Inscripción de los deportistas, entrenadores y delegados en la Etapa Macrorregional a través del Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU conforme a los procedimientos establecidos para ello. Esta inscripción tendrá como fecha límite el cierre de la emisión de resoluciones de los ganadores de la Etapa Regional (**hasta el 30 de Junio de 2018**).

Luego deberá imprimir las resoluciones, numerarlas, firmarlas en cada hoja y sellarlas para que sus campeones puedan participar en la etapa Macrorregional.

4.3.3. Participación de las Instituciones Educativas con "reducida población escolar", en disciplinas colectivas.

Nuestro sistema educativo presenta un gran número de II.EE. con un reducido número de estudiantes matriculados, las cuales muchas veces no pueden completar una delegación deportiva colectiva en las categorías "A", "B" y "C". Para estos casos, y específicamente para aquellas cuya población escolar por nivel (primaria o secundaria) no superan los 150 estudiantes matriculados, podrán participar en alguna de las dos formas siguientes:

- a) Podrán completar la delegación de deportistas de un deporte colectivo con estudiantes de otra I.E. cercana, que tenga las mismas características y que pertenezca a la misma UGEL. En este caso, el registro se realiza desde la etapa inicial a través del Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU, obteniéndose las Fichas de Registro virtual. Esta fusión se realiza únicamente entre dos (02) II.EE., no existiendo un número mínimo de deportistas a registrar por cada I.E. En este caso, cada I.E. debe registrar a sus deportistas en la misma ficha generada, donde figurará el código modular de ambas II.EE. El delegado generará dicha ficha. Todos los deportistas deben pertenecer a la misma categoría.
- b) Podrán completar la delegación de deportistas de un deporte colectivo con estudiantes de la categoría inferior de su propia I.E (es decir, del mismo código modular), hasta un número máximo de dos (02) estudiantes, los cuales deben ser registrados en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU, desde la etapa inicial, obteniéndose las Fichas de Registro virtual de acuerdo al procedimiento establecido para el caso anterior. En este caso, se podrán incorporar:
 1. 02 estudiantes de la categoría "0" nacidos en el 2009 en la categoría "A".
 2. 02 estudiantes de la categoría "A" nacidos en el 2006 en la categoría "B".
 3. 02 estudiantes de la categoría "B" nacidos en el 2004 en la categoría "C".

Cabe señalar que ambos procedimientos constituyen recursos excluyentes, no pueden combinarse en beneficio de una Institución Educación que cumpla con las características antes señaladas.

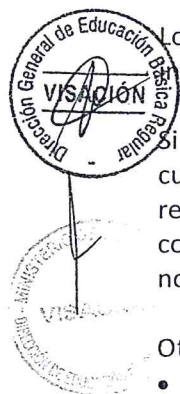
La población escolar de las II.EE. que utilicen cualquiera de estas dos opciones de registro será validada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE.

Los especialistas de las UGEL, conocedores de su realidad, deberán verificar la autenticidad de la información brindada por las II.EE. que hagan uso de cualquiera de estas dos opciones de registro.

Si las II.EE. no cumplen con esta característica de "reducida población escolar" y hacen uso de cualquiera de estas dos opciones de registro, es facultad del Especialista de la UGEL anular dicho registro y por consiguiente, anular la ficha, no concretándose el registro. Este hecho debe ser comunicado a la Comisión Organizadora UGEL de los Juegos, a fin de que tome conocimiento sobre la no participación de esta delegación deportiva.

Otras consideraciones:

- Estas II.EE. también tienen la posibilidad de hacer uso de sustitutos y refuerzos.
- Estos procedimientos pueden ser utilizados por cualquier I.E. de área rural o urbana cuya población no supera los 150 estudiantes matriculados.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- Si alguna I.E. de área rural o urbana, que hace uso de estos procedimientos, obtuviese el primer lugar en una disciplina deportiva colectiva en la final nacional de la categoría "B", y si existiera la posibilidad de participar en algún evento internacional, la I.E. debe cumplir con las bases establecidas para dicho evento. De no poder hacerlo, participaría la I.E. que continuará en orden de mérito y que cumple con los requisitos establecidos.
- En las disciplinas colectivas de ser el caso de tener un solo equipo inscrito por categoría y género podrá obtener su pase para la siguiente etapa.

Participación de deportistas con Discapacidad Visual

Del registro inicial y acreditación de deportistas, entrenadores y delegados de la disciplina "Atletismo: Discapacidad Visual B1"

- El registro, acreditación y participación estarán sujetos a las normas establecidas en este documento.
- El registro de participantes deberán efectuarlo a través del Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- El delegado de cada I.E. realiza el registro inicial de sus delegaciones deportivas, damas y varones, teniendo como fecha límite el cierre de las competencias deportivas de la etapa UGEL, (hasta el 27 de mayo de 2018). Para ello, deberá crear una ficha de registro en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU. Esta Ficha de Registro equivaldrá a la Ficha de Registro inicial que las demás II.EE. hacen para la etapa UGEL.
- Una vez creada la Ficha de Registro, pasa al especialista de la UGEL quien deberá llenar la Ficha necesaria para emitir la Resolución UGEL acreditando a la delegación para la etapa Regional a través del Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU conforme a los procedimientos establecidos para ello. La emisión de esta resolución tendrá como fecha límite el cierre de la emisión de resoluciones de los ganadores de la Etapa UGEL (hasta el 01 de Junio de 2018).
- Cuando la cantidad de deportistas exceda el cupo establecido (máx. 2 deportistas por género), los organizadores de la Etapa Regional deberán realizar las competencias clasificatorias para seleccionar a sus representantes. De lo contrario, la clasificación será de forma directa.
- Luego de seleccionados los representantes de la Región, el especialista de la DRE deberá llenar la Ficha necesaria para emitir la Resolución DRE. La emisión de la Resolución tendrá como fecha límite el 29 de junio del 2018 (fecha límite para presentar las RD de los campeones regionales).
- Seguido a ello, la Sede Macrorregional tiene como responsabilidad emitir una resolución directoral acreditando a todos los ganadores regionales, utilizando como insumo a las resoluciones emitidas por cada DRE de su competencia. Con esta resolución, se podrán presentar los deportistas a la Etapa Nacional. La emisión de la Resolución tendrá como fecha límite el 03 de Agosto del 2018 (fecha límite para presentar las RD de los campeones macrorregionales).



4.3.4. Precisiones sobre la presentación del Documento Nacional de Identidad – DNI

Para las etapas anteriores a la Etapa Nacional, los deportistas no podrán competir sin presentar el Documento Nacional de Identidad. En tal sentido, es una falta tanto del delegado, como de quien sea responsable de la organización del evento en esta instancia, el hacer participar a uno o más deportistas que no posean DNI. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- En las disciplinas colectivas el DNI deberá ser presentado hasta antes del inicio del encuentro deportivo donde participarán el/los deportista(s) que no presentaron el DNI durante el proceso de acreditación.
- En las disciplinas individuales el DNI deberá ser presentado hasta antes del inicio del encuentro deportivo (tenis de mesa y tenis de campo), la jornada de competencias (atletismo, gimnasia, ciclismo, judo, karate y natación) o ronda (ajedrez).

La caducidad del Documento Nacional de Identidad (DNI) no será impedimento para que los deportistas participen en los presentes Juegos.

El fomentar y/o permitir la participación de un participante sin la presentación del DNI, conllevará a la aplicación de lo establecido en el punto 14.2 De las Faltas y sanciones, numeral 4, para los responsables.

Para el caso de la Etapa Nacional, los participantes contarán con credenciales personales que los acrediten. En tal sentido, la credencial reemplaza al DNI como requisito para la participación en las competencias. Se aplican las mismas reglas que aquellas establecidas para las etapas anteriores.

4.3.5. Otras consideraciones sobre el DNI

De acuerdo a lo indicado por el RENIEC, el trámite para el duplicado del DNI se inicia con el pago del derecho y la presentación de la solicitud en cualquier oficina del RENIEC con la presencia del menor de edad. Cumplidos estos dos requisitos, el RENIEC entrega el ticket de recojo como contraseña para reclamar el nuevo DNI.

Para los casos de robo o pérdida del DNI, la organización de los JDEN aceptará el ticket de recojo otorgado por la RENIEC como documento válido en reemplazo del DNI.

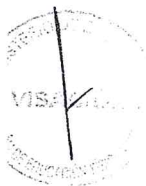
4.3.6. Precisión sobre la presentación de otros documentos

a) El certificado médico de salud

- Debe llevar por título: CERTIFICADO MÉDICO
- Debe contener de forma obligatoria la siguiente información:
 - Nombre del/los evaluados
 - DNI del/los evaluados
 - Fecha de la evaluación
 - Indicación médica expresa que los evaluados están aptos o no para participar la disciplina en la que participan
 - Nombre, firma, sello y número de colegiatura del profesional médico que evalúa.
- Sólo se tendrán como válidos los certificados médicos emitidos como máximo 90 días antes del momento en que se realiza la acreditación. Certificados de mayor antigüedad deberán ser rechazados, impidiendo la participación del deportista en cuestión. Será responsabilidad del delegado verificar que el certificado se encuentre dentro del rango de vigencia.
- Puede ser presentado en papel membretado de una institución de salud pública o privada, o en el formato del Colegio Médico del Perú.

b) La constancia de seguro médico

Los afiliados al SIS y EsSalud, deben presentar la impresión de la página web de consulta en línea, o en su defecto un documento físico emitido por la institución que certifique la realización de la inscripción.



Ningún participante con el SIS o EsSalud caduco puede participar en Juegos Deportivos Escolares Nacionales en sus diferentes etapas. El deportista, y su entrenador, deberán considerar que la vigencia del seguro médico debe de extenderse durante todo el periodo de competencia, en sus diferentes etapas.

Los afiliados a una EPS, deben presentar el carnet de la empresa de seguros o impresión web o una carta emitida por la empresa o contrato, en donde se pueda verificar la validez del seguro.

Es importante que el seguro médico al que está afiliado el participante tenga cobertura en el lugar de competencia, caso contrario, no será aceptado y en consecuencia no podrá competir. Específicamente, en caso contar con seguros emitidos por clínicas u hospitales específicos, no serán válidos salvo que estas entidades cuenten con sucursales en la ciudad en que se lleve a cabo la competencia, o se establezca mediante contrato que la entidad reembolsa los gastos médicos, para lo cual deberá ser presentado el contrato al momento de la acreditación.

Asimismo, está prohibido aceptar, en sustitución de la constancia de seguro médico, cartas u otros documentos firmados por los padres de familia, apoderados, delegados, directores u otras personas naturales en donde declaren asumir el riesgo de hacer participar a uno o más deportistas sin contar con seguro médico y/o que se comprometan a asumir los gastos médicos que sean necesarios.

Otras consideraciones:

Los especialistas de las diferentes UGEL y DRE son los responsables de brindar todas las facilidades para la acreditación y participación de los deportistas en los JDEN. Para tal efecto, se les sugiere utilizar el mejor criterio para resolver los problemas referidos a la documentación, sin que ello signifique omitir algún requisito establecido en las presentes bases que garantice la salud de los deportistas.

Se insta a los delegados y entrenadores no comprometer la participación de su delegación en las competencias debido a problemas en la presentación de documentos. Para ello, deberán mantener actualizado el expediente de los deportistas de acuerdo a todos los requisitos antes mencionados.

4.4. DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS GANADORES DE CADA ETAPA

Los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes que van clasificando a cada una de las etapas deberán ser certificados mediante una Resolución Directoral numerada⁷, firmada en cada hoja y sellada por el Director de la instancia descentralizada de educación que corresponda⁸, tal como se detalla a continuación:

Emisión de la Resolución Directoral:

Para pasar a la Etapa:	La Resolución Directoral la emite:
Regional	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
Macrorregional	Dirección o Gerencia Regional de Educación – DRE o GRE
Nacional	Dirección Regional de Educación – DRE sede de la Macrorregión



⁷La Resolución debe estar numerada de acuerdo a la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.

⁸El sustento de esta resolución será el informe que emita la comisión organizadora correspondiente.

059-2018-MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

Sólo serán consideradas válidas aquellas resoluciones que sean elaboradas mediante el uso del Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos, provisto por el Ministerio de Educación.

Fecha límite de presentación de la Resolución Directoral

Para cada etapa, la fecha límite de presentación de la Resolución Directoral acreditando a los participantes clasificados es como sigue:

Etapa	Actividad	Fecha
Regional	Presentación de RD acreditando a los campeones de UGEL	Hasta el 01 de Junio del 2018
	Desarrollo de competencias deportivas regionales	Del 4 al 24 de Julio del 2018
Macrorregional	Presentación de RD acreditando a los campeones regionales	Hasta el 29 de Junio del 2018
	Desarrollo de competencias deportivas macro regionales	Del 1 al 22 de Julio del 2018
Nacional	Presentación de RD acreditando a los campeones de macro regionales	Hasta el 3 de Agosto del 2018
	Desarrollo de competencias deportivas nacionales	Del 16 al 29 de Setiembre del 2018

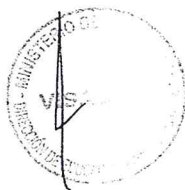
En caso excepcional, de ocurrir algún evento que altere la programación establecida, es la DEFID la única instancia autorizada para la reprogramación de total o parcial del calendario, informando de los cambios a las instancias correspondientes.

SE RECUERDA QUE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SON ENCARGADAS DE LA ORGANIZACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE ETAPA DE LOS JDEN. SU RESPONSABILIDAD ES GESTIONAR OPORTUNAMENTE CON SUS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO SEGÚN EL CUADRO, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD LA EMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES O GERENCIALES, SE UTILICEN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR CADA INSTANCIA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPECTIVA ETAPA (UGEL/DRE), SIN ALTERAR EL TEXTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE PERUEDUCA REFERIDO A LAS CONSIDERACIONES LEGALES, Y LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN Y SUS DATOS PERSONALES, ANEXANDO LA LISTA DE PARTICIPANTES EMITIDA, SIN MODIFICACIONES.

DESPÚES DE SER FIRMADA EN CADA HOJA, SELLADA Y NUMERADA, LA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER ESCANEADA Y SUBIDA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES EN LA PÁGINA WEB DEL MINEDU. ESTO SERÁ REQUISITO PARA QUE SE HABILITE EL REGISTRO DE LA FICHA DE GANADORES NECESARIA PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA. EL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE LA DELEGACIÓN PARA QUE EL DELEGADO LA PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA ACREDITACIÓN.

UNA VEZ EMITIDA Y ENVIADA LA RESOLUCIÓN EN LA FECHA SEÑALADA, ESTA NO PODRÁ SER CAMBIADA O REEMPLAZADA POR OTRA. DE DETECTARSE LA EXISTENCIA DE MÚLTIPLES RESOLUCIONES CON INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, LOS PARTICIPANTES SERÁN EXCLUIDOS DE LOS JUEGOS Y SE PROCEDERÁ SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS.



CAPITULO V DE LA INCORPORACIÓN DE DEPORTISTAS EN DISCIPLINAS COLECTIVAS

Las delegaciones deportivas pueden incorporar a deportistas de una misma I.E. o de otra I.E. para sustituir a un deportista o reforzar a la delegación en las disciplinas colectivas. Estas incorporaciones se realizarán una vez finalizada una etapa y para ser validadas deberán seguir el protocolo de registro que se explica más adelante. La incorporación de deportistas, posterior a la realización de la Etapa UGEL, se puede dar contemplando los dos siguientes casos:

5.1. SUSTITUTOS

Al momento de la inscripción en la Etapa UGEL, se podrá agregar hasta dos deportistas más de la misma I.E. en la ficha de inscripción virtual, quienes permanecerán como sustitutos durante esta etapa. Los sustitutos permanecerán como parte de la reserva del equipo, y no asistirán a las competencias mientras mantengan esta condición en la ficha. Culminada la etapa UGEL, estos sustitutos podrán reemplazar a cualquiera de los otros deportistas. Para hacer los cambios efectivos, se deberán certificar a estos deportistas como titulares previo al inicio de cualquiera de las etapas en las que participarán (Etapa Regional, Macrorregional, y Nacional), debiendo constatarse estos cambios durante el cierre de la Etapa previa a su incorporación como titulares del equipo. Así por ejemplo, si se desea realizar sustituciones para la etapa Regional, la modificación se llevará a cabo durante el cierre de la etapa UGEL. Posterior al inicio de la Etapa UGEL no podrán registrarse nuevos deportistas como posibles sustitutos del equipo.

Cada vez que finaliza una etapa se hace una nueva selección de los deportistas que participarán en las competencias, con los deportistas que figuran en la ficha virtual (incluyendo a los sustitutos). Al cierre de cada etapa, el especialista UGEL/DRE que forma parte de la instancia organizadora deberá seleccionar en la ficha que tiene a su cargo qué deportistas formarán parte del equipo titular en la siguiente etapa, y quienes tendrán la condición de sustituto. En consecuencia, en la Resolución Directoral que certifica a los participantes que pasarán a la siguiente etapa, sólo figurarán los nombres de los deportistas que serán titulares en dicha etapa. Es facultad de cada delegación deportiva registrar y utilizar a los sustitutos.

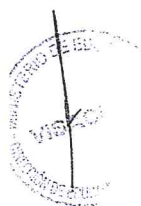
Cualquier cambio que quiera realizarse fuera del protocolo antes señalado, no será admitido, como por ejemplo hacer cambios durante el desarrollo de las competencias o alterar las fichas registradas en el sistema para sustentar los cambios, pudiendo aplicar sanciones a los responsables.

En las disciplinas deportivas individuales no habrá opción a sustitutos.

Estará permitido el reingreso de un deportista sustituido bajo la siguiente condición: si un deportista miembro del equipo que inició competencias desde la primera etapa no continúa a la siguiente etapa, podrá reingresar en cualquier otra etapa posterior, respetando lo indicado en el presente numeral. Esta excepción no es válida para deportistas que hayan dejado la competencia debido a sanciones.

5.2. REFUERZOS

Una vez concluidas las competencias de la Etapa UGEL, se podrán incorporar hasta dos deportistas de otra I.E. que hayan participado en esa etapa, pero cuyo equipo no haya podido clasificar a la siguiente fase. Este cambio se hace en razón de mejoras técnico-deportivas del equipo que clasifica. Los deportistas que sean convocados para este propósito son llamados Refuerzos. La incorporación de refuerzos implica el reemplazo de uno o dos deportistas que formaron parte del equipo que se



quiere reforzar, por el mismo número de deportistas de otro equipo, en condición de titulares. El número de miembros del equipo que participan en la competencia no puede exceder el determinado por estas bases, de acuerdo a la disciplina y categoría de participación, por lo que los deportistas reemplazados no podrán asistir a las competencias en condición de participantes.

Para hacer la incorporación de refuerzos efectiva, se deberá certificar a estos deportistas como refuerzos del equipo, previo al inicio de la etapa en la que se les quiera incorporar (Regional o Macrorregional). Estos cambios deberán ser constatados en el cierre de la Etapa previa a su incorporación. Luego del inicio de la etapa Macrorregional no podrán incorporarse nuevos refuerzos. Al cierre de la Etapa UGEL y/o Regional, el especialista UGEL/DRE que forma parte de la instancia organizadora, deberá seleccionar en la ficha que tiene a su cargo qué deportistas de otro equipo formarán parte del equipo titular en la siguiente etapa, en condición de refuerzos, y qué deportistas no continuarán en la siguiente fase. En consecuencia, en la Resolución Directoral que certifica a los participantes que pasarán a la siguiente etapa, sólo figurarán los nombres de los deportistas que serán titulares en dicha etapa, incluyendo a los refuerzos incorporados. Es facultad de cada delegación deportiva invitar refuerzos y registrarlos.

Al igual que en el caso de la incorporación de sustitutos, cualquier cambio que quiera realizarse fuera del protocolo antes señalado, no será admitido, como por ejemplo hacer cambios durante el desarrollo de las competencias o alterar las fichas registradas en el sistema para sustentar los cambios. En las disciplinas individuales no se admiten refuerzos.

Para incorporar refuerzos se debe además tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo podrán incorporarse como refuerzos los deportistas cuyo equipo de procedencia (de acuerdo a la ficha de inscripción inicial) haya sido eliminado en cualquiera de las etapas previas a su participación como refuerzo.
- Los refuerzos solo están contemplados para las disciplinas deportivas colectivas de las categorías "B" y "C".
- No se podrán incorporar deportistas que sean de una región diferente a la del equipo que se refuerza.
- Los refuerzos de una disciplina deportiva solo se pueden realizar con deportistas que estén registrados en la misma disciplina deportiva y categoría. El refuerzo no puede cambiar de disciplina deportiva.
- Si se utilizan refuerzos en la Etapa Regional, estos podrán ser cambiados por otros refuerzos distintos en la siguiente fase, siempre y cuando se cumpla con todo lo señalado anteriormente.
- Los deportistas que participen como refuerzos en la etapa regional permanecerán con dicha condición si se quiere que continúen formando parte del equipo en la siguiente etapa. No podrá incorporarse más refuerzos en la siguiente etapa si ya se tienen utilizados todos los cupos disponibles (Máx. 2).
- Los estudiantes que serán reemplazados por los refuerzos ya no deben considerarse en la emisión de la Resolución Directoral.

Al cierre de la etapa Macrorregional no estará permitido incorporar refuerzos.

5.3. NÚMERO MÁXIMO DE SUSTITUTOS Y REFUERZOS

El número máximo permitido de sustitutos y refuerzos para cada categoría es:

*Categoría "A"	Máximo 02 incorporaciones	(Solo sustitutos)
*Categoría "B"	Máximo 04 incorporaciones	(Entre sustitutos y refuerzos)
*Categoría "C"	Máximo 04 incorporaciones	(Entre sustitutos y refuerzos)

Tener en cuenta que el máximo de deportistas incorporados como refuerzos y que pertenecen a otra I.E. es de dos (02).

CAPITULO VI DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y REUNIÓN TÉCNICA

6.1. DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS

Los diferentes campeonatos y pruebas de los JDEN deberán programarse, en la medida de lo posible, sin interferir con el normal desarrollo del horario escolar, vale decir, de lunes a viernes en los horarios extracurriculares, y los días sábados y domingos, a efectos de evitar la pérdida de horas curriculares.

El IPD brindará las facilidades para el uso de sus instalaciones deportivas en forma gratuita a nivel nacional.

En la Etapa Macrorregional y Nacional, a efectos de estrechar lazos de confraternidad y amistad entre las delegaciones deportivas de las diferentes regiones del país, las comisiones organizadoras y la DEFID en la etapa nacional, deberán programar tanto como sea posible y el presupuesto lo permita, actividades recreativas, artístico-culturales y/o turísticas fuera del horario de las competencias deportivas.

6.2. DE LA REUNIÓN TÉCNICA

La Reunión Técnica se efectuará, de preferencia, un día antes del inicio de las competencias deportivas. El delegado asistirá obligatoriamente a la Reunión Técnica que le corresponda. No está permitida la asistencia de los entrenadores ni padres de familia.

La agenda propuesta para la Reunión Técnica es:

- Bienvenida a las delegaciones deportivas.
- Registro de delegados.
- Verificación de asistencias de las delegaciones deportivas.
- Sorteo de grupos o revisión de sembrados.
- Información sobre los escenarios deportivos, ubicación y horarios de las competencias.
- Verificación del programa horario.
- Determinar las alturas mínimas para las pruebas de saltos de altura en Atletismo.
- Determinación de los colores de los uniformes⁹ de las delegaciones deportivas colectivas.
- Suscripción y firma del acta.



CAPITULO VII SISTEMA DE COMPETENCIA

7.1. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

Las comisiones organizadoras y la DEFID en la etapa nacional deben programar las competencias deportivas tratando de brindar a los deportistas el mayor número de oportunidades de participación.

⁹Todos los equipos de las disciplinas deportivas colectivas deberán contar con un uniforme oficial y otro alterno de diferente color.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

Conforme a ello, en todas las etapas, el sistema de competencia para las disciplinas deportivas individuales y colectivas será determinado de acuerdo a:

- Número de deportistas y/o equipos participantes.
- Tiempo disponible para realizar las competencias deportivas.
- Reglamento específico de la disciplina deportiva.
- Disponibilidad de los escenarios deportivos.

7.2. SISTEMA DE COMPETENCIA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS COLECTIVAS EN LA ETAPA MACRORREGIONAL

En la Etapa Macrorregional, las competencias de las disciplinas deportivas colectivas se desarrollarán de acuerdo a la cantidad de delegaciones participantes. En ese sentido, las competencias para 04, 05, y 06 delegaciones se realizan de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para 04 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Se formará un (01) solo grupo con los cuatro (04) equipos.

Equipo	GRUPO
1	
2	
3	
4	

- Los 04 equipos se enfrentan entre sí y se jugará por la modalidad de todos contra todos.
- Clasifica a la Etapa Nacional solo el que ocupe el **PRIMER LUGAR** de la tabla consolidada.
- Para los desempates, se aplicará lo establecido en las bases específicas de cada disciplina deportiva.
- En la primera fecha, la programación de los encuentros se establecerá por sorteo.
- Para la segunda y tercera fecha, la hora de los encuentros se realizará teniendo como referencia los resultados de la fecha anterior.

Para 05 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Se formarán un solo grupo y se jugará por la modalidad de todos contra todos.
- En cada fecha descansa un equipo según sorteo previo.

EQUIPO	GRUPO
1	
2	
3	
4	
5	

- Clasifica a la Etapa Nacional solo el que ocupe el **PRIMER LUGAR** de la tabla consolidada.
- Para los desempates, se aplicará lo establecido en las bases específicas de cada disciplina deportiva.
- En la primera fecha, la programación de los encuentros se establecerá por sorteo.
- Para todas las fechas, la hora de los encuentros se fijará teniendo como referencia los resultados de la fecha anterior.



Para 06 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", con tres (03) equipos cada uno.
- b. Cada grupo se enfrenta entre sí y se jugará por la modalidad de todos contra todos.

Equipo	GRUPO "A"
1	
2	
3	

Equipo	GRUPO "B"
4	
5	
6	

- c. Clasifica dos de cada grupo. Los enfrentamientos en la semifinal serán:
 - i. Llave N° 1: 1° Grupo A vs 2° Grupo B
 - ii. Llave N° 2: 1° Grupo B vs 2° Grupo A
- d. Los ganadores de la Llave N° 1 y Llave N° 2 juegan la final y los perdedores juegan por el 3° y 4° puesto.
- e. Clasifica a la Etapa Nacional solo el que ocupe el **PRIMER LUGAR**.

Para 07 participantes:

Las competencias se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", uno con tres (03) equipos y otro con cuatro (04) equipos.
- b. Cada grupo se enfrenta entre sí y se jugará por la modalidad de todos contra todos.

Equipo	GRUPO "A"
1	
2	
3	

Equipo	GRUPO "B"
1	
2	
3	
4	

- c. Clasifica dos de cada grupo. Los enfrentamientos en la semifinal serán:
 - i. Llave N° 1: 1° Grupo A vs 2° Grupo B
 - ii. Llave N° 2: 1° Grupo B vs 2° Grupo A
- d. Los ganadores de la Llave N° 1 y Llave N° 2 juegan la final y los perdedores juegan por el 3° y 4° puesto.
- e. Clasifica a la Etapa Nacional solo el que ocupe el **PRIMER LUGAR**.

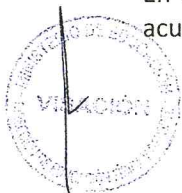
7.3. SISTEMA DE COMPETENCIA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS COLECTIVAS EN LA ETAPA NACIONAL

En la final nacional, las competencias de las disciplinas deportivas colectivas se desarrollarán de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Se formarán por sorteo dos (02) grupos "A" y "B", con tres (03) equipos cada uno.
- b. Los 03 equipos de cada grupo se enfrentan entre ellos por la modalidad de todos contra todos.

Equipo	GRUPO "A"
1	
2	
3	

Equipo	GRUPO "B"
1	
2	
3	



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- c. El primer y segundo lugar de cada grupo clasifican a la semifinal.
- d. Los terceros lugares de cada grupo se enfrentarán para definir el 5to y 6to lugar.
- e. Los enfrentamientos en la semifinal serán:

- 1. Llave N° 1: 1° Grupo A vs 2° Grupo B
- 2. Llave N° 2: 1° Grupo B vs 2° Grupo A

- f. Los ganadores de la Llave N° 1 y Llave N° 2 juegan la final y los perdedores juegan por el 3° y 4° puesto.
- g. Para los desempates, se aplicará lo establecido en la reunión técnica de cada disciplina deportiva.

En el caso de la Categoría "C" Pueblos Originarios, Fútbol Damas (8 equipos), se jugará en dos grupos de 04 equipos cada uno, en cada grupo se enfrentan entre ellos, en un todos contra todos. Para las etapas semi-final y final se considerará la misma forma de juego que los ítems anteriores: c, d, e y f.

CAPITULO VIII CONTROL DE COMPETENCIAS

8.1. ARBITRAJE Y JUECES

Con el propósito de dar cumplimiento a los reglamentos de cada disciplina deportiva y garantizar la transparencia de los resultados deportivos, se recomienda a las diferentes comisiones organizadoras de los Juegos lo siguiente:

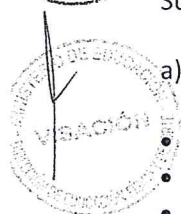
- a) Poner especial atención al momento de designar a los árbitros y/o jueces para las competencias deportivas, cuidando que sea personal con experiencia y solvencia moral.
- b) Los árbitros o jueces deportivos deben estar referenciados por las Federaciones Deportivas.
- c) Evitar la designación de árbitros o jueces que tengan cualquier tipo de vínculos con las II.EE., deportistas, delegados o entrenadores participantes en las competencias deportivas.

8.2. TÉCNICO DEPORTIVO ESPECIALIZADO

Para el buen desarrollo de las competencias de las disciplinas deportivas, cada Comisión Organizadora, y el responsable de la Comisión De Deportes de la DEFID en la Etapa Nacional, designarán a un Técnico Deportivo Especializado por cada disciplina, quien será el encargado de dirigir la reunión técnica junto con los árbitros, así como coordinar, controlar y supervisar la buena organización y desarrollo de las competencias o encuentros deportivos de cada disciplina. Esta persona no será parte del cuerpo arbitral y de preferencia debe tener conocimiento acerca de la disciplina deportiva a supervisar.

Sus funciones específicas más importantes son:

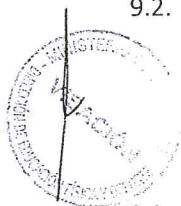
- a) Antes del inicio de las competencias o encuentro deportivo:
 - Verificar las instalaciones deportivas y condiciones del campo de juego.
 - Tener conocimiento sobre las bases y sistemas de competencia.
 - Verificar y aprobar con mucha anticipación al inicio de las competencias, el sistema de competencia a ser aplicado por el equipo arbitral.
 - Brindar las facilidades al personal arbitral o jueces.
 - Instalar la mesa de control.



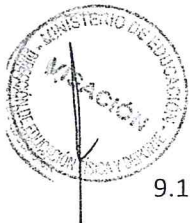
- Verificar los horarios de inicio de los encuentros deportivos.
 - Disponer y verificar que el material deportivo y complementario sea el adecuado para el desarrollo del encuentro deportivo.
 - Controlar la puntualidad del evento.
 - Contar con suficientes Formato Único de Reclamo (FUR) en la mesa de control.
 - Retirar a personas no autorizadas que se encuentren cerca del escenario de competencia y la mesa de control.
 - Verificar que los deportistas se encuentren debidamente acreditados para poder competir.
- b) Durante el desarrollo de las competencias o encuentro deportivo:
- En el caso de las disciplinas colectivas, el técnico deportivo especializado debe hacer los Cuadros de Resultados Parciales, la Tabla de Posiciones y el Cuadro Medallero.
 - Controlar las sanciones impuestas por el cuerpo arbitral en las planillas de juego, sobre todo aquellas que ameriten fechas de suspensión para evitar que jugadores sancionados participen en el siguiente partido.
 - Anotar e informar las incidencias más importantes de la competencia deportiva.
- c) Después de finalizada las competencias o encuentro deportivo:
- Verificar que los capitanes y delegados de ambos equipos firmen en la planilla de juego según la disciplina.
 - Verificar que el encuentro finalice con normalidad y preparar y entregar reporte a la Comisión Técnica y el responsable de la Comisión de Deporte en la Etapa Nacional si es que hay hechos que informar.
 - Facilitar el Formato Único de Reclamo (FUR) a quien lo solicite.
 - Tramitar los reclamos técnico-deportivos presentados de acuerdo a lo establecido en las bases de los JDEN: recepcionar el Formato FUR y entregarlo inmediatamente al Equipo Organizador.
 - Actuar de oficio ante eventualidades, cuando lo considere conveniente.

CAPITULO IX DE LOS DELEGADOS, ENTRENADORES Y ACOMPAÑANTES

- 9.1. El delegado es aquella persona de la I.E. que representa a la delegación y, entre otras cosas, es responsable de todo el trámite documentario para su registro y acreditación. Es el único que puede asistir a las Reuniones Técnicas y presentar todo tipo de reclamos a nombre de la delegación; y quien debe firmar todas las planillas de juego. El entrenador es aquella persona de la I.E. encargada de, entre otros, preparar para la competencia a los deportistas, instruyéndolos en la disciplina deportiva, y de igual manera es responsable de dirigir los encuentros.
- 9.2. Los Acompañantes son aquellas personas de la I.E. que escoltarán a los deportistas que deben viajar solos porque el delegado y entrenador que les corresponde provienen de otra región, o tengan necesidades especiales relacionadas a su salud y requieran de cuidado especial. Deberán estar incorporados en la Resolución Directoral correspondiente. Tendrán las mismas responsabilidades y obligaciones para con el deportista que acompañan, que los delegados y entrenadores.
- 9.3. Hasta la Etapa Macrorregional, un delegado y/o entrenador se puede registrar como encargado de más de una disciplina deportiva individual o colectiva de su I.E. en el Sistema de Inscripción de Juegos Deportivos Escolares Nacionales en la página web del MINEDU. De presentarse el caso de que más de una delegación deportiva de una misma I.E. clasifique a la Etapa Nacional, será obligación del director de la I.E. acreditar a otro personal para que

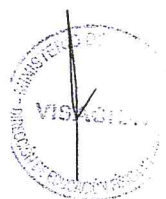


- ocupe los cargos de delegado y entrenador, de tal manera que personas distintas sean responsables de cada delegación. Esto es para salvaguardar la seguridad de cada delegación que debe tener dos adultos responsables o más según la disciplina velando por ella en todo momento.
- 9.4. Los delegados, entrenadores y acompañantes deben ser personas comprometidas y competentes que acompañen a la delegación permanentemente, desde la salida de la ciudad de origen hasta su retorno a la misma.
 - 9.5. Los delegados, entrenadores y acompañantes son los responsables de velar por la integridad física y de promover y reforzar en ellos un buen comportamiento durante su participación en todas las etapas.
 - 9.6. La I.E. se responsabiliza por los daños y perjuicios que sus deportistas cometan durante su participación en cualquier etapa de los Juegos contra los bienes y propiedades involucrados en la organización del evento, debiendo asumir los costos que éstos generen en el plazo de cinco días útiles.
 - 9.7. En el caso de la etapa Nacional, los delegados, entrenadores y acompañantes son responsables de velar porque los recursos del MINEDU se usen correctamente, cuidando de que cada miembro acreditado de su delegación reciba los servicios que le corresponden según la organización y evitando malgastarlos o desperdiciarlos. Esto incluye informar oportunamente (un día antes) cuando no se va a hacer uso de los servicios de alimentación para evitar la pérdida de los alimentos preparados, bajo pena de recibir sanción.
 - 9.8. Los delegados, entrenadores y acompañantes no deben presentarse a realizar su labor durante lo JDEN acompañados de menores de edad ni de familiares que no figuren en la resolución.
 - 9.9. Los delegados, entrenadores y acompañantes deben ser ejemplo de comportamiento intachable para los deportistas y deben estar siempre comprometidos en promover el orden, la disciplina y el buen trato entre todas las delegaciones y para con todas las demás personas con las que tendrán contacto durante su participación en los Juegos.
 - 9.10. Durante los días de competencia, los delegados, entrenadores y acompañantes ejercerán sus cargos como labor exclusiva, debiendo dejar de lado cualquier otra responsabilidad, sea de naturaleza laboral, familiar o personal, por lo que no podrán abandonar a sus deportistas ni involucrarse en actividades que les impidan estar disponibles para cumplir con sus obligaciones.
 - 9.11. Es obligación de los delegados, entrenadores y acompañantes asistir con sus deportistas a todas las actividades oficiales programadas por las Comisiones Organizadoras en cada una de las etapas de competencia (no importa que hayan sido eliminados, deben participar como espectadores de todas las competencias de su disciplina) y por la DEFID en la etapa nacional. Esta obligación también incluye su participación en las ceremonias de Inauguración y Clausura de cada etapa, así como las actividades culturales y recreativas planificadas y otras que dispongan las Comisiones Organizadoras y Equipos Organizadores, salvo disposición contraria por parte de los organizadores de los JDEN.
 - 9.12. En el caso de la Etapa Nacional es obligación de los delegados, entrenadores y acompañantes cumplir con los horarios designados para hacer uso del transporte local durante su estadía en las sedes de competencia. El tiempo de espera de los buses solo tendrá tolerancia de 10 minutos, luego de los cuales partirá con los que se encuentren a bordo. Los participantes que pierdan el servicio deberán movilizarse por su cuenta no habiendo lugar a reclamo ni reembolsos.
 - 9.13. Es obligación de los delegados, entrenadores y acompañantes el respetar las fechas de viaje en cualquiera de las etapas de competencia. Los pasajes se compran con fechas que no deben ser cambiadas: no pueden abandonar las competencias antes de la fecha indicada ni llegar después de la fecha indicada. Cualquier gasto que ocasionen estos cambios de fechas en los pasajes serán asumidos por el responsable, independientemente de la sanción que se le aplique.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- 9.14. Es obligación de los acompañantes, en coordinación con el delegado, informar a los organizadores a qué estudiantes acompañará durante el trayecto hasta la sede deportiva, indicando el lugar de salida. Esto con el fin de poder realizar correctamente la compra de pasajes sin perjudicar a la delegación. Así mismo, en el caso que se determine que acompañará durante el trayecto a la sede a estudiantes que pertenezcan a categorías, género y disciplinas distintas, deberá señalar con qué grupo de estudiantes se alojará, teniendo en cuenta que en el alojamiento las delegaciones pueden separarse a excepción de los participantes de una misma categoría, género y disciplina. En la Etapa nacional deberá brindar esta información a detalle al Especialista DRE a cargo de la emisión de la Resolución así como a la DEFID, hasta el 03 de agosto.
- 9.15. Asimismo, cualquier cambio en su itinerario de viaje por fuerza mayor que implique su no participación total o parcial, deberá ser informado antes de la fecha límite de presentación de la Resolución Directoral acreditando a los participantes clasificados, para no ocasionar gastos innecesarios a la Organización, como compra de pasajes que no se van a usar o reservaciones de alojamiento y alimentación que no se usarán. Las situaciones de fuerza mayor deberán ser informadas por escrito con anterioridad a la Comisión Organizadora correspondiente para evitar la sanción establecida y a la DEFID en la etapa nacional.
- 9.16. De igual manera, la pérdida del transporte asignado (aéreo o terrestre) por falta de puntualidad será entera responsabilidad del adulto responsable de los menores de edad durante el viaje, debiendo él asumir los costos que impliquen los cambios de pasajes y penalidades asociadas.
- 9.17. Ningún deportista deberá trasladarse sólo, fuera de su provincia, sin supervisión de un mayor de edad que se haga cargo. En el caso de que ninguno de sus entrenadores o delegados pueda acompañarlo desde su lugar de procedencia, deberá de viajar con el acompañante que se le asigne.
- 9.18. Todos los deportistas que deban de trasladarse fuera de su provincia para participar en una competencia, sin la compañía de alguno de sus padres, deberán de contar con una carta notarial de autorización de viaje o bien el documento equivalente emitido por un Juez de Paz. Las características de la carta notarial se especifican en el numeral 4.2.1.
- 9.19. Tanto el delegado, como el entrenador y el acompañante asignado a una delegación de para deportistas, tanto en el caso de la delegación femenina como masculina, además de cumplir un rol técnico-deportivo, son responsables del cuidado de los menores que acompañan, por lo que las personas elegidas deberán contar con las cualidades necesarias para atender las necesidades específicas de los niños con discapacidad, que incluyen la alimentación, el aseo y otros requerimiento de salud que puedan presentarse.
- 9.20. El Especialista de Educación Física o quien haga sus veces en la UGEL o DRE debe optimizar la cantidad de Acompañantes de su UGEL o DRE, agrupando a los deportistas que requieran acompañamiento. Asimismo, definirá si es necesario que el acompañante llegue hasta el final del viaje o solo escolte al deportista hasta que se reúna con el delegado o entrenador de su equipo en un punto intermedio.
- 9.21. En la Etapa Nacional, en vista de que puede darse el caso de que más de una delegación de la misma escuela clasifique teniendo un ENTRENADOR principal, se le permitirá a esta persona, que debe contar con la condición de Entrenador o Delegado de al menos una delegación, dirigir técnicamente (solo en la competencia) a sus deportistas o equipos, previa autorización. El caso deberá presentarse en la reunión técnica para recibir la autorización del responsable técnico de la disciplina (en las disciplinas colectivas éstas deberán mantener el número de 02 personas -01 entrenador y 01 delegado- en la zona técnica). Esta medida no tendrá consecuencias en la programación de las competencias ya establecidas por la organización: no se admitirán cambios.
- 9.22. Cuando un Acompañante deba asistir a la Etapa Nacional, su designación se coordinará con el encargado de la Comisión de Deportes.



9.23. Cualquier incumplimiento de los puntos descritos en este capítulo podría ocasionar la aplicación de una sanción para el responsable por faltar a sus obligaciones. Ver el Capítulo XIV.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ACOMPAÑANTE PUEDE SER UN PADRE DE FAMILIA O UNA PERSONA AJENA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MENOR DE EDAD; SERÁ DESIGNADO POR EL DIRECTOR DE LA IE AL IGUAL QUE EL DELEGADO Y EL ENTRENADOR.

**CAPITULO X
DEL ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA REGIÓN EN LA ETAPA NACIONAL**

Las delegaciones deportivas de cada región que participan en la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales tendrán al Especialista de la Dirección o Gerencia Regional de Educación de su región como representante, los cuales recibirán el cargo de Presidente de Delegación, teniendo entre sus funciones las siguientes:

- a) Organizar y monitorear a sus delegaciones a fin de garantizar una correcta participación en la Etapa Nacional.
- b) Tener un registro de las personas que forman parte de la delegación regional, por disciplina deportiva, categoría y género, así como copia de las Resoluciones Directorales correspondientes a su delegación.
- c) Reportar oportunamente y bajo responsabilidad a la organización los casos que por algún motivo de fuerza mayor no asistan a la Etapa Nacional.
- d) Brindar las orientaciones a los delegados y entrenadores de acuerdo a las directivas emitidas por la DEFID.
- e) Verificar que los delegados viajen con la documentación exigida por la DEFID.
- f) Verificar que únicamente los participantes acreditados hagan uso de forma correcta de los DEFID
- g) El incumplimiento de estas tareas generará una comunicación a la Dirección Regional de Educación con copia al Gerente de Desarrollo Social de la región correspondiente, denunciando la falta.

El Presidente de Delegación deberá ejercer sus funciones durante las dos semanas de desarrollo de la Etapa Nacional, para la cual la organización asumirá los gastos de transporte, alimentación y alojamiento múltiple en uno de los hoteles de las delegaciones de la región a cargo.

**CAPITULO XI
DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS**

Con el fin de garantizar una adecuada participación de los deportistas en las diferentes etapas de competencias de los JDEN, es obligatorio que las I.E.E., a través de su Director, delegado y entrenador, cumplan con los siguientes procedimientos:

- a) Contar con la autorización escrita del padre, madre o apoderado para participar en las diferentes etapas de competencias deportivas.
- b) Contar con el permiso de viaje correspondiente, cuando sea necesario a través de Carta Notarial (o de Juez de Paz), si fuera el caso.
- c) Verificar que se haya realizado la revisión médica a los deportistas en establecimientos de salud de su localidad y con médicos colegiados, y en el cual conste expresamente que el deportista está apto para participar en la disciplina deportiva en la cual está inscrito. Este procedimiento se



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

acredita con el Certificado Médico respectivo, pudiendo ser individual o colectivo, de acuerdo a lo señalado en el punto 4.2.

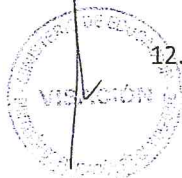
LA COMISIÓN ORGANIZADORA RESPECTIVA Y LA DEFID EN LA ETAPA NACIONAL, NO PROGRAMARÁN ENCUENTROS EN ZONAS QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS O BUSCANDO BENEFICIO DE SU PROPIA LOCALIDAD.

Asimismo, se recomienda lo siguiente:

- a) Los delegados y entrenadores deben tener especial cuidado en la ejercitación y esfuerzo físico de los deportistas, especialmente cuando las condiciones del clima o geografía no son en las que usualmente desarrollan su práctica, como es el caso de cambios bruscos de temperaturas o efectos que produce la altura.
- b) Si el desarrollo de las competencias de las disciplinas deportivas colectivas se realiza en climas de altas temperaturas, se deben establecer periodos de tiempos durante el juego para la hidratación de los deportistas. Esta acción se realiza en coordinación con el juez o árbitro principal.
- c) Las Comisiones Organizadoras y la DEFID en la etapa nacional, deben contar con personal médico o coordinar con establecimientos de Salud de la localidad, a fin de atender posibles lesiones o emergencias que se presenten durante el desarrollo de las competencias deportivas. Se sugiere tener el número de teléfono o celular de la persona responsable en el establecimiento de Salud a fin de brindar una atención rápida.
- d) Las diferentes Comisiones Organizadoras y la DEFID en la etapa nacional, deben coordinar con los establecimientos de Salud, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú o Sanidad de la Policía Nacional, el apoyo con ambulancias de Nivel II, que dispongan de un equipo resucitador para el caso de atención de afecciones cardiacas antes, durante y después de las competencias deportivas.

CAPITULO XII DE LA PREMIACIÓN

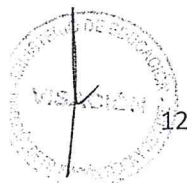
- 12.1. En todas las etapas de los Juegos, las Comisiones Organizadoras correspondientes, a través de las instancias de gestión educativa descentralizadas UGEL y DRE y la DEFID en la etapa nacional, otorgarán el reconocimiento con una medalla y diploma a los alumnos que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y disciplina deportiva colectiva, y para los que tengan la mejor marca técnica de las disciplinas individuales, de conformidad con las Bases Específicas. Además de lo anterior, en el caso de los participantes con Discapacidad Intelectual y Visual B1, se premiará a los finalistas del cuarto al octavo lugar de cada prueba, categoría y sexo, a través de un diploma.
- 12.2. En los deportes de atletismo, gimnasia y ajedrez de la categoría "0", las diferentes Comisiones Organizadoras brindarán **A TODOS LOS DEPORTISTAS** para esta categoría un diploma de participación, a fin de valorar la participación y contribuir con el desarrollo formativo de los estudiantes.
- 12.3. La DEFID remitirá, vía electrónica, el modelo de diploma a cada Comisión Organizadora, a fin de uniformizar la premiación a nivel nacional.
- 12.4. Sólo serán premiados los deportistas que hayan participado¹⁰ por lo menos en un partido como titular o suplente para el caso de las disciplinas deportivas colectivas, y en una prueba para el caso de las disciplinas deportivas individuales. Cabe precisar, que no se premiará a aquellos deportistas que, después del pesaje, fueron los únicos en su peso y por tanto no tuvieron contendientes.



¹⁰Participación activa, no solo nominal registrada en planillas de juego oficiales de cada disciplina deportiva.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- 12.5. Para la Etapa Nacional, las Bases Específicas de cada disciplina deportiva definirán la entrega de trofeos y detalles particulares de la premiación en cada deporte.
- 12.6. Culminada la Etapa Nacional de los Juegos, el Minedu emitirá una Resolución Viceministerial de reconocimiento y felicitación a los estudiantes ganadores de la Etapa Nacional, hasta el tercer lugar de las diferentes disciplinas deportivas.
- 12.7. Culminada la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018: Daniel Kirino Peredo Menchola, el Ministerio de Educación emitirá una Resolución Ministerial de felicitación a los docentes que hayan cumplido con la labor de entrenadores de la Etapa Nacional¹¹ de aquellos estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares de cada prueba, disciplina, categoría y género. Para tal efecto, la Dirección de Educación Física y Deporte gestionará la emisión de dicha resolución, para lo cual elaborará un informe debidamente sustentado, incluyendo el detalle de los datos personales de los docentes entrenadores, previo informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), en el caso de docentes de instituciones educativas públicas, el cual es emitido a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular.
- 12.8. Solamente podrán ser felicitados los docentes entrenadores que se encuentren nombrados o contratados como profesores de aula o de un área curricular, en instituciones educativas públicas, mediante la adjudicación de una plaza docente asignada por el Ministerio de Educación. También podrán ser felicitados los docentes de instituciones educativas privadas cuyos directores acrediten su pertenencia a la institución como profesores de una asignatura, mediante el ANEXO 2. Cabe resaltar que la presentación del anexo antes mencionado no hace acreedor automáticamente de la felicitación al docente.
- 12.9. De manera similar, los órganos regionales encargados de la organización en las diferentes etapas y en marco de sus competencias y facultades, podrán emitir Resoluciones Directorales de felicitación al personal que cumplió con la labor de entrenadores de los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares de cada prueba, disciplina y categoría de su correspondiente etapa.
- 12.10. Los JDEN promueven la formación integral de todos los estudiantes del país y buscan transformar la realidad de nuestras escuelas, enfatizando los aspectos positivos de la práctica del deporte y fortaleciendo los recursos que ya existen en nuestra convivencia diaria. Para ello es que se reconocerán las demostraciones de valores que expresen los deportistas participantes durante la Etapa Nacional de los JDEN 2018, a través del Premio Yupaychay, el cual se crea con el objetivo de destacar las demostraciones de amistad, respeto, determinación, compromiso, igualdad e inspiración. La calificación la realizan los jueces, asignados por la Comisión Organizadora a través de Equipo Organizador, quienes, a través de su experiencia apreciarán aquellas expresiones que, dentro o fuera del desarrollo de las competencias, realicen los participantes y que se relacionan con los valores enumerados líneas arriba.
- Yupaychay, palabra quechua que alude a la honra u homenaje por una buena acción, es el nombre de este reconocimiento que se representa a través de una tarjeta verde que se entrega con el nombre del valor o virtud que el deportista demuestre. Una tarjeta que no expulsa ni amonesta, no es una señal de castigo como se acostumbra en deportes clásicos, sino que reconoce las buenas actitudes de los estudiantes. Al recibir esta tarjeta, el niño, niña o adolescente es nominado al premio Yupaychay, que tendrá un ganador por cada una de las catorce (14) disciplinas del evento, y un gran reconocimiento el día de la clausura.
- 12.11. Los campeones nacionales del 2018, ganadores de medallas de oro, figurarán en el cuadro de honor de las bases de los Juegos del siguiente año.



¹¹Solo serán considerados en la felicitación aquellos entrenadores que al momento de haber sido designados en dichos cargos ejercían la docencia en la IE que representan.

CAPITULO XIII DE LOS TRASLADOS TERRESTRES Y AÉREOS DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS

Para participar en las competencias deportivas internas en cada región, así como en las competencias macrorregionales, las delegaciones deportivas se trasladan empleando medios de transporte terrestre¹². En ese sentido, se recomienda a las diferentes instancias de gestión educativa descentralizadas lo siguiente:

- Coordinar con las instancias descentralizadas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de su región, acciones o campañas que permitan fomentar el uso del transporte seguro.
- Contratar los servicios de empresas de transporte terrestre formales, con autorización para realizar servicio de transporte público de pasajeros.
- Verificar que el medio de transporte cuente con el SOAT vigente.
- Verificar que el conductor cuente con brevet de acuerdo al medio de transporte que conduce.
- Evitar trasladar a menores de edad, padres de familia u otras personas que no forman parte de la delegación deportiva.
- Evitar viajar de noche, especialmente por zonas de alta peligrosidad
- Verificar que los menores de edad cuenten con el permiso notarial (o del Juez de Paz) necesario para su traslado inter regional a nombre del delegado, entrenador y acompañante si lo hubiera.

Durante la Etapa Nacional, la DEFID llevará a cabo la compra de pasajes aéreos y terrestres, de acuerdo a la necesidad evaluada y de la disponibilidad presupuestal.

Cabe resaltar, para el caso de los pasajes aéreos, las siguientes indicaciones:

- Se comprará los pasajes de acuerdo a la disponibilidad del mercado, por lo que la lista de participantes inscritos en el sistema hasta el 03 de agosto serán aquellos a los que se les pueda comprar pasajes.
- No se aceptará solicitudes sobre itinerarios específicos de vuelo; la compra de pasajes se llevará a cabo solamente en función de la disponibilidad de horarios y vuelos de cada aerolínea.
- Luego de la emisión del pasaje, no podrá haber lugar a cambios en los mismos en relación a aspecto alguno. Esto incluye la persona asignada, la hora y fecha de salida.
- Los menores de edad deberán mostrar la carta notarial que acredita a su acompañante como tal al momento de abordar.
- De no presentarse en la fecha y hora del vuelo, y/o no cumplir con los requisitos para abordar el avión (como portar documentos de identidad y cartas notariales), no habrá posibilidad de emitir nuevos pasajes, o cambiar los ya emitidos. Será responsabilidad de la delegación presentarse en el tiempo establecido y con la anticipación necesaria al aeropuerto, asumiendo los gastos y trámites que impliquen la compra de un nuevo pasaje.

CAPITULO XIV DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA

14.1. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD DEPORTIVA

El deporte es parte de la formación integral de los estudiantes; por ello, merece nuestro más enérgico rechazo a todo factor o acción que aliente la competencia desleal. En tal sentido, las Comisiones Organizadoras en coordinación con las Comisiones de Justicia de cada etapa, promoverán el compromiso de Pacto de Ética Deportiva.

¹² Con excepción de Loreto que sería la única región que utilizará vía aérea para dirigirse a Tarapoto.



Es de absoluta importancia garantizar que los eventos deportivos se realicen en espacios seguros e inclusivos. Los espacios seguros son aquellos en los que las y los estudiantes puedan realizar las actividades deportivas programadas sin estar expuestos a violencia física, psicológica o emocional que vulnere su integridad personal. De igual manera, contar con espacios inclusivos significa que todos pueden participar en igualdad de condiciones, sin importar el lugar de origen, las características físicas, económicas o culturales de los estudiantes, teniendo la oportunidad de compartir y aprender el uno del otro.

Es obligación de los delegados y entrenadores el colaborar con esta visión. Durante el desarrollo de actividades relacionadas a los JDEN, son responsables de velar por la seguridad de los deportistas bajo su responsabilidad. Así también, serán responsables del buen comportamiento de los estudiantes entre ellos y con el resto de la comunidad, en todo momento y lugar (escenarios deportivos, hospedaje, restaurant, buses, etc.). También deberán exhortar el correcto comportamiento de los padres de familia, familiares, amigos y barras antes, durante y después del desarrollo de las competencias deportivas.

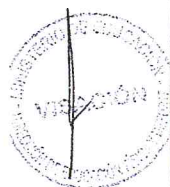
14.2. DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Son faltas, y sus correspondientes sanciones, las siguientes:

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018		
	FALTAS	SANCIONES
1	El incumplimiento de las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, los instructivos o demás disposiciones emitidas por la DEFID.	Inhabilitación entre uno (01) y tres (03) años para participar en los JDEN según la gravedad del incumplimiento, desde el momento de la emisión del acto resolutorio de sanción.
2	La adulteración de documentos oficiales, documentos de identidad, o la suplantación de jugadores inscritos	<p>2.1.- Retiro inmediato de la competencia deportiva del deportista, entrenador y delegado responsable del hecho en el caso de deporte individual. En el caso de deporte colectivo, se retirará al equipo completo junto al entrenador y delegado, perdiendo los puntos obtenidos.</p> <p>2.2.- Inhabilitación <i>inmediata</i> del deportista, entrenador y delegado responsables del hecho, para participar en los JDEN por el periodo de tres (03) años, calculados desde el momento que se pruebe el hecho, confirmando con la emisión del acto resolutorio de sanción.</p> <p>2.3.- La comisión de justicia deberá comunicar a la Procuraduría de su instancia respectiva para proceder con las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.</p> <p>2.4.- En casos de suplantación, el MINEDU pagará los gastos ocasionados por el suplantador y luego hará los trámites correspondientes para recuperar lo gastado antes las instancias correspondientes.</p>



JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018		
FALTAS	SANCIONES	
3	Consignar información falsa en la ficha de registro inicial	Inhabilitación de un (01) año para participar en los JDEN al delegado responsable, desde el momento de la emisión del acto resolutorio de sanción.
4	Para las etapas anteriores a la etapa Nacional: Permitir que un deportista participe sin haber presentado su DNI antes del inicio de la competencia tal como se describe en el punto 4.3.5	Inhabilitación entre uno (01) y tres (03) años para participar en los JDEN según la gravedad del incumplimiento, desde el momento de la emisión del acto resolutorio de sanción.
5	Participación de deportistas mal inscritos o impedidos de participar	
	5.1.- Para disciplinas colectivas durante un torneo (participación en varios encuentros deportivos): una delegación o equipo utiliza en cualquier momento del partido un jugador no inscrito, mal inscrito o sancionado (expulsado).	5.1.1.- Pérdida de los puntos obtenidos en cancha, anotándose el marcador establecido para los casos de "No se presentó - WO", salvo que hubiese perdido por mayor diferencia (caso Fútbol, Futsal), en cuyo caso el resultado del marcador será respetado. En este caso, los puntos no son adjudicados al rival, salvo que <i>el equipo</i> hubiera ganado el partido.
	5.2.- Para disciplinas colectivas durante un partido definitorio (participación en un solo encuentro deportivo - eliminación simple): una delegación deportiva utiliza en cualquier momento del partido un jugador no inscrito, mal inscrito o sancionado (expulsado o inhabilitado).	5.2.1.- Pérdida de los puntos obtenidos en campo, anotándose el marcador establecido para los casos de "No se presentó - WO", salvo que hubiese perdido por mayor diferencia (caso Fútbol, Futsal), en cuyo caso el resultado del marcador será respetado. En este caso, los puntos son adjudicados al rival.
	5.3.- Para disciplinas individuales se aplicará el "No se presentó- W.O."	5.3.1.- No será considerado en la competencia.
6	La participación de entrenadores, delegados y/o deportistas con sanción de inhabilitación vigente	6.1.- Inhabilitación para participar en los JDEN, por el periodo correspondiente al doble de la sanción vigente, desde el momento que se pruebe la falta; confirmando con la emisión del acto resolutorio de sanción.
		6.2.- Para los deportes colectivos, pérdida de los puntos obtenidos en los encuentros deportivos en los que el participante (deportista, entrenador, delegado) sancionado participó.
		6.3.- Para los deportes individuales, anulación de los resultados y/o marca obtenida por el participante sancionado.
7	No presentarse el equipo a las competencias deportivas (No se presentó - WO); abandono del certamen; o, siendo representantes a una siguiente etapa, desistir de participar sin que medie	Amonestación o Inhabilitación a todos los miembros del equipo (deportistas, delegado y entrenador) que incurrió en falta, para participar en los JDEN, por el periodo de un (01) año, desde el momento de la emisión del acto resolutorio de sanción.



JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018		
	FALTAS	SANCIONES
	justificación razonable expresado con anterioridad por medio de un escrito.	
8	El uso indebido de los recursos destinados a los participantes por parte de los responsables, ya sea en beneficio propio o de terceros (transporte, alojamiento, alimentación, materiales, etc.), transgrediendo principios éticos y morales	Inhabilitación para participar en los JDEN, por el periodo de uno (01) a tres (03) años a los responsables que comentan esta falta, según la gravedad de la falta, calculados desde el año de la emisión del acto resolutorio de sanción. Asimismo, se derivará un informe a la instancia superior correspondiente de la región que corresponda.
9	Generar actos de indisciplina, agresión, alteración del orden público o impedimento del normal desarrollo de las actividades deportivas, dentro o fuera del campo de juego, antes, durante o después de los encuentros deportivos.	9.1.- Inhabilitación <i>inmediata</i> a la persona o personas que resulten responsables de estos actos para participar en los JDEN, por el periodo de tres (03) años, calculados desde el año de la emisión del acto resolutorio de sanción. 9.2.- En caso de ocurrir daños y perjuicios en los servicios que brinda la organización deberán ser asumidos por los involucrados en dichos actos.
10	No cumplir con sus obligaciones o responsabilidades establecidas en estas bases por parte de los delegados, entrenadores o acompañantes	Inhabilitación para participar en los JDEN, por el periodo de uno (01) a tres (03) años, según la gravedad de la falta, calculados desde el año de la emisión del acto resolutorio de sanción.
11	Incumplir con su responsabilidad por los daños y perjuicios causados por sus deportistas contra los bienes o propiedades involucradas en la organización de los Juegos por parte de las II.EE.	Inhabilitación para participar en los JDEN, por el periodo de uno (01) a tres (03) años, según monto del daño y el plazo de pago de la reparación, calculados desde el año de la emisión del acto resolutorio de sanción.
12	Alentar o realizar conductas irrespetuosas o violentas hacia un miembro de las comisiones organizadoras, del personal de la DEFID, en la etapa nacional o proveedores del evento. Reclamar condiciones o tratos que no le corresponden.	Inhabilitación para participar en los JDEN, por el periodo de uno (01) a tres (03) años, según la gravedad de la falta, calculados desde el año de la emisión del acto resolutorio de sanción.



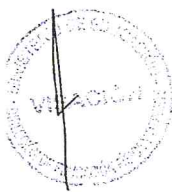
CAPITULO XV DE LOS RECLAMOS

15.1. Durante las diferentes etapas de los JDEN, se pueden presentar dos tipos de reclamos:

- Reclamos de tipo administrativos: que pueden ser presentados por las Comisiones Organizadoras y la DEFID en la etapa nacional. Así como los Presidentes de Delegación.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Generales

- b) Reclamos de tipo técnico-deportivo: El delegado de cada disciplina deportiva, debidamente acreditado, es el único facultado para presentar reclamos técnicos deportivos.
- 15.2. Las Comisiones Organizadoras, los Equipos Organizadores, los Presidentes de Delegación y la DEFID en la etapa nacional, son los únicos facultados para presentar reclamos de índole administrativa y logística.
- 15.3. Los reclamos técnico-deportivos solo se presentarán a través del Formato Único de Reclamos (FUR) proporcionado por los presidentes de mesa o las comisiones técnicas, ante la Comisión de Justicia que corresponda y dentro de las doce (12) horas de conocido el hecho, adjuntando toda la documentación e información de importancia que respalde el reclamo¹³ (fotos, videos u otros), bajo apercibimiento de ser declarado improcedente por extemporáneo
- 15.4. Según el reglamento de algunas disciplinas deportivas, este plazo de doce (12) horas podría variar y acortarse. Para ello, debe consultarse las Bases Específicas de cada disciplina.
- 15.5. Los reclamos de las Comisiones Organizadoras, Equipos Organizadores y la DEFID en la Etapa Nacional, deberán ser presentados a la Comisión de Justicia con informe del especialista encargado del área y cualquier otra documentación sustentatoria si la hubiera. Para el caso de los reclamos presentados por el Presidente de la Delegación, los mismos deben ir acompañados de un informe sustentatoria del Presidente de la Delegación; adjuntado toda la documentación sustentatoria, si hubiera. Estos reclamos se presentan dentro de las doce (12) horas de conocido el hecho, de lo contrario se declarará improcedente por extemporáneo.
- 15.6. Para presentar reclamos no se precisa de la firma de un abogado.
- 15.7. De comprobarse la falta y ocurra sanción a un equipo que haya logrado el primer lugar en cualquiera de las etapas, el equipo que haya ocupado el segundo lugar subirá al primero de la tabla de posiciones, siempre que los tiempos y cronogramas establecidos lo permitan. Caso contrario, se declarará desierto el primer puesto.
- 15.8. Los plazos de los que disponen las Comisiones de Justicia para resolver los reclamos, se computan desde la fecha de recepción por su secretaria o presidencia.
- 15.9. Órganos y plazos para resolver reclamos:
- a) **Reclamos presentados en la Etapa UGEL**
 Resuelve: Comisión de Justicia UGEL.
 Plazo: cuarenta y ocho (48) horas.
 Decisión: inapelable.
- b) **Reclamos presentados en la Etapa Regional**
 Resuelve: Comisión de Justicia DRE.
 Plazo: cuarenta y ocho (48) horas.
 Decisión: inapelable.
- c) **Reclamos presentados en la Etapa Macrorregional**
 Resuelve: Comisión de Justicia Macrorregional.
 Plazo: veinticuatro (24) horas.
 Decisión: inapelable.
- d) **Reclamos presentados en la Etapa Nacional:**
 Resuelve: Comisión de Justicia Nacional.
 Plazo: veinticuatro (24) horas.
 Decisión: inapelable.



¹³Se exhorta a los delegados abstenerse de presentar reclamos sin sustento.

CAPITULO XVI

DE LA PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS DEPORTIVOS Y SEGUIMIENTO DE TALENTOS

16.1. De la participación en otros Eventos Deportivos

Los deportistas ganadores de la Etapa Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, podrán participar en los Juegos Sudamericanos Escolares 2018, Juegos Binacionales Perú – Ecuador 2018 y Juegos de la Juventud Trasandina 2018, de acuerdo a las bases y reglamentos establecidos para cada evento. El IPD se encarga de realizar la selección final de participantes para los eventos señalados.

Para mayor información visitar la página web del IPD: <http://www.ipd.gob.pe/>

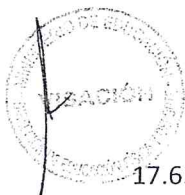
16.2. Del seguimiento de Talentos

La DEFID hará entrega de la información de los deportistas ganadores a las Federaciones Deportivas correspondientes para que estas vean de hacer el seguimiento de talentos según las medidas de sus posibilidades, con copia al IPD.

CAPITULO XVII

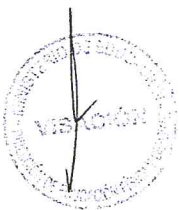
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

- 17.1. La participación en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 implica la aceptación y acatamiento único y exclusivo a las normas que los rigen: bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- 17.2. De presentarse, durante el desarrollo de los JDEN 2018 en sus diversas etapas, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, la DEFID deberá adoptar las acciones necesarias que permitan garantizar el desarrollo de los JDEN 2018.
- 17.3. El MINEDU, de conformidad con el artículo 26.1, literal k) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2018, transfiere recursos a los gobiernos regionales para financiar y coadyuvar la realización de los JDEN.
- 17.4. Los gastos de los participantes, referidos a pasajes y viáticos, que clasifican a la Etapa Nacional son cubiertos por el MINEDU, los que serán financiados de conformidad con lo señalado en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.
- 17.5. El presupuesto destinado a cubrir los gastos de alojamiento de los participantes en las diferentes etapas será utilizado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de manera óptima, es decir, en servicios de calidad pero que no resulten onerosos. En ese sentido, las acomodaciones en los hoteles contratados serán múltiples, con un mínimo de dos (02) y un máximo de cuatro (04) huéspedes por habitación. Asimismo, por ninguna razón se permitirá que los adultos compartan la habitación con menores de edad, salvo en los casos de Discapacidad Intelectual y Discapacidad Visual. Eventualmente, los participantes podrán compartir habitación con personas de otra I.E. e incluso de otra región. Está terminantemente prohibido recibir visitas en las habitaciones de hotel; cualquier visita se recibirá en la recepción del hotel.
Cualquier comportamiento o conducta que vaya en contra de estas disposiciones, serán sancionados según el inciso 14.2 del Capítulo XIV sobre faltas y sanciones.
- 17.6. En el caso que un deportista participe en la misma semana por un deporte individual y uno colectivo, se favorecerá el alojamiento de dicho deportista con el resto de la delegación del deporte colectivo.
- 17.7. Cada deportista deberá contar con los implementos deportivos exigidos para la competencia en sus respectivas disciplinas deportivas, como es el caso de las bicicletas, jabalinas, paletas de tenis, garrochas, y otros más. La organización del evento se hará cargo de proveer a los



- deportistas las pelotas y chalecos utilizados en las competencias, así como los discos, balas y pelotas de trapo utilizados en las pruebas de atletismo.
- 17.8. El deportista es responsable del traslado y cuidado de sus implementos deportivos hasta su llegada a la sede deportiva.
 - 17.9. Los directores de las II.EE., profesores, entrenadores, delegados, jueces, árbitros, organizadores y padres de familia, deben redoblar esfuerzos para desterrar la competencia desleal y el fraude en el deporte escolar, promoviendo la práctica del juego limpio y velando por salvaguardar la integridad de los niños y adolescentes que les han sido confiados.
 - 17.10. Los directores de las II.EE., UGEL y DRE están obligados a cumplir y hacer cumplir las presentes bases y demás normas de los JDEN, bajo responsabilidad administrativa.
 - 17.11. Las situaciones no contempladas serán resueltas por la Comisión Organizadora Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018.
 - 17.12. Las consultas que surjan sobre la aplicación de las presentes bases y otros aspectos relacionados con los JDEN 2018, serán absueltas por la Comisión Organizadora Nacional, pudiendo hacerlas llegar a la Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID del Ministerio de Educación vía correo electrónico juegosdeportivos@minedu.gob.pe o a los teléfonos: 615-5842 o 615-5800 anexos 26943 y 26944.
 - 17.13. Las regiones sede macrorregionales para los próximos Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019 son designadas con el propósito de promover la práctica de los deportes de forma descentralizada y promover la mejora y desarrollo de la infraestructura deportiva en las regiones. Las diferentes regiones deben asumir dicho compromiso con el único fin de beneficiar a todos los estudiantes de su jurisdicción. Para la designación de las sedes macrorregionales se requiere que la región sede brinde total apoyo para la organización y desarrollo de la etapa macrorregional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, garantizando la disponibilidad de escenarios deportivos idóneos y el apoyo logístico que se requiera. Las referidas Sedes se determinarán teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para la permanencia de una región como sede: se evaluará el éxito alcanzado en la organización y desarrollo de la etapa macrorregional de los Juegos, respaldado en el apoyo brindado por las instituciones de dicha región. Además, se considerará el nivel de participación alcanzado por la región en la etapa UGEL..
- Hacer llegar un informe de cierre de las sedes Macrorregionales a la Dirección de Educación Física y Deporte para poder realizar esta evaluación con mayor facilidad. Además reservarse el derecho de pedir renovación de compromisos y actualización de información para decidir sobre la permanencia de la sede.
- Para designar una nueva sede: se evaluarán las solicitudes presentadas de manera formal por regiones interesadas en asumir la sedes macrorregionales, en cuyo caso, se valorará bajo los siguientes protocolos:
 - Infraestructura deportiva adecuada en la ciudad sede.
 - Capacidad de servicio de hospedaje en la ciudad sede.
 - Capacidad de servicio de alimentación en la ciudad sede.
 - Personal calificado para brindar el servicio de arbitraje deportivo en las disciplinas deportivas a desarrollarse.
 - Interés regional, expresado por las autoridades no solo educativas, en cartas de compromiso.
 - Condiciones geográficas (altitud) y climáticas.
 - Accesibilidad por medios de transporte formales.
 - Nivel de participación alcanzado por la región en la etapa UGEL del año anterior.

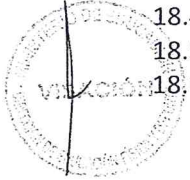


La fecha límite para la presentación de las solicitudes de las regiones interesadas para el 2019, será diciembre de 2018.

CAPITULO XVIII
ANEXOS



- 18.1. ANEXO 1: Formato Único de Reclamos (FUR).
- 18.2. ANEXO 2: Modelo de documento de designación de delegados, entrenadores y acompañantes.
- 18.3. ANEXO 3: Cronogramas Macrorregionales.
- 18.4. ANEXO 4: Cronograma de Competencias por Disciplina Deportiva - Etapa Nacional JDEN 2018.
- 18.5. ANEXO 5: Cuadro de Honor de los JDEN 2017.
- 18.6. ANEXO 6: Medallero Regional JDEN 2017.



ANEXO 1

FORMATO ÚNICO DE RECLAMOS (FUR)

Etaa: Fecha: Hora:
Escenario Deportivo:
Lugar: Disciplina Deportiva:
Prueba :
Nombre de la persona que reclama:
Nombre de la Institución Educativa a quien representa:
DRE: UGEL:
Provincia: Distrito:
Nombre de la Institución Educativa por quien reclama.

Motivo del reclamo:

1. Falta de presentación del equipo a la competencia.
2. Adulteración de documentos oficiales.
3. Suplantación de jugadores inscritos :
(N° camiseta: de: Suplantado x Suplantador)
4. Abandono del Campeonato antes de que concluya.
5. Conducta antideportiva del deportista
6. Actos de indisciplina generados por las barras, delegados, entrenadores, árbitros, profesores y directores; dentro y fuera del campo de juego; antes, durante y después de los encuentros deportivos.
7. Desacuerdo con el resultado o fallo de la prueba (atletismo / natación).
8. Otro motivo de reclamo:.....

Observación ampliatoria del reclamo:

.....
.....
.....
.....
.....



.....
Firma del Delegado

Nombre y Apellido:.....
DNI.

Teléfono I.E.: Teléfono personal:



NOTA:

El Delegado deberá llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X.
El Presidente de Mesa debe ampliar y detallar cualquier incidencia mayor suscitada en el campo que ayude a la Comisión de Justicia a clarificar su dictamen.
Las dos partes involucradas en el reclamo deben obligatoriamente firmar el documento.

ANEXO 2
MODELO DE DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS,
ENTRENADORES Y ACOMPAÑANTES

Fecha

OFICIO N° -2018-

Señores

Comisión Organizadora de los

Juegos Deportivos Escolares Nacionales/Dirección de Educación Física y Deporte

Etapa ()

Asunto: Designación de entrenador y delegado de la delegación de (disciplina deportiva) que participará en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a su vez comunicarle que las siguientes personas han sido designadas como responsables de la delegación/deportista de (Disciplina deportiva) de nuestra institución educativa "NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA", de código modular () que nos representará en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018:

ENTRENADOR

Nombres y apellidos:	
Categoría de la delegación/deportista:	Sexo de la delegación/deportista:
Cargo que desempeña en la IE:	
Es docente de la IE:	Si _____ No _____
Correo:	Celular:

DELEGADO

Nombres y apellidos:	
Categoría de la delegación/deportista:	Sexo de la delegación/deportista:
Cargo que desempeña en la IE:	
Correo:	Celular:

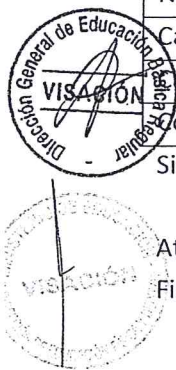
ACOMPAÑANTE (si lo hubiera)

Nombres y apellidos:	
Categoría de la delegación/deportista:	Sexo de la delegación/deportista:
Cargo que desempeña en la IE:	
Correo:	Celular:

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, me despido.

Atentamente,

Firma y sello del Director de la IE



CRONOGRAMAS MACRORREGIONALES
ETAPA MACRORREGIONAL : AREQUIPA

		JULIO																																
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PART.	CAT	D	L	M	M	M	L	M	M	J	V	S	D	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22				
1	HANDBALL	28	C	112	112	112	112																											
2	HANDBALL	28	B	112	112	112	112																											
3	TENIS DE CAMPO	8	C	32	32	32	32																											
4	TENIS DE CAMPO	8	B	32	32	32	32																											
5	TENIS DE MESA	8	C	32	32	32	32																											
6	TENIS DE MESA	8	A	32	32	32	32																											
7	TENIS DE MESA	8	B	32	32	32	32																											
8	NATACION	20	C				80	80																										
9	NATACION	20	A				48	48																										
10	NATACION	20	B				80	80																										
11	GINNASIA	8	A																															
12	FUTBOL	36	C				144	144	144	144																								
13	FUTBOL	36	B				144	144	144	144																								
14	BASQUET	24	C				96	96	96	96																								
15	BASQUET	24	B				96	96	96	96																								
16	KARATE	2	C									48	48																					
17	KARATE	2	B									48	48																					
18	JUDO	20	B									80	80																					
19	JUDO	20	C									48	48																					
20	FUTSAL	24	C									96	96	96	96																			
21	FUTSAL	24	B									96	96	96	96																			
22	CICLISMO	8	B																															
23	CICLISMO	8	C																															
24	AJEDREZ	8	C																															
25	AJEDREZ	8	A																															
26	AJEDREZ	8	B																															
27	VOLEIBOL	24	C																															
28	VOLEIBOL	24	B																															
29	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2	B																															
30	ATLETISMO	30	A																															
31	ATLETISMO	48	B																															
32	ATLETISMO	40	C																															

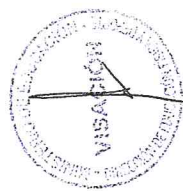
224	384	384	592	208	208	72	72	480	480	480	576	416	384	352	544	288	288	704	512	512
-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

56	96	96	148	52	52	18	18	120	120	120	144	104	96	88	136	72	72	176	128	128
----	----	----	-----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	-----	----	----	-----	-----	-----

LEYENDA: DIA LLEGADA Y ACREDITACION

TOTALES

CANTIDAD POR REGION



ETAPA MACRORREGIONAL : CUSCO

		JULIO																																	
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PART.	CAT	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
1	VOLEIBOL	24	C	96	96	96	96																												
2	VOLEIBOL	24	B	96	96	96	96																												
3	FUTBOL	36	C	144	144	144	144																												
4	FUTBOL	36	B	144	144	144	144																												
5	TENIS DE MESA	8	C					32	32	32																									
6	TENIS DE MESA	8	A					32	32	32																									
7	TENIS DE MESA	8	B					32	32	32																									
8	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	12	B					48	48	48	48																								
9	ATLETISMO	30	A					120	120	120	120																								
10	ATLETISMO	48	B					184	184	184	184																								
11	ATLETISMO	48	C					160	160	160	160																								
12	FUTSAL	24	C					96	96	96	96																								
13	FUTSAL	24	B					96	96	96	96																								
14	NATACION	20	C					80	80	80	80																								
15	NATACION	12	A					48	48	48	48																								
16	NATACION	20	B					80	80	80	80																								
17	KARATE	12	C																																
18	KARATE	12	B																																
19	JUDO	20	B																																
20	JUDO	12	C																																
21	AJEDREZ	8	C																																
22	AJEDREZ	8	A																																
23	AJEDREZ	8	B																																
24	CICLISMO	8	B																																
25	CICLISMO	8	C																																
26	BASQUET	24	C																																
27	BASQUET	24	B																																
28	TENIS DE CAMPO	8	C																																
29	TENIS DE CAMPO	8	B																																
30	HANDBALL	28	C																																
31	HANDBALL	28	B																																
32	GIMNASIA	8	A																																
TOTALES				480	480	480	480	608	608	608	608	512	192	400	400	496	320	288	352	416	256	256	224	224	296	296	296	296	296	296	296	296	296	296	

LEYENDA: DÍA LLEGADA Y ACREDITACIÓN

CANTIDAD POR REGIÓN



ETAPA MACRORREGIONAL: LORETO (IQUITOS)

		JULIO																																			
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PART.	CAT.	D	L	M	M	J	V	S	D	8	9	L	M	M	10	11	12	13	V	S	D	16	L	M	M	18	19	J	V	S	D	21	22		
1	FUTSAL	24	C	96	96	96	96																														
2	FUTSAL	24	B	96	96	96	96																														
3	FUTBOL	36	C	144	144	144	144																														
4	FUTBOL	36	B	144	144	144	144																														
5	GINNASIA	8	A	72	72																																
6	KARATE	2	C			48	48																														
7	KARATE	2	B			48	48																														
8	JUDO	20	B			80	80																														
9	JUDO	2	C			48	48																														
10	CICLISMO	8	B			32	32																														
11	CICLISMO	8	C			32	32																														
12	TENISDECAMPO	8	C			32	32																														
13	TENISDECAMPO	8	B			32	32																														
14	BASQUET	24	C			96	96																														
15	BASQUET	24	B			96	96																														
16	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	2	B																																		
17	ATLETISMO	30	A																																		
18	ATLETISMO	46	B																																		
19	ATLETISMO	40	C																																		
20	TENIS DE MESA	8	C																																		
21	TENIS DE MESA	8	A																																		
22	TENIS DE MESA	8	B																																		
23	AJEDREZ	8	C																																		
24	AJEDREZ	8	A																																		
25	AJEDREZ	8	B																																		
26	HANDBALL	28	C																																		
27	HANDBALL	28	B																																		
28	NATACION	20	C																																		
29	NATACION	2	A																																		
30	NATACION	20	B																																		
31	VOLEIBOL	24	C																																		
32	VOLEIBOL	24	B																																		

TOTALES
CANTIDAD POR REGIÓN

480	552	552	576	224	192	64	320	256	768	704	608	608	416	320	320	528	208	400	192	192	192
-----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

120	138	138	144	56	48	16	80	64	192	176	152	152	104	80	80	132	52	100	48	48	48
-----	-----	-----	-----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	----	----	-----	----	-----	----	----	----

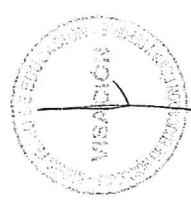
LEYENDA: DÍA LLEGADA Y ACREDITACIÓN



ETAPA MACRORREGIONAL: CAJAMARCA (JAEN)

N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PART.	CAT	JULIO																												
				D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	OCLISMO	8	B	40	40	40																										
2	OCLISMO	8	C	40	40	40																										
3	FUTSAL	24	C	120	120	120	120	120	120																							
4	FUTSAL	24	B	120	120	120	120	120	120																							
5	HANDBALL	28	C							140	140	140	140	140	140																	
6	HANDBALL	28	B							140	140	140	140	140	140																	
7	JUDO	20	B	100	100																											
8	JUDO	20	C	60	60																											
9	BASQUET	24	C	120	120	120	120	120	120																							
10	BASQUET	24	B	120	120	120	120	120	120																							
11	KARATE	2	C							60	60																					
12	KARATE	2	B							60	60																					
13	TENIS DE CAMPO	8	C																													
14	TENIS DE CAMPO	8	B							40	40	40	40																			
15	TENIS DE MESA	8	C							40	40	40	40																			
16	TENIS DE MESA	8	A							40	40	40	40																			
17	TENIS DE MESA	8	B							40	40	40	40																			
18	AJEDREZ	8	C											40	40	40	40															
19	AJEDREZ	8	A											40	40	40	40															
20	AJEDREZ	8	B											40	40	40	40															
21	NATACION	20	C																													
22	NATACION	20	A											100	100	100	100															
23	NATACION	20	B											60	60	60	60															
24	GINASIA	8	A											100	100	100	100															
25	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2	B																													
26	ATLETISMO	30	A																													
27	ATLETISMO	46	B																													
28	ATLETISMO	40	C																													
29	FUTBOL	36	C																													
30	FUTBOL	36	B																													
31	VOLEIBOL	24	C																													
32	VOLEIBOL	24	B																													
TOTALES				480	720	560	600	600	480	480	320	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	
CANTIDAD POR REGION				96	144	112	120	120	96	64	64	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96

LEYENDA: DÍA LLEGADA Y ACREDITACIÓN

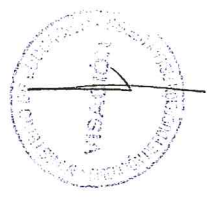


059-2018 - MINEDU

ETAPA MACRORREGIONAL: JUNIN (HUANCAYO, CHANCHAMAYO, SATIPO)

N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PART.	CAT.	JULIO																												
				D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	VOLEIBOL	24	C	120	120	120	120	120	120																							
2	VOLEIBOL	24	B	120	120	120	120	120	120																							
3	FUTBOL	36	C																													
4	FUTBOL	36	B																													
5	BASQUET	24	C																													
6	BASQUET	24	B																													
7	HANDBALL	28	C																													
8	HANDBALL	28	B																													
9	CICLISMO	8	B																													
10	CICLISMO	8	C																													
11	KARATE	12	C																													
12	KARATE	12	B																													
13	JUDO	20	B																													
14	JUDO	12	C																													
15	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	12	B																													
16	ATLETISMO	30	A																													
17	ATLETISMO	46	B																													
18	ATLETISMO	40	C																													
19	TENIS DE CAMPO	8	C																													
20	TENIS DE CAMPO	8	B																													
21	NATACION	20	C																													
22	NATACION	12	A																													
23	NATACION	20	B																													
24	AJEDREZ	8	C																													
25	AJEDREZ	8	A																													
26	AJEDREZ	8	B																													
27	TENIS DE MESA	8	C																													
28	TENIS DE MESA	8	A																													
29	TENIS DE MESA	8	B																													
30	GINNASIA	18	A																													
31	FUTSAL	24	C																													
32	FUTSAL	24	B																													
TOTALES				240	240	520	520	520	600	600	1080	880	1400	1240	1240	1340	340	460	240	570	570	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
CANTIDAD POR REGION				48	48	104	104	104	120	120	216	176	280	248	248	268	68	92	48	114	114	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48

LEYENDA: DIA LLEGADA Y ACREDITACION



059 - 2018 - MINEDU

ETAPA MACRORREGIONAL : LIMA METROPOLITANA

		JULIO																													
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	PART.	CAT	D	L	M	M	J	V	S	D	8	9	L	M	M	J	V	S	D	15	16	L	M	M	J	V	S	D		
1	NATACION	20	C	140	140	140																									
2	NATACION	2	A	84	84	84																									
3	NATACION	20	B	140	140	140																									
4	VOLEIBOL	24	C	168	168	168	168	168	168	168																					
5	VOLEIBOL	24	B	168	168	168	168	168	168	168																					
6	FUTBOL	36	C	252	252	252	252	252	252	252																					
7	FUTBOL	36	B	252	252	252	252	252	252	252																					
8	KARATE	2	C	84	84	84																									
9	KARATE	2	B	84	84	84																									
10	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	2	B	84	84	84																									
11	ATLETISMO	30	A	210	210	210	210	210	210	210																					
12	ATLETISMO	48	B	322	322	322	322	322	322	322																					
13	ATLETISMO	40	C	280	280	280	280	280	280	280																					
14	JUDO	20	B	140	140	140																									
15	JUDO	2	C	84	84	84																									
16	BASQUET	24	C	168	168	168	168	168	168	168																					
17	BASQUET	24	B	168	168	168	168	168	168	168																					
18	TENIS DE CAMPO	8	C	56	56	56	56	56	56	56																					
19	TENIS DE CAMPO	8	B	56	56	56	56	56	56	56																					
20	GINNASIA	8	A	126	126	126																									
21	TENIS DE MESA	8	C	56	56	56	56	56	56	56																					
22	TENIS DE MESA	8	A	56	56	56	56	56	56	56																					
23	TENIS DE MESA	8	B	56	56	56	56	56	56	56																					
24	AJEDREZ	8	C	56	56	56	56	56	56	56																					
25	AJEDREZ	8	A	56	56	56	56	56	56	56																					
26	AJEDREZ	8	B	56	56	56	56	56	56	56																					
27	HANDBALL	28	C	196	196	196	196	196	196	196																					
28	HANDBALL	28	B	196	196	196	196	196	196	196																					
29	FUTSAL	24	C	168	168	168	168	168	168	168																					
30	FUTSAL	24	B	168	168	168	168	168	168	168																					
31	CICLISMO	8	B	56	56	56	56	56	56	56																					
32	CICLISMO	8	C	56	56	56	56	56	56	56																					
TOTALES				1204	1204	1204	840	840	1008	1064	896	896	896	1456	672	448	742	798	672	168	896	728	728	840	840	840	840	840	840	840	

CANTIDAD POR REGION

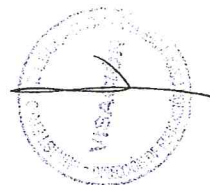
LEYENDA: DÍA LLEGADA Y ACREDITACION



059-2018-MINEDU

ANEXO 4
CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA - ETAPA NACIONAL JDEN 2018

06 MACROS		SETIEMBRE													
SEDE: LIMA METROPOLITANA		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
Nº	DEPORTES	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
1	NATACION (12) - A NATACION (20) - B NATACION (20) - C	LLEGADA / R.T. 312	312	312	SALIDA 312										
2	FUTBOL (18) - B - DAMAS FUTBOL (18) - C - DAMAS	LLEGADA / R.T. 216	216	216	216	216	216	SALIDA 216							
3	TENIS DE CAMPO (8) - B TENIS DE CAMPO (8) - C	LLEGADA / R.T. 96	96	96	96	96	96	SALIDA 96							
4	AJEDREZ (8) - B AJEDREZ (8) - C	LLEGADA / R.T. 96	96	96	96	96	96	SALIDA 96							
5	TENIS DE MESA (8) - B TENIS DE MESA (8) - C	LLEGADA / R.T. 96	96	96	96	96	96	SALIDA 96							
6	JUDO (20) - B JUDO (12) - C	LLEGADA / R.T. 192	192	192	SALIDA 192										
7	KARATE (12) - B KARATE (12) - C	LLEGADA / R.T. 288	288	288	LLEGADA / R.T. 144	144	144	SALIDA 144							
8	BASQUET (24) - B BASQUET (24) - C	LLEGADA / R.T. 288	288	288	288	288	288	SALIDA 288							
9	CICLISMO (8) - B CICLISMO (8) - C	LLEGADA / R.T. 336	336	336	LLEGADA / R.T. 96	96	96	SALIDA 96							
10	HANDBALL (28) - B HANDBALL (28) - C	LLEGADA / R.T. 336	336	336	336	336	336	SALIDA 336							
11	GINNASIA (12) - A NI, IV GINNASIA (06) - A NI											LLEGADA / R.T. 108	108	108	SALIDA 108
12	FUTSAL (24) - B FUTSAL (24) - C								LLEGADA / R.T. 288	288	288	288	288	288	SALIDA 288
13	VOLEIBOL (24) - B VOLEIBOL (24) - C								LLEGADA / R.T. 288	288	288	288	288	288	SALIDA 288
14	FUTBOL (18) - C - DAMAS PUEBLOS ORIGINARIOS								LLEGADA / R.T. 144	144	144	144	144	144	SALIDA 144
15	ATLETISMO (30) - A ATLETISMO (48) - B ATLETISMO (40) - C								LLEGADA / R.T. 696	696	696	696	696	696	SALIDA 696
16	DISCAPAC INTELEC (12) - B DISCAPAC VISUAL (8) - B								LLEGADA / R.T. 280	280	280	280	280	280	SALIDA 280
17	FUTBOL (18) - B - VARONES FUTBOL (18) - C - VARONES								LLEGADA / R.T. 216	216	216	216	216	216	SALIDA 216
TOTALES		1,632	1,632	1,632	1,872	1,368	1,368	1,368	1,632	1,632	1,632	2,020	2,020	2,020	2,020



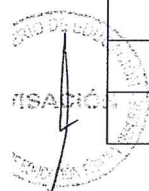
ANEXO 5
CUADRO DE HONOR DE LOS JDEN 2017

DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
AJEDREZ	B	DAMAS		POMAYAY CAMACLANQUI SASHA MARLU	JUNIN
AJEDREZ	B	VARONES		SORIANO QUISPE IVAN EXCENDER	LIMA PROVINCIAS
AJEDREZ	C	DAMAS		HILARIO HUARANCA ALEYLA KAREN	LIMA METROPOLITANA
AJEDREZ	C	VARONES		GONZALES CURSE FLAVIO FERNANDO	AREQUIPA
ATLETISMO	A	DAMAS	60 M. PLANOS	ACEVEDO ORTEGA MARIA FERNANDA ALONDRA	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	A	DAMAS	60 METROS CON VALLAS	MADRID FIESTAS MARIA GUADALUPE	PIURA
ATLETISMO	A	DAMAS	600 METROS PLANOS	FLORES LADERA DAYANA LIZ	JUNIN
ATLETISMO	A	DAMAS	LANZAMIENTO DE PELOTA - 300 GR.	LOZANO RIOS KARELIS ALINA	UCAYALI
ATLETISMO	A	DAMAS	RELEVO 4 X 50 METROS	ARCE TRONCOSO ALEXANDRA ESTEFANIA	AREQUIPA
ATLETISMO	A	DAMAS	RELEVO 4 X 50 METROS	CATERIANO MEDINA LUCIANA	AREQUIPA
ATLETISMO	A	DAMAS	RELEVO 4 X 50 METROS	DONAYRE MOSAYHUATE ARLETH SCALET	ICA
ATLETISMO	A	DAMAS	RELEVO 4 X 50 METROS	RODRIGUEZ ACOSTA ARIADNA NICOLE	AREQUIPA
ATLETISMO	A	DAMAS	SALTO ALTO	SOTO FLORES ALESSANDRA YHOALIBETH	TACNA
ATLETISMO	A	DAMAS	SALTO LARGO CON IMPULSO	CESARO KLAUER TIZIANA	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	A	DAMAS	TRITLÓN	TORREJON BECERRA NICOLE MILAGROS	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	A	VARONES	60 M. PLANOS	LOPEZ CAMPOS ANGEL GABRIEL	SAN MARTIN
ATLETISMO	A	VARONES	60 METROS CON VALLAS	VALDES JIMENEZ ALDO AUGUSTO	PIURA
ATLETISMO	A	VARONES	600 METROS PLANOS	ROJAS MUÑOZ JORGE LUIS	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	A	VARONES	LANZAMIENTO DE PELOTA - 300 GR.	VINCES RODRIGUEZ TOMMYLEE JHON	TUMBES
ATLETISMO	A	VARONES	RELEVO 4 X 50 METROS	NOLORBE MENDOZA JEYSON	SAN MARTIN
ATLETISMO	A	VARONES	RELEVO 4 X 50 METROS	QUIROZ MANAY GERMAN ALONSO	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	A	VARONES	RELEVO 4 X 50 METROS	ALDANA CHANCAFE FRANCO IVAN	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	A	VARONES	RELEVO 4 X 50 METROS	LOPEZ CAMPOS ANGEL GABRIEL	SAN MARTIN
ATLETISMO	A	VARONES	SALTO ALTO	BARBA SERNA CARLOS GERMAN ALBIERY	TUMBES
ATLETISMO	A	VARONES	SALTO LARGO CON IMPULSO	LOPEZ CAMPOS ANGEL GABRIEL	SAN MARTIN
ATLETISMO	A	VARONES	TRITLÓN	HIDALGO TENORIO CHRISTOPHER CARLOS	MOQUEGUA
ATLETISMO	B	DAMAS	150 METROS PLANOS	JULVE AGUIRRE GABRIELA ALEJANDRA	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	DAMAS	2,000 METROS PLANOS	CHOCICA SANTIAGO LUCERO	JUNIN
ATLETISMO	B	DAMAS	3 KM. MARCHA	QUISPE PECHO SASHA DESERET	JUNIN
ATLETISMO	B	DAMAS	80 METROS CON VALLAS	BUHELLI SANCHEZ DIANA SOFIA	LIMA METROPOLITANA



DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
ATLETISMO	B	DAMAS	80 METROS PLANOS	POSAVAC CERRON GABRIELA	PIURA
ATLETISMO	B	DAMAS	800 METROS PLANOS	BUHELLI SANCHEZ DIANA SOFIA	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	DAMAS	CARRERA PEDESTRE: 3 KMS.	CUTIPA AGUILAR NAYELI LEYDY	PUNO
ATLETISMO	B	DAMAS	LANZAMIENTO DE BALA - 3 KG.	COLE RICKARDS LINDSAY	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	DAMAS	LANZAMIENTO DE DISCO - 750 GR.	ZARATE ASTUDILLO NALLELY JAQUELYN	TUMBES
ATLETISMO	B	DAMAS	LANZAMIENTO DE JABALINA - 500 GR.	DELGADO GOICOCHEA ARIANA ISABEL	LA LIBERTAD
ATLETISMO	B	DAMAS	LANZAMIENTO DE MARTILLO - 3 KG.	GONZALES CAMPOS EKAYDES MAINEL	UCAYALI
ATLETISMO	B	DAMAS	PENTATLÓN	SALAZAR CASTRO BARBARA DANIELA	ADECORE
ATLETISMO	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	MELGAR LAZARTE LUCIA GABRIELA PATRICIA	CALLAO
ATLETISMO	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	MONTAGNE GARCIA BELAUDE LUCILA	ADCA
ATLETISMO	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	SALAZAR CASTRO BARBARA DANIELA	ADECORE
ATLETISMO	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	BUHELLI SANCHEZ DIANA SOFIA	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	JULVE AGUIRRE GABRIELA ALEJANDRA	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	DAMAS	SALTO ALTO	VASQUEZ QUEVEDO OLGA ALESSANDRA	PIURA
ATLETISMO	B	DAMAS	SALTO CON GARROCHA	REYES JARAMILLO ANA MARCELA	LA LIBERTAD
ATLETISMO	B	DAMAS	SALTO LARGO CON IMPULSO	POSAVAC CERRON GABRIELA	PIURA
ATLETISMO	B	VARONES	100 METROS CON VALLAS	ORTIZ LEIGH LUIS JAVIER	PIURA
ATLETISMO	B	VARONES	150 METROS PLANOS	SANDOVAL BARRANTES JUAN JOSE	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	B	VARONES	2,000 METROS PLANOS	HUAYLLANE SOLIS PIERO ALVARO	JUNIN
ATLETISMO	B	VARONES	5 KM. MARCHA	EULOGIO PAUCAR ALDAIR	JUNIN
ATLETISMO	B	VARONES	80 METROS PLANOS	SANDOVAL BARRANTES JUAN JOSE	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	B	VARONES	800 METROS PLANOS	GONZALEZ SAIRITUPAC BLIND LEVINSON	LIMA PROVINCIAS
ATLETISMO	B	VARONES	CARRERA PEDESTRE: 4 KMS.	PEREZ CAYO RONAL FLORO	AYACUCHO
ATLETISMO	B	VARONES	HEXATLÓN	ESPINOZA ESPINO FARIT GIANPIERRE	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	VARONES	LANZAMIENTO DE BALA - 4 KG.	RUIZ MORENO RAUL SEBASTIAN	UCAYALI
ATLETISMO	B	VARONES	LANZAMIENTO DE DISCO - 1 KG.	MARTINEZ CALERO LUIS MIGUEL	ICA
ATLETISMO	B	VARONES	LANZAMIENTO DE JABALINA - 600 GR.	BRUNO SANABRIA JEHAN CARLOS JEFERSON	LIMA PROVINCIAS
ATLETISMO	B	VARONES	LANZAMIENTO DE MARTILLO - 4 KG.	BENAVIDES VAELLA ISAAC ANDRE	LA LIBERTAD
ATLETISMO	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	SANDOVAL BARRANTES JUAN JOSE	LAMBAYEQUE

DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
ATLETISMO	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	VILCHEZ MONCADA DIEGO ANTONIO	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	NAJARRO ARIMUYA EDDIE IVAN	LORETO
ATLETISMO	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	DEL AGUILA VEGA BALLACK BENEDIK	SAN MARTIN
ATLETISMO	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	GUILLEN LOPEZ SANDRO	SAN MARTIN
ATLETISMO	B	VARONES	SALTO ALTO	DAGNINO SALAS GIANCARLO	ADECORE
ATLETISMO	B	VARONES	SALTO CON GARROCHA	JULVE AGUIRRE LUIS IGNACIO	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	B	VARONES	SALTO LARGO CON IMPULSO	QUINTANILLA MALDONADO LUIS ANDRE	TACNA
ATLETISMO	C	DAMAS	1,500 METROS PLANOS	SAICO PEREZ KANDY NATALI	CUSCO
ATLETISMO	C	DAMAS	100 METROS CON VALLAS	LIZARZABURU TABOADA ATHIA PATRICIA	LA LIBERTAD
ATLETISMO	C	DAMAS	100 METROS PLANOS	RUMICHE ATILANO DAMARIS ANAMIM DEL ROSARIO	PIURA
ATLETISMO	C	DAMAS	2,000 CON OBSTÁCULOS	CAMPOS GAITAN ZULMA ABIGAYL	CAJAMARCA
ATLETISMO	C	DAMAS	200 METROS PLANOS	VASQUEZ MALDONADO REBECA VIVIANA	MOQUEGUA
ATLETISMO	C	DAMAS	3,000 METROS	SAICO PEREZ KANDY NATALI	CUSCO
ATLETISMO	C	DAMAS	400 METROS CON VALLAS	MAYORGA JUAREZ PAULA ANDREA	AREQUIPA
ATLETISMO	C	DAMAS	400 METROS PLANOS	VASQUEZ MALDONADO REBECA VIVIANA	MOQUEGUA
ATLETISMO	C	DAMAS	LANZAMIENTO DE BALA - 3 KG.	HERBOZO RIOFRIO ROCIO BRUNELLA	LIMA PROVINCIAS
ATLETISMO	C	DAMAS	LANZAMIENTO DE DISCO - 1 KG.	ARROYO SOTOMAYOR JESSICA VALENTINA	CUSCO
ATLETISMO	C	DAMAS	LANZAMIENTO DE JABALINA - 500 GR.	HERMENEGILDO ROJAS TERESA MERCEDEZ MARITZA	LA LIBERTAD
ATLETISMO	C	DAMAS	LANZAMIENTO DE MARTILLO - 3 KG.	ZORRILLA SUAREZ XIMENA JULIANA	LA LIBERTAD
ATLETISMO	C	DAMAS	PENTATLÓN	RAMIREZ CLAVIJO ALEXIA TAYS	PIURA
ATLETISMO	C	DAMAS	RELEVOS 4 X 100 METROS	RUMICHE ATILANO DAMARIS ANAMIM DEL ROSARIO	PIURA
ATLETISMO	C	DAMAS	RELEVOS 4 X 100 METROS	ASCOY ALVA SAMANTHA IVETTE	LA LIBERTAD
ATLETISMO	C	DAMAS	RELEVOS 4 X 100 METROS	GANOZA SANTISTEBAN VALESHKA NICOLLE	LA LIBERTAD
ATLETISMO	C	DAMAS	RELEVOS 4 X 100 METROS	GARAY TORRES MILAGROS ROSEMARY	ANCASH
ATLETISMO	C	DAMAS	SALTO ALTO	LIZARZABURU TABOADA ATHIA PATRICIA	LA LIBERTAD
ATLETISMO	C	DAMAS	SALTO CON GARROCHA	PINO ZUZUNAGA MELANY ARIANA	APURIMAC
ATLETISMO	C	DAMAS	SALTO LARGO CON IMPULSO	VARGAS SAAVEDRA NARDA ANGELICA	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	C	VARONES	1,500 METROS PLANOS	SAEZ BAUTISTA ANTONY GABRIEL	AYACUCHO
ATLETISMO	C	VARONES	100 METROS PLANOS	ORDEMAR CABALLERO JORGE JAIR	LAMBAYEQUE
ATLETISMO	C	VARONES	110 METROS CON VALLAS	CROSE GUZMAN PAOLO FRANCESCO	MOQUEGUA
ATLETISMO	C	VARONES	2,000 CON OBSTÁCULOS	PALOMINO GRETA JULIO	PUNO
ATLETISMO	C	VARONES	200 METROS PLANOS	MARTIN BRAZZINI ALBERTO	LIMA METROPOLITANA



059 - 2018 - MINEDU

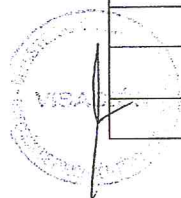
DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
ATLETISMO	C	VARONES	3,000 METROS	BUSTAMANTE MAMANI GUIDO	PUNO
ATLETISMO	C	VARONES	400 METROS CON VALLAS	ESCALANTE CARDENAS DIEGO ALONSO	AREQUIPA
ATLETISMO	C	VARONES	400 METROS PLANOS	GUERRERO LOPEZ RODRIGO GIUSSEPE	ICA
ATLETISMO	C	VARONES	HEXATLÓN	SANCHEZ GARCIA GUSTAVO SEBASTIAN	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	C	VARONES	LANZAMIENTO DE BALA - 5 KG.	VALLE VELARDE ABRAHAM SLIM	TACNA
ATLETISMO	C	VARONES	LANZAMIENTO DE DISCO - 1.5 KG.	VALLE VELARDE ABRAHAM SLIM	TACNA
ATLETISMO	C	VARONES	LANZAMIENTO DE JABALINA - 700 GR.	FARFAN OVIEDO ANTHONY ALEXANDER	TUMBES
ATLETISMO	C	VARONES	LANZAMIENTO DE MARTILLO - 5 KG.	HERMOZA ANAYA VASCO LEANDRO	ADECORE
ATLETISMO	C	VARONES	RELEVOS 4 X 100 METROS	CROSE GUZMAN PAOLO FRANCESCO	MOQUEGUA
ATLETISMO	C	VARONES	RELEVOS 4 X 100 METROS	DA SILVA MURTA ELTON JUNIO	TACNA
ATLETISMO	C	VARONES	RELEVOS 4 X 100 METROS	BARREDA BOURONCLE MARTIN AUGUSTO	TACNA
ATLETISMO	C	VARONES	RELEVOS 4 X 100 METROS	VALENCIA TORRICO JHONNIE PIERO ALONSO	TACNA
ATLETISMO	C	VARONES	SALTO ALTO	CROSE GUZMAN PAOLO FRANCESCO	MOQUEGUA
ATLETISMO	C	VARONES	SALTO CON GARROCHA	TOSSO AVILES ROBERTO CARLOS	LIMA METROPOLITANA
ATLETISMO	C	VARONES	SALTO LARGO CON IMPULSO	CAMACHO GIRON KENJI SEBASTIAN	PIURA
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	80 METROS PLANOS	GARCIA ECHE JOSSELYN NATALY	TUMBES
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	LANZAMIENTO DE BALA - 3 KG.	FLORES GARAY JANNELI MILAGROS	LIMA PROVINCIAS
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	ALCANTARA OLIDEN MAYRA ALEXANDRA	ICA
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	FAJARDO FIGUEROA BRITHANY NICOLE	ICA
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	HUACO DE LA CRUZ LUZ RAQUEL	ICA
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	OCHOA LEON NATALI NICOL	AYACUCHO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	RELEVOS 5 X 80 METROS	PAUCCA QUISPE MIRIAM	AYACUCHO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	DAMAS	SALTO LARGO	ALCANTARA OLIDEN MAYRA ALEXANDRA	ICA
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	80 METROS PLANOS	BOBADILLA MANCILLA CARLOS SEBASTIAN	LAMBAYEQUE
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	LANZAMIENTO DE BALA - 4 KG.	BOBADILLA MANCILLA CARLOS SEBASTIAN	LAMBAYEQUE
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	ALEGRIA IHUARAQUI JULIO MOJAMETH	LORETO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	OLIVEIRA PISCO JEAN PIERE ALEXANDER	LORETO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	BOBADILLA MANCILLA CARLOS SEBASTIAN	LAMBAYEQUE



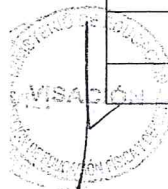
DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	DEL AGUILA VEGA BALLACK BENEDIK	SAN MARTIN
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	RELEVOS 5 X 80 METROS	SANDOVAL BARRANTES JUAN JOSE	LAMBAYEQUE
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	VARONES	SALTO LARGO	BOBADILLA MANCILLA CARLOS SEBASTIAN	LAMBAYEQUE
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	MIXTO	RELEVOS 5 X 80 METROS	ALEGRIA IHUARAQUI JULIO MOJAMETH	LORETO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	MIXTO	RELEVOS 5 X 80 METROS	ARIMUYA DOSANTOS ANITA BRISSETH	LORETO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	MIXTO	RELEVOS 5 X 80 METROS	OLIVEIRA PISCO JEAN PIERE ALEXANDER	LORETO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	MIXTO	RELEVOS 5 X 80 METROS	RAMIREZ DIAZ ARIANA MABEL	LORETO
ATLETISMO DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	B	MIXTO	RELEVOS 5 X 80 METROS	BOBADILLA MANCILLA CARLOS SEBASTIAN	LAMBAYEQUE
ATLETISMO DISCAPACIDAD VISUAL	B	DAMAS	80 METROS PLANOS	DE LA ROSA VELVAO RUTH ESTELA	UCAYALI
ATLETISMO DISCAPACIDAD VISUAL	B	DAMAS	SALTO LARGO	DE LA ROSA VELVAO RUTH ESTELA	UCAYALI
ATLETISMO DISCAPACIDAD VISUAL	B	VARONES	80 METROS PLANOS	MARTINEZ FIGUEROA JACK JIRACK	UCAYALI
ATLETISMO DISCAPACIDAD VISUAL	B	VARONES	SALTO LARGO	ARCOS CCOPA DANILO ADRIAN	LIMA METROPOLITANA
CICLISMO	B	DAMAS	CRITÉRIUM EN CIRCUITO CERRADO	FERNANDEZ LUQUE IRENE	AREQUIPA
CICLISMO	B	DAMAS	HABILIDADES - CONTRA RELOJ	FERNANDEZ LUQUE IRENE	AREQUIPA
CICLISMO	B	VARONES	CRITÉRIUM EN CIRCUITO CERRADO	OSCCO DARGENT HERMES NICOLAS	AREQUIPA
CICLISMO	B	VARONES	HABILIDADES - CONTRA RELOJ	OSCCO DARGENT HERMES NICOLAS	AREQUIPA
CICLISMO	C	DAMAS	CRITÉRIUM EN CIRCUITO CERRADO	TORRE CABALLON TATIANA	JUNIN
CICLISMO	C	DAMAS	HABILIDADES - CONTRA RELOJ	TORRE CABALLON TATIANA	JUNIN
CICLISMO	C	VARONES	CRITÉRIUM EN CIRCUITO CERRADO	MARQUEZ HURTADO RICARDO	AYACUCHO
CICLISMO	C	VARONES	HABILIDADES - CONTRA RELOJ	MARQUEZ HURTADO RICARDO	AYACUCHO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	MÁXIMO ACUMULADOR	GONZALES GUERRERO ANGELA CAROLINA	CALLAO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	BARRA	ÑAUPARI PALOMINO MARIA VALERIA	HUANUCO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	PISO	GONZALES GUERRERO ANGELA CAROLINA	CALLAO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	SALTO	PORTUGAL ANCO FLAVIA MARCELA CATALINA	AREQUIPA
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	SALTO	GOMEZ ESCOBAR ADRIANA	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	VIGA DE EQUILIBRIO	PORTUGAL ANCO FLAVIA MARCELA CATALINA	AREQUIPA
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	VIGA DE EQUILIBRIO	GONZALES GUERRERO ANGELA CAROLINA	CALLAO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	EQUIPOS	BASILIO AQUINO ARIANA PAULINA	HUANUCO



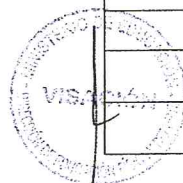
DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
	I				
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	EQUIPOS	LINO CRUZ MARIANGELA DAYANA	HUANUCO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	EQUIPOS	MALASQUEZ VILCAPOMA BRIYITH VALESHCA	HUANUCO
GIMNASIA	A NIVEL I	DAMAS	EQUIPOS	ÑAUPARI PALOMINO MARIA VALERIA	HUANUCO
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	MÁXIMO ACUMULADOR	CARRASCO ALBAN VANIA PATRICIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	BARRA	CHUMBIRIZA HERRERA ISABELLA SOFIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	PISO	CARRASCO ALBAN VANIA PATRICIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	PISO	CUNEO COSIO FABIANA GUEDELIA	TACNA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	SALTO	CHOCOS ESPINOZA MARCIA ANTONELLA	HUANUCO
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	SALTO	CARRASCO ALBAN VANIA PATRICIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	VIGA DE EQUILIBRIO	PLASENCIA LEON LUCIANA PAOLA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	VIGA DE EQUILIBRIO	CARRASCO ALBAN VANIA PATRICIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	EQUIPOS	CARRASCO ALBAN NATALIA PATRICIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	EQUIPOS	CARRASCO ALBAN VANIA PATRICIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	EQUIPOS	CHUMBIRIZA HERRERA ISABELLA SOFIA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL II	DAMAS	EQUIPOS	PLASENCIA LEON LUCIANA PAOLA	LIMA METROPOLITANA
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	MÁXIMO ACUMULADOR	PORTILLO PADILLA RODOLFO GIUSEPPE	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	ANILLAS	PILLACA PINEDO KEFFER SAMUEL	LORETO
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	ANILLAS	VALVERDE RETTIS LEYTON KEIT	HUANUCO
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	ARZONES	MILLONES LESCANO MIGUEL ADRIANO	CAJAMARCA
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	BARRA	PORTILLO PADILLA RODOLFO GIUSEPPE	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	PARALELAS	PORTILLO PADILLA RODOLFO GIUSEPPE	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	PISO	PORTILLO PADILLA RODOLFO GIUSEPPE	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	SALTO	PORTILLO PADILLA RODOLFO GIUSEPPE	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	EQUIPOS	MACEDO BRUNA JEAN ALDAIR	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	EQUIPOS	MARCELO MORALES LUCIANO KAMARGO	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	EQUIPOS	MONCADA LOZANO GUSTAVO DENILSON	MADRE DE DIOS
GIMNASIA	A NIVEL IV	VARONES	EQUIPOS	PORTILLO PADILLA RODOLFO GIUSEPPE	MADRE DE DIOS
JUDO	B	DAMAS	- 36 KG.	PADILLA ESPINOZA SHEYLA LETICIA	TUMBES
JUDO	B	DAMAS	- 40 KG.	QUIJANDRIA ZAPATA RUBI CELESTE GUILLERMINA	LIMA METROPOLITANA
JUDO	B	DAMAS	- 44 KG.	GAMONAL ESPINOZA ODETH VALENTINA	ANCASH
JUDO	B	DAMAS	- 48 KG.	ALIAGA CASTRO ORIANA	LIMA METROPOLITANA
JUDO	B	DAMAS	- 53 KG.	VELA PEREZ YAZHET SOLANGE	LORETO



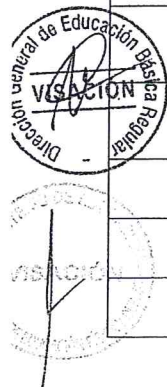
DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
JUDO	B	DAMAS	- 58 KG.	PANDURO VIEIRA JANAINA MARIANA CELESTE	LORETO
JUDO	B	DAMAS	- 64 KG.	FARFAN MORAN NICOLL ISABEL	TUMBES
JUDO	B	DAMAS	+ 64 KG.	MENDIETA TUNJAR ANEL AVRIL	LORETO
JUDO	B	VARONES	- 36 KG.	HUAILLANI SOLIS MARCO ANTONIO	CUSCO
JUDO	B	VARONES	- 40 KG.	PANTA VALDIVIEZO BORIS SAMUEL	PIURA
JUDO	B	VARONES	- 44 KG.	TICONA GONZALES DERICK ARNOLD	AREQUIPA
JUDO	B	VARONES	- 48 KG.	QUISPE BOLAÑOS JOSE ALEXANDER	ANCASH
JUDO	B	VARONES	- 53 KG.	FUENTES MEJIA JOSUE ESTEBAN	LIMA METROPOLITANA
JUDO	B	VARONES	- 58 KG.	SARAZA NASHNATE ERICK JAVIER	LIMA METROPOLITANA
JUDO	B	VARONES	- 64 KG.	BALTAZAR MIÑAN ALDO JUNIOR	LIMA METROPOLITANA
JUDO	B	VARONES	+ 64 KG.	SAAVEDRA BOBADILLA JAVIER LEONCIO	PIURA
JUDO	C	DAMAS	- 48 KG.	HUAYHUAMEZA ORNETA NOEMI FRANCISCA	LIMA METROPOLITANA
JUDO	C	DAMAS	- 57 KG.	ZAMBRANO DE LA CRUZ FLOR MARIA	AYACUCHO
JUDO	C	DAMAS	- 63 KG.	CORNEJO VARGAS MACHUCA ANGEL ARIANA	LIMA METROPOLITANA
JUDO	C	DAMAS	- 70 KG.	LEYTON PINGO ROSITA LUCERO	PIURA
JUDO	C	VARONES	- 50 KG.	MAMANCHURA FELICIANO EDWIN ELMER	MOQUEGUA
JUDO	C	VARONES	- 60 KG.	MONTENEGRO HUAMANTINCO SEBASTIAN	AYACUCHO
JUDO	C	VARONES	- 73 KG.	MOREYRA CHAMPI ALEJANDRO MANUEL	AREQUIPA
JUDO	C	VARONES	- 81 KG.	MARTINEZ CUAYLA ALEJANDRO CESAR	MOQUEGUA
KARATE	B	DAMAS	- 40 KG.	CORDOVA LUQUE ANGIE	LORETO
KARATE	B	DAMAS	- 47 KG.	PIPA ROMAYNA ANDREA CELYCE	LORETO
KARATE	B	DAMAS	- 54 KG.	GOMEZ HUACANI RUBI ESMERALDA	AREQUIPA
KARATE	B	DAMAS	+ 54 KG.	GASPAR MENDOZA ERIKA LUCIA	JUNIN
KARATE	B	VARONES	- 45 KG.	MENDOZA AGUILAR GENARO NIKOLAS	ICA
KARATE	B	VARONES	- 52 KG.	PARRA PALACIOS MATTHEW POOL	JUNIN
KARATE	B	VARONES	- 57 KG.	NAVARRO GARCIA OLIVER SEAN	LORETO
KARATE	B	VARONES	+ 57 KG.	PAUCAR HUAMAN ALEXIS DAVID	LIMA PROVINCIAS
KARATE	C	DAMAS	- 47 KG.	TRIGOSO CORREA ZULID YERALDIN	LORETO
KARATE	C	DAMAS	- 53 KG.	TEJADA CHANCOLLA LUCIA ANTONIETA	AREQUIPA
KARATE	C	DAMAS	- 59 KG.	HERRERA CONTRERAS LINDA ABIGAIL	LIMA METROPOLITANA
KARATE	C	DAMAS	+ 59 KG.	SANCHEZ CHAVEZ VALERIA MONICA	LORETO
KARATE	C	VARONES	- 55 KG.	TENORIO AQUINO JOAQUIN FRANCISCO	ICA
KARATE	C	VARONES	- 61 KG.	GARCIA VARGAS KURT AXELL	ICA
KARATE	C	VARONES	- 68 KG.	GOMEZ SERNAQUE CESAR EDUARDO	PIURA
KARATE	C	VARONES	+ 68 KG.	GARCIA LOZANO RAYLTON DANDIEL	UCAYALI
NATAcion	A	DAMAS	ESPALDA - 50 M.	GONZALES PERALTA ALEJANDRA DENISSE	ADECOPA
NATAcion	A	DAMAS	LIBRE - 200 M.	CASTRO BREÑA ANDREA MARISSA	ADECORE
NATAcion	A	DAMAS	LIBRE - 50 M.	CASTRO BREÑA ANDREA MARISSA	ADECORE
NATAcion	A	DAMAS	MARIPOSA - 50 M.	GONZALES PERALTA ALEJANDRA DENISSE	ADECOPA
NATAcion	A	DAMAS	PECHO - 50 M.	PINEDA RIVAS CLAUDIA FERNANDA	ADECORE



DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	CASTRO BREÑA ANDREA MARISSA	ADECORE
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	GONZALES PERALTA ALEJANDRA DENISSE	ADECOPA
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	PINEDA RIVAS CLAUDIA FERNANDA	ADECORE
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	RIVAS LUCERO NICOLLE DE LUCIA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	CASTRO BREÑA ANDREA MARISSA	ADECORE
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	GONZALES PERALTA ALEJANDRA DENISSE	ADECOPA
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	PINEDA RIVAS CLAUDIA FERNANDA	ADECORE
NATAACION	A	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	RIVAS LUCERO NICOLLE DE LUCIA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	A	VARONES	ESPALDA - 50 M.	BALMELLI LINARES ALESSANDRO	ADECOPA
NATAACION	A	VARONES	LIBRE - 200 M.	BARRIOS VERA ESTEBAN GABRIEL	AREQUIPA
NATAACION	A	VARONES	LIBRE - 50 M.	BARRIOS VERA ESTEBAN GABRIEL	AREQUIPA
NATAACION	A	VARONES	MARIPOSA - 50 M.	CARRION AGUIRRE SEBASTIAN MARTIN	PIURA
NATAACION	A	VARONES	PECHO - 50 M.	CASAVARDE BUSTINZA KARLO ANDRE	AREQUIPA
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	PEREIRA VERAU SEBASTIAN	LA LIBERTAD
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	GUTIERREZ RODRIGUEZ DAIRON JOSUE	LA LIBERTAD
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	BRICEÑO CARRANZA DIEGO ARTURO	LA LIBERTAD
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	CARRION AGUIRRE SEBASTIAN MARTIN	PIURA
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	PEREIRA VERAU SEBASTIAN	LA LIBERTAD
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	GUTIERREZ RODRIGUEZ DAIRON JOSUE	LA LIBERTAD
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	BRICEÑO CARRANZA DIEGO ARTURO	LA LIBERTAD
NATAACION	A	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	CARRION AGUIRRE SEBASTIAN MARTIN	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	COMBINADO INDIVIDUAL - 200 M.	VILLANUEVA VALERIO LOURDES SOFIA	ADECORE
NATAACION	B	DAMAS	ESPALDA - 100 M.	CASARIEGO MERA NICOLE XIMENA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	DAMAS	ESPALDA - 50 M.	CASARIEGO MERA NICOLE XIMENA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	DAMAS	LIBRE - 100 M.	ROJAS BARRANZUELA NICOLLE ALEXANDRA	LA LIBERTAD
NATAACION	B	DAMAS	LIBRE - 400 M.	HERNANDEZ MENDOZA ISABEL	ADECORE
NATAACION	B	DAMAS	LIBRE - 50 M.	CASARIEGO MERA NICOLE XIMENA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	DAMAS	MARIPOSA - 100 M.	TAY HOSPINA NICOLE XUEMEY	ADECORE

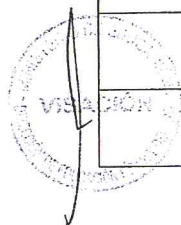


DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
NATAACION	B	DAMAS	MARIPOSA - 50 M.	ITZKOVICH SACCO ROMINA IVANA	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	PECHO - 100 M.	CALLE MERA ANA FRANCE	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	PECHO - 50 M.	CALLE MERA ANA FRANCE	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	CALLE MERA ANA FRANCE	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	MENESES NOVOA NATALIA CAMILA	LA LIBERTAD
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	ITZKOVICH SACCO ROMINA IVANA	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	ROJAS BARRANZUELA NICOLLE ALEXANDRA	LA LIBERTAD
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	CALLE MERA ANA FRANCE	PIURA
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	MENESES NOVOA NATALIA CAMILA	LA LIBERTAD
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	ROJAS BARRANZUELA NICOLLE ALEXANDRA	LA LIBERTAD
NATAACION	B	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	ITZKOVICH SACCO ROMINA IVANA	PIURA
NATAACION	B	VARONES	COMBINADO INDIVIDUAL - 200 M.	RAZURI GUILLERMO PIERO AUGUSTO	LA LIBERTAD
NATAACION	B	VARONES	ESPALDA - 100 M.	RAZURI GUILLERMO PIERO AUGUSTO	LA LIBERTAD
NATAACION	B	VARONES	ESPALDA - 50 M.	ARGUEDAS BRICEÑO CLAUDIO TOMAS S.	ADECORE
NATAACION	B	VARONES	LIBRE - 100 M.	LLAQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	VARONES	LIBRE - 400 M.	RAZURI GUILLERMO PIERO AUGUSTO	LA LIBERTAD
NATAACION	B	VARONES	LIBRE - 50 M.	RODRIGUEZ GARCIA MATEO	ADECOPA
NATAACION	B	VARONES	MARIPOSA - 100 M.	RODRIGUEZ GARCIA MATEO	ADECOPA
NATAACION	B	VARONES	MARIPOSA - 50 M.	RODRIGUEZ GARCIA MATEO	ADECOPA
NATAACION	B	VARONES	PECHO - 100 M.	CASAS GARCIA RAUL MARCELO	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	VARONES	PECHO - 50 M.	IBARRA SHISHIDO DIEGO STEPHANO	ADECORE
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	LLAQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	RODRIGUEZ GARCIA MATEO	ADECOPA
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	ARGUEDAS BRICEÑO CLAUDIO TOMAS S.	ADECORE
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X50 M.	CASAS GARCIA RAUL MARCELO	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	ARGUEDAS BRICEÑO CLAUDIO TOMAS S.	ADECORE
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	RODRIGUEZ GARCIA MATEO	ADECOPA
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	LLAQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL	LIMA METROPOLITANA



059 - 2018 - MINEDU

DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
NATAACION	B	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X50 M.	CASAS GARCIA RAUL MARCELO	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	DAMAS	COMBINADO INDIVIDUAL - 200 M.	ORNA KIDONIS MARKELA	ADECORE
NATAACION	C	DAMAS	ESPALDA - 100 M.	ORNA KIDONIS MARKELA	ADECORE
NATAACION	C	DAMAS	LIBRE - 100 M.	ASCATE VEGA YTZIAR DUANE	LA LIBERTAD
NATAACION	C	DAMAS	MARIPOSA - 100 M.	ORNA KIDONIS MARKELA	ADECORE
NATAACION	C	DAMAS	PECHO - 100 M.	RONDON ARANA ARIANNA VANESSA	LAMBAYEQUE
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	BAUTISTA RAMIREZ ALEXANDRA STEPHANIA	ADECOPA
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	PONCE VERDUGO DANIELA AILIN	ADECOPA
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	ORNA KIDONIS MARKELA	ADECORE
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	MARIÑO BLANCAS RUBI ESMERALDA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	BAUTISTA RAMIREZ ALEXANDRA STEPHANIA	ADECOPA
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	PONCE VERDUGO DANIELA AILIN	ADECOPA
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	MARIÑO BLANCAS RUBI ESMERALDA	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	DAMAS	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	ORNA KIDONIS MARKELA	ADECORE
NATAACION	C	VARONES	COMBINADO INDIVIDUAL - 200 M.	BALLENA CASTAÑEDA EDIE EMERSON	LIMA PROVINCIAS
NATAACION	C	VARONES	ESPALDA - 100 M.	PALOMINO CALDERON PIERO MARTIN	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	VARONES	LIBRE - 100 M.	BALLENA CASTAÑEDA EDIE EMERSON	LIMA PROVINCIAS
NATAACION	C	VARONES	MARIPOSA - 100 M.	GARCIA OLIVO JOSE ALEJANDRO	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	VARONES	PECHO - 100 M.	BOBBIO LOPEZ EDUARDO ARMANDO	AREQUIPA
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	GARCIA OLIVO JOSE ALEJANDRO	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	TAY HOSPINA KIMBERTH KINUN	ADECORE
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	PALOMINO CALDERON PIERO MARTIN	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS COMBINADA) - 4X100 M.	BALLENA CASTAÑEDA EDIE EMERSON	LIMA PROVINCIAS
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	BALLENA CASTAÑEDA EDIE EMERSON	LIMA PROVINCIAS
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	GARCIA OLIVO JOSE ALEJANDRO	LIMA METROPOLITANA



DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	PALOMINO CALDERON PIERO MARTIN	LIMA METROPOLITANA
NATAACION	C	VARONES	POSTA (RELEVOS LIBRE) - 4X100 M.	TAY HOSPINA KIMBERTH KINUN	ADECORE
TENIS DE CAMPO	B	DAMAS	INDIVIDUALES	GALVEZ ALVITES CLAUDIA ALEXANDRA	CALLAO
TENIS DE CAMPO	B	VARONES	INDIVIDUALES	ROJAS FLORIAN DIEGO ALONSO	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	B	MIXTO	DOBLES	ROJAS FLORIAN DIEGO ALONSO	LIMA
TENIS DE CAMPO	B	MIXTO	DOBLES	GALVEZ ALVITES CLAUDIA ALEXANDRA	CALLAO
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS	INDIVIDUALES	ARANGO HINOSTROZA LISETTE KAROL	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES	INDIVIDUALES	ROJAS ANTEZANA JUAN CARLOS	LAMBAYEQUE
TENIS DE CAMPO	C	MIXTO	DOBLES	PANTA HERREROS GIANFRANCO	LIMA
TENIS DE CAMPO	C	MIXTO	DOBLES	ARANGO HINOSTROZA LISETTE KAROL	LIMA
TENIS DE MESA	B	DAMAS	DOBLES	CUMPA RODRIGUEZ DARIME ANTUANED	LAMBAYEQUE
TENIS DE MESA	B	DAMAS	DOBLES	LORA DEL RIO VALERIA ALESSANDRA	LAMBAYEQUE
TENIS DE MESA	B	DAMAS	INDIVIDUALES	MEDINA NUÑEZ ALEJANDRA GABRIELA	CUSCO
TENIS DE MESA	B	VARONES	DOBLES	JIMENEZ ZUÑIGA ANGEL JESUS	LAMBAYEQUE
TENIS DE MESA	B	VARONES	DOBLES	ZAPATA AGUILAR JOSE EDUARDO	LAMBAYEQUE
TENIS DE MESA	B	VARONES	INDIVIDUALES	ZAPATA AGUILAR JOSE EDUARDO	LAMBAYEQUE
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS	DOBLES	AVALOS CUEVA ANNIE CAROLINA	TACNA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS	DOBLES	FLOWER ROMERO EMILY CHASKA	CUSCO
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS	INDIVIDUALES	FLOWER ROMERO EMILY CHASKA	CUSCO
TENIS DE CAMPO	C	VARONES	DOBLES	BEJARANO QUIÑONEZ RODRIGO HERBERT	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES	DOBLES	LOLI CASIO JHON HERNAN	CALLAO
TENIS DE CAMPO	C	VARONES	INDIVIDUALES	BEJARANO QUIÑONEZ RODRIGO HERBERT	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		ALVAREZ ROMANI ANTONELLA MIA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		CIRILO CORREA ADRIANA MANUELA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		HUAMAN RODRIGUEZ MARIA JOSE ISABEL	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		JARA BERAUN VALERIA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		LARA OLACUA SALMA YOLANDA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		MONTOYA PARDO ARIANA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		MORILLO ALIAGA JIMENA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		SOTO SEMINARIO ZOE	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		TABOADA HUAMAN MIRANDA ANDREA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	DAMAS		VARGAS GARCIA DANIELA	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		BANDA REINAGA SEBASTIAN	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		CAMACHO CRUZ DIEGO ADOLFO	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		CORTEZ DIAZ RODOLFO	LIMA METROPOLITANA



DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
BASQUET	B	VARONES		CORTEZ RENGIFO MAURICIO	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		DELGADO MANRIQUE SANTIAGO VALENTINO	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		LOZANO SANCHEZ ALVARO JESUS	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		NECIOSUP YONASHIRO GABRIEL MATIAS	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		QUISPE SILVA YAMIL JAVIER	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		TORRES JURADO DIEGOPOL MATHEWS	LIMA METROPOLITANA
BASQUET	B	VARONES		VILLARROEL CHAVEZ FABRIZIO	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		CACHAY LOPEZ NELLA LUCIA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		CARRERA ALONSO MILAGROS DEL CARMEN	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		CAVERO DE VINATEA MARIA FERNANDA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		CRUZ MUÑOZ ALESSIA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		ESCUDERO BARBA VERONICA MARIA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		GARCIA VIDAL FERNANDA LUCIA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		HECK ROMERO ANDREA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		RENGEL FERREIRA STEFANY KARINA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		SERPA LOPEZ ARIANA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	DAMAS		WUPUY RIVERA FLAVIA FERNANDA	LIMA METROPOLITANA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		ALACHE GONZALEZ DIEGO ALONSO	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		ALVAREZ CARDENAS ALEJANDRO ANDRE	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		APARICIO SANCHEZ DIEGO CHRISTOFER	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		CARDENAS CONCHA FERNANDEZ GERARDO MOISES	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		CERDEÑA BALLIVIAN MATHIAS	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		EGUILUZ VERA ERNESTO GUILLERMO	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		ESPINOZA RODRIGUEZ ALEJANDRO JAVIER	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		MANRIQUE LOPEZ ANDRE PERCY	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		MUÑOZ GUILLEN JOSE NICANOR	AREQUIPA
TENIS DE CAMPO	C	VARONES		VILLANUEVA ROJAS GILDO JOSE	AREQUIPA
HANDBALL	B	DAMAS		BERNABE SANTOS BRYANA MERCEDES	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		CAUSSO ARROYO GABRIELA FERNANDA	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		DEL CASTILLO TAPIA NAOMI ABIGAIL	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		FLORES TORRES ANA CECILIA	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		GUIZADO CONTRERAS MARCIA YAMILET	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		MENDIETA TRUJILLO LUCIANA RUBI	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		MORAN PERALTA JESSICA ANTONELLA	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		NUÑEZ ECHEGARAY DANIELA FRANSHESCA	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	DAMAS		ZAMBRANO CHINCHAY ARLET PAOLA	LIMA PROVINCIAS
HANDBALL	B	VARONES		ARCOS MONDRAGON RODRIGO RAPHAEL	LIMA METROPOLITANA

DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
HANDBALL	B	VARONES		CALIZAYA BERNEDO SANTIAGO SAMUEL	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		CASTILLO VARGAS RODRIGO GONZALO	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		CHAUPIS LOZA ALONSO MANUEL	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		CHAVEZ MUÑOZ SAUL ALEJANDRO	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		GARCIA PREVOST GABRIEL	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		PASTOR GARCIA GONZALO ANDRE	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		ROSA MEDINA RIVERA MAURICIO	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		SIMON MIRANDA PIERO ALONSO	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		TORRES MENDOZA YURI JOAQUIN	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	B	VARONES		TORRES PONTE STEFANO ROLANDO	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		ACOSTA ALCALDE DIANA CAROLINA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		AGUIRRE COELLO ANDREA LUCIA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		CORDOVA TORRES ANA LUCIA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		CRUZ LA ROSA ARIANA VALERIA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		HUERTAS BERMUDEZ THAIS	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		MIRANDA PINEDA MARIA FERNANDA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		NUÑEZ LIZA NICOLE MICHELLE	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		TOVAR JULIAN CAMILA XIOMARA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		VASQUEZ DAVILA ANGIE DANITZA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	DAMAS		VIÑAS TUESTA NELLY LAURA	LIMA METROPOLITANA
HANDBALL	C	VARONES		AMPUERO ZEGARRA EDGARD SEBASTIEN	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		ARRIETA VIGNES SANTIAGO MANUEL	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		BEJARANO BARRERA EDY SEBASTIAN	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		MARQUEZ CACERES DIEGO ALONSO	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		PASTOR LOPEZ JEAN CARLO	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		PRADO MANRIQUE PIERO ESTEFANO	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		RIEGA NUÑEZ GABRIEL ANTONIO FERMIN	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		ROMERO DELGADO PIERO ANDREE	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		SANCHEZ CARIGGA CARLOS SEBASTIAN	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		TORRES CORRALES EDGARDO FABRIZIO	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		TORRES SALAS SEBASTIAN LEONARDO	AREQUIPA
HANDBALL	C	VARONES		VALDIVIA CORNEJO MAURICIO ANDRES	AREQUIPA
FUTBOL	B	DAMAS		AZORZA ENRIQUEZ JHAKILINE NOEMI	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		CASAHUILLCA HUARCAYA YESENIA ANAYD	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		CASTILLO ATAYPOMA RUDY	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		CASTILLO ENRIQUEZ DAYSI YINY	HUANCAVELICA



DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
FUTBOL	B	DAMAS		ENRIQUEZ CASTILLO PATRICIA ERIKA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		ENRIQUEZ ROJAS JULIA ROSALINA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		ENRRIQUEZ AGUIRRE LUZ DEISY	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		GALA ARROYO MERY	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		HUAMAN AGUIRRE MABEL	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		HUARCAYA MAYHUA CARMEN ROSA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		LLANCARI CCASAHUILLCA CRISTINA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		ORDOÑEZ CASTILLO FLORCELINDA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		PIMENTEL AGUIRRE ELIZABETH	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		SOTO ORDOÑEZ OLINDA CRISTINA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		TUNCAR AGUIRRE AYME YESENIA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	DAMAS		TUNCAR AGUIRRE LUZ AMANDA	HUANCAVELICA
FUTBOL	B	VARONES		ANGULO ZUMBA DARWIN MIGUEL	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		CABRERA NAKAMURA KENJI GIOVANNI	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		CHICHE HUALLPA ALVARO	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		GONZALES RAMIREZ DEYVID HANDERSON	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		GUADALUPE AGUILAR QUEMBOL JUNIOR	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		HUAMAN MUÑOZ PIERO JEAN PIERS	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		OYARCE SANCHEZ RENZO AIMAR	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		PEREA CARDENAS MARLON JOSE	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		RAMOS ALTAMIRANO CARLOS ANTONIO	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		RENGIFO VARGAS RANDY GABRIEL	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		RODRIGUEZ ORE RICHARD ALEXANDER	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		SOTO ROCHABRUN JHAIR EDUARDO	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		TERRONES DAVILA ANGELO RENATO	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		VELA RIOS RENE JOHANAN	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		VILCHEZ CARDENAS SERGIO ANDRE	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	B	VARONES		ZAVALA ALARCON JORGE IMANOL	LIMA METROPOLITANA
FUTBOL	C	DAMAS		AGUIRRE MAYTAHUARI LUCERO	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		ARONE AYMARA LIZ NATALY	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		BEDIA CRUZ LESLIE MARIANA	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		BLANCO JACOB E ZENY	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		CATALAN BAZAN KATHERINE ELENA	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		CUELLAR CRUZ FREYJA EBELIN	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		GUEVARA SAAVEDRA YENMILLY DAILLY	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		LOPEZ GUZMAN NOEMI	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		MALLQUI HOYOS PILAR	APURIMAC



DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
FUTBOL	C	DAMAS		ORTIZ ESPINOZA REBECA	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		SACA FALCON MELANY XYANDEL	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		SALINAS SERRANO NANCY	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		SALINAS SORIA NEY	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		SOLIS ESPINOZA LIS SHARMELY	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		TAPIA CONTRERAS NIMIA AURELIA	APURIMAC
FUTBOL	C	DAMAS		TICA LAGOS GREYSS STEFANY	APURIMAC
FUTBOL	C	VARONES		ACARO JARA CRISTHIAN FERNANDO	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		BALLESTEROS VELASQUEZ CARLOS IVAN	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		CASTILLO RUIZ JAVIER ALBERTO	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		CERVERA CORNEJO JUAN DIEGO	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		CHERO RIVAS CHRISTOPHER ANGEL	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		CHUICA MONCADA ANTHONY WALDIR	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		GARCIA CORDOVA ROSLYN SMITH	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		HUAMAN MONTUFAR JOHN ENILSON	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		LOPEZ CASTRO EDY JHONATAN	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		MONCADA MENDOZA PABLO NICKSON	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		MONTALBAN ZAPATA DIEGO RAUL	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		OLAYA NUÑEZ JOSE EDUARDO	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		RAMIREZ SINFUEGOS BORGES WAGNER	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		TEJADA QUIROGA JOHN ALDAIR	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		VENCES GARCIA JOAN FABRICIO	PIURA
FUTBOL	C	VARONES		YARLEQUE CHUMACERO CRISTHIAN DAVID	PIURA
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		AGUILA CURO YULY YOLEIVE	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		AYALA AGUILA LIDIA	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		AYALA TORRES ROSMERY	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		CARDENAS VALENCIA NOLBERTA KARINA	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		CCACCAYCUCHO TORRES CLARITA	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		CCORIÑAUPA HUARINGA FIDELA	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		CURO CARDENAS ANA MIRIAN	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		CURO CUBA DORIS RAQUEL	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		HUERTA LIMACHE ANA FLOR	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		PALOMINO PICHARDO LILIANA	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		ROMANI CLEMENTE RUTH	AYACUCHO
FUTBOL PUEBLOS ORIGINARIOS	B	DAMAS		SULLA ALLCCARIMA ELIZABETH NALLELY	AYACUCHO
FUTSAL	B	DAMAS		CIEZA DIAZ CINTHIA MARILI	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		EDQUEN CUSMA ANY TERESITA	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		LOZANO ALCANTARA ESTEFANY BELEN	CAJAMARCA



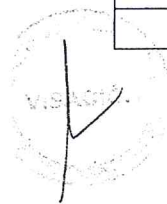
059-2018 - MINEDU

DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
FUTSAL	B	DAMAS		NUÑEZ DIAZ GREYSI ANALI	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		ORIBE RODRIGUEZ FABIANA ROSITA	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		QUISPE IRIGOIN ULIBELI	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		SALDAÑA MEDINA MERLY ARACELI	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		SIAPO MEJIA LELY MARLENI	CAJAMARCA
FUTSAL	B	DAMAS		TANTALEAN VASQUEZ CAMILA NICOLLE	CAJAMARCA
FUTSAL	B	VARONES		ALVARADO VASQUEZ JUAN DANIEL	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		AMBROCIO CHAUPE RENZO PAULO	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		BLAS CUEVA STEFANO EDUARDO ANDRE	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		GAMES AGUILAR CESAR EDUARDO	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		GONZALES CABALLERO MUHAMMAD ALI	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		LOJA VEGA FRANC STIB	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		MORENO SILES JAVIER ANDRES	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		PEREZ EUSEBIO JORGE MAYCOL	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		RODRIGUEZ MORENO LUIS IVAN	LA LIBERTAD
FUTSAL	B	VARONES		RUIZ VASQUEZ PIERO HERNAN	LA LIBERTAD
FUTSAL	C	DAMAS		AGUIRRE FARRO SAHLMA LHUANA	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	DAMAS		ARIAS SOBRADO MISHHELLY SHIRLEY	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	DAMAS		ARTEAGA SANDOVAL CIELO JEMIMA	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	DAMAS		CARBAJAL HURTADO HILARY NICOL	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	DAMAS		DIAZ CHAVEZ GIANELLA ANAIS	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	DAMAS		TOMATEO CAMPOS ANGIE JASMIN	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	DAMAS		VIDAL DEXTRE DAYANA CRISTINA	LIMA METROPOLITANA
FUTSAL	C	VARONES		ACOSTA ÑIQUE JOSE DAVID	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		BECERRA PEREZ JOSE WILSON	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		CALDERON ROJAS JORGE LUIS	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		CASIQUE FERNANDEZ PEDRO	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		FERNANDEZ CHAVEZ GANDHI MICHELI	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		PERALTA MORI JHAN CARLOS	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		REYES LEON EDWIN	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		RODRIGUEZ RUIZ PAUL	SAN MARTIN
FUTSAL	C	VARONES		VASQUEZ SEGOBIA JORGE LUIS	SAN MARTIN
VOLEIBOL	B	DAMAS		ALARCON ROMERO ALONDRA KATYUSKA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		BARBOZA LLATAS ANGHELA MISHHELL	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		BECERRA MERINO KYARA DANIELLA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		BOLIVAR GONZALES ELIZABETH YAMILE	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		CCOPA VALDEZ ARIANNA GERALDINE	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		CENTENO CAMPOS VALERIE ARIANA	LIMA METROPOLITANA



059 - 2018 - MINEDU

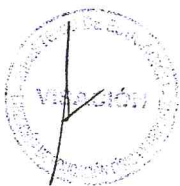
DISCIPLINA	CAT.	GENERO	PRUEBA	APELLIDOS Y NOMBRES	REGION
VOLEIBOL	B	DAMAS		GARCIA SILVA ANTUANETTE MARIELL	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		LOPEZ LINARES LIZANYELA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		MONDRAGON TENA JANELY SARITA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	DAMAS		MORILLO LOPEZ VALERIA LUCIANA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	B	VARONES		CHAVEZ SALAS JAVIER OLIVER JESUS	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		CHILLITUPA PEREZ LUIS ANDERSON	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		CHUPILLON TRAMARRIA FAVIO ALEJANDRO	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		CLAVO LINARES ALEXANDER JOAQUIN	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		DEL AGUILA CASTILLO FAVIAN MAURICIO	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		PAREDES ALDEA ANGEL NAHIM	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		PECHON LANDA DARWIN ALFREDO	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		SAJAMI MACALUPU MAURICIO FABIANO	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		TEJADA SOTOMAYOR LUIS ANGEL	CALLAO
VOLEIBOL	B	VARONES		YSUSQUI MAITA CARLOS FELIPE	CALLAO
VOLEIBOL	C	DAMAS		ANCHANTE PEÑA YADHIRA FERNANDA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		AYME PEÑA SHANAIIA JEOVANNA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		CEOPA DONGO JANELLY SARITA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		CHAVEZ VILCHEZ TAMARA GABRIELA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		DIOSES CARDENAS JENNIFER ABIGAIL	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		MEDINA MARTEL VALERIA ALEXANDRA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		MINAYA DE LA CRUZ VALERIA EMILY	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		OBREGON ARQUINIGO YERIKA FLOR	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		PALOMINO CORTEZ KIMBERLY MAGALI	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	DAMAS		TAKAHASHI OMOTE CAROLINA	LIMA METROPOLITANA
VOLEIBOL	C	VARONES		AYCA SIMBALA SEBASTIAN PAOLO	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		DEL AGUILA CASTILLO BRAULIO RENATO	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		DICHE CARLOS FABIAN JOSE	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		JIMENEZ GOMEZ PAUL	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		LEON PANDURO FELIX ANDRES	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		MARTOS MUÑOZ LUIS RODRIGO	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		RAMIREZ MORENO JAFET ANTUAD	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		RUIDIAS SULLON KEVIN GIANPIER	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		TRUJILLO MORAN ALVARO OSAMA	CALLAO
VOLEIBOL	C	VARONES		VALLADARES ESPINOZA ZEOMAR MICHAEL	CALLAO



ANEXO 6

MEDALLERO REGIONAL JDEN 2017

	REGIÓN	ORO	PLATA	BRONCE
1	ADCA	0	4	3
2	ADECOPA	6	2	2
3	ADECORE	14	15	5
4	AMAZONAS	0	3	5
5	ANCASH	2	2	3
6	APURIMAC	2	2	1
7	AREQUIPA	18	22	31
8	AYACUCHO	7	8	6
9	CAJAMARCA	3	0	4
10	CALLAO	7	3	6
11	CUSCO	6	8	8
12	HUANCAVELICA	1	0	1
13	HUANUCO	3	7	9
14	ICA	6	11	11
15	JUNIN	10	10	9
16	LA LIBERTAD	13	21	17
17	LAMBAYEQUE	11	8	11
18	LIMA METROPOLITANA	47	31	31
19	LIMA PROVINCIAS	9	4	4
20	LORETO	9	9	24
21	MADRE DE DIOS	6	10	13
22	MOQUEGUA	7	0	3
23	PASCO	0	1	2
24	PIURA	17	19	18
25	PUNO	3	4	7
26	SAN MARTIN	3	5	7
27	TACNA	5	10	16
28	TUMBES	7	8	3
29	UCAYALI	7	4	3
	TOTAL GENERAL	229	231	263





**JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES NACIONALES 2018**
"DANIEL KIRINO PEREDO MENCHOLA"

BASES ESPECÍFICAS



CONTENIDO

AJEDREZ	74
ATLETISMO	77
ATLETISMO: DISCAPACIDAD INTELECTUAL	81
ATLETISMO: DISCAPACIDAD VISUAL	82
MINI BÁSQUET	84
BÁSQUET	87
CICLISMO	88
FÚTBOL	93
FUTSAL	95
GIMNASIA ARTÍSTICA.....	97
HANDBALL	99
JUDO	101
KARATE	105
NATACIÓN.....	108
TENIS DE MESA	111
TENIS DE CAMPO	112
VOLEIBOL	113



AJEDREZ**INSCRIPCIÓN:**

Para las categorías "O", "A", "B" y "C" se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO:

Se aplicarán las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez - FIDE, salvo lo contemplado en las presentes bases.

SISTEMA DE JUEGO:

Se elegirá entre el sistema Round Robin (todos contra todos) y el sistema Suizo según el número de participantes, siguiendo el siguiente criterio: hasta 7 deportistas se usará el sistema Round Robin; de 8 a 20 deportistas se usará el sistema Suizo a 5 rondas; más de 20 deportistas, se usará el sistema Suizo a 6 rondas. El tiempo de juego es de cuarenta y cinco (45) minutos, más treinta (30) segundos de incremento por jugada a finish, hasta la etapa Regional.

En la Etapa Nacional se jugará una (01) hora y treinta (30) minutos a finish, para su valoración FIDE. En cualquiera de las categorías en la etapa nacional, en caso que exista algún deportista con ELO superior a 2200, el torneo de esa categoría se jugará a un ritmo de una (01) hora y treinta (30) minutos más treinta segundos de incremento por jugada finish.

CLASIFICACIÓN:

Clasificarán en todas las etapas los dos (02) primeros lugares de cada categoría, damas y varones. El sistema de juego previo al inicio de la primera ronda.

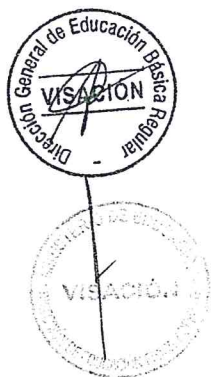
La categoría "O" finaliza su participación en etapa UGEL. La categoría "A" finaliza su participación en etapa macrorregional. Las categorías "B y C" finalizan su participación en la etapa nacional.

DESEMPATES:

Los criterios de desempate son los siguientes:

Puestos de Clasificación:

En caso de empate entre dos (02) o más jugadores para los puestos de clasificación (Primer y segundo lugar) se realizará un mini torneo a doble vuelta contando cada jugador con diez minutos para toda la partida (Modalidad Ajedrez Blitz). En caso de persistir el empate, jugarán otro mini torneo a doble vuelta, contando cada jugador con cinco minutos para toda la partida y de persistir la igualdad se jugará por la modalidad de muerte súbita (se juega una partida en donde al jugador de las piezas blancas se le asigna seis minutos y al de las piezas negras cinco minutos. Si el resultado es empate se declarará ganador al jugador de las piezas negras).



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

Para los otros puestos diferentes al primer y segundo lugar:

En caso de los demás puestos que no involucren la disputa del primer y segundo lugar, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

Para el Sistema Round Robin (todos contra todos)

- Método Sonneborn Berger.
- Resultado particular.
- Bucholz con ajuste FIDE.
- Mayor número de victorias con Negras.

Para el Sistema Suizo

- Bucholz con ajuste FIDE.
- Resultado particular.
- Progresivo con cortes.
- Mayor número de victorias con Negras.

**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

- El tiempo de tolerancia para el inicio de partida será de diez (10) minutos, contados a partir de la hora efectiva de inicio de cada ronda.
El control del tiempo lo hará el juez principal. Después de transcurrido el tiempo de tolerancia se declara "no se presentó".
- Dos pérdidas por **No Presentación** de un jugador lo elimina automáticamente de la competencia.
- Los aspectos técnicos no contemplados serán resueltos por el árbitro principal.
Para la Etapa Nacional la tolerancia será cero (el deportista deberá estar frente a su tablero al inicio de la ronda, en caso contrario se declarará la partida perdida por incomparecencia señalando, "no se presentó").

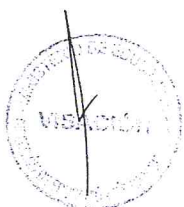
**SISTEMA DE
PUNTUACIÓN:**

Partida ganada: un (01) punto.
Partida empatada: medio (½) punto.
Partida perdida: cero (00) puntos.

**CONDUCTA DE
LOS DEPORTISTAS:**

Durante las partidas, los deportistas están prohibidos de:

- Conversar entre sí o con el público.
- Distraer al oponente en cualquier forma.
- Ingresar con celulares a la zona de juego.
- Abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.
- Fomentar la indisciplina antes, durante y/o después del torneo.
- Las violaciones a estas disposiciones serán informadas a los organizadores y árbitros, quienes tomarán las medidas correspondientes.



RECLAMACIONES:

Se elegirá un comité de apelaciones de tres (3) en el congresillo técnico previo al torneo, siendo integrado por el árbitro principal y por dos delegados elegidos entre los presentes. Adicionalmente serán suplentes del comité un árbitro auxiliar y un delegado elegido como suplente.

**RECOMENDACIÓN
CATEGORÍA "0":**

En la categoría "0", el reglamento es adaptado a las edades de los participantes, razón por la cual, **NO ES OBLIGATORIO** el uso del reloj de ajedrez y la anotación en la planilla.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada categoría y sexo.



ATLETISMO

INSCRIPCIÓN:

Participan damas y varones.
Categoría "0" hasta 06 atletas.
Categoría "A" hasta 12 atletas.
Categoría "B" hasta 19 atletas.
Categoría "C" hasta 16 atletas.

REGLAMENTO:

Se aplicarán las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo - IAAF, salvo lo contemplado en las presentes bases.

PARTICIPACIÓN:

- En la Categoría "0": un deportista podrá participar hasta en dos pruebas individuales y dos pruebas de relevo.
- En la Categoría "A", "B" y "C": un deportista podrá participar hasta en dos pruebas individuales y una prueba de relevo.
- El deportista que realice la prueba combinada (tratlón / pentatlón / hexatlón), no podrá participar en ninguna otra prueba individual, pero si podrá participar en la prueba de relevo.

Las delegaciones podrán participar como máximo con 02 deportistas por prueba.

CLASIFICACIÓN:

Clasifican a la siguiente etapa todos los atletas que registraron las mejores marcas técnicas en cada prueba individual, hasta completar los cupos establecidos por categoría. De presentarse algún empate entre dos o más atletas, el Responsable Técnico en reunión con los entrenadores y delegados seleccionará a aquellos que tienen mayor probabilidad de éxito deportivo. La categoría "0" finaliza su participación en etapa UGEL.

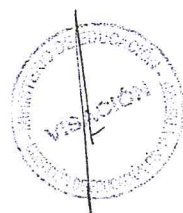
Las pruebas de relevos **NO DETERMINAN CUPOS** para la conformación del equipo. Además, la Carrera Pedestre en la categoría B no será una prueba clasificatoria para la Etapa Sudamericana.

ENTRENADORES Y DELEGADOS:

La designación de los entrenadores y delegados se realizará considerando los siguientes criterios:

Para entrenadores:

Aquellos cuyos atletas registraron las mejores marcas técnicas en algunas pruebas individuales. De presentarse algún empate, el Responsable Técnico en reunión con los entrenadores y delegados seleccionará a aquellos entrenadores de los deportistas que tienen mayor probabilidad de éxito deportivo.



En los casos que el entrenador no tenga vínculo formativo-deportivo con el deportista de la mejor marca técnica, vale decir que nunca fue su entrenador, el deportista puede optar por el entrenador que lo acompañó desde la etapa Institución Educativa y que se encuentra registrado.

Para delegados:

Se considerará como delegado al entrenador que aporte la mayor cantidad de deportistas para la siguiente etapa.

Limitación: La designación del entrenador y delegado se realizará considerando la conformación del equipo de atletas, es decir, si existen en el equipo deportistas de varias UGELS o DREs, entonces se distribuirán los cargos a fin de que los deportistas viajen acompañados de un adulto, en este caso, si una región tuviera el mayor número de deportistas y también las mejores marcas técnicas, entonces deberá elegir solo un cargo.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

Para todas las etapas:

En las pruebas individuales de velocidad y vallas se realizarán eliminatorias y finales, clasificando a la final los 8 mejores tiempos o 6 en caso que las pistas fueran de 6 carriles. Las pruebas de postas, fondo y medio fondo serán final por tiempo.

PARA LA ETAPA NACIONAL:

Categorías	Pruebas	Altura Inicial	Progresión	Hasta	Progresión
"B" – Damas	Salto Alto	1.30 m.	De 5 en 5 cm.	1.45 m.	De 3 en 3 cm.
	Salto con Garrocha	1.80 m.	De 10 en 10 cm.	2.50 m.	De 5 en 5 cm.
"B" – Varones	Salto Alto	1.40 m.	De 5 en 5 cm.	1.60 m.	De 3 en 3 cm.
	Salto con Garrocha	2.30 m.	De 10 en 10 cm.	2.80 m.	De 5 en 5 cm.
"C" - Damas	Salto Alto	1.35 m.	De 5 en 5 cm.	1.50 m.	De 3 en 3 cm.
	Salto con Garrocha	1.90 m.	De 10 en 10 cm.	2.60 m.	De 5 en 5 cm.
"C" – Varones	Salto Alto	1.50 m.	De 5 en 5 cm.	1.65 m.	De 3 en 3 cm.
	Salto con Garrocha	2.40 m.	De 10 en 10 cm.	2.90 m.	De 5 en 5 cm.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada prueba, categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada prueba en cada categoría y sexo. Las mejores marcas técnicas se premiarán con Trofeo agrupadas de la siguiente manera, también en cada categoría y sexo:

- Mejor Marca Técnica de Lanzamiento
- Mejor Marca Técnica de Velocidad
- Mejor Marca Técnica de Fondo
- Mejor Marca Técnica de Saltos

Se declarará campeón absoluto por cada categoría y sexo y se premiará con Trofeo a la Región que consiga el más alto puntaje de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

Puntuación por región:

PUESTO	1ro.	2do.	3ro	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
PUNTOS	10	8	6	5	4	3	2	1

Las pruebas de relevo y las pruebas combinadas obtendrán puntaje doble.

RECLAMOS:

En caso de no estar de acuerdo con los resultados anunciados por los Jueces, el delegado podrá solicitar la boleta de reclamos y presentarla antes de cumplir con los 30 minutos luego del anuncio. Este reclamo será atendido por el Juez principal del evento. Si persiste el desacuerdo, recién podrá presentar el reclamo a la Comisión de Justicia dentro de los plazos previstos y llenando el Formulario Único de Reclamos (FUR), última instancia de reclamo.

Cualquier punto no contemplado en las presentes Bases, será resuelto por la Comisión Organizadora de cada evento en sus instancias correspondientes.

PRUEBAS:

PRUEBAS	CATEGORÍAS								
	"O"		"A"		"B"		"C"		
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	
1	50 Metros Planos	X	X						
2	600 metros planos	X	X	X	X				
3	Relevo 5 x 50 metros	X	X						
4	60 Metros Planos			X	X				
5	Lanzamiento de Pelota	200 gr.	200 gr.	300 gr.	300 gr.				
6	Relevo 4 x 50 metros			X	X				
7	60 metros con vallas (*)			X	X				
8	Prueba Combinada: Tritlón			60 m c/vallas, Lanzamiento de pelota, Salto Largo	60 m c/vallas, Lanzamiento de pelota, Salto Largo				
9	Salto Largo con impulso	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Salto Alto			X	X	X	X	X	X
11	Salto con Garrocha					X	X	X	X
12	80 metros planos					X	X		
13	150 metros planos					X	X		
14	800 metros planos					X	X		
15	2,000 metros planos					X	X		
16	Relevo 5 x 80 metros					X	X		
17	3 Km. Marcha					X			
18	5 Km. Marcha						X		
19	80 metros con vallas (*)					X			
20	100 metros con vallas (*)						X		
21	Lanzamiento de Bala					3 Kg.	4 Kg.	3 kg.	5 kg.
22	Lanzamiento de Disco					750 gr.	1 Kg.	1 kg.	1.5 kg.
23	Lanzamiento de Jabalina					500 gr.	600 gr.	500 gr.	700 gr.
24	Lanzamiento de Martillo					3 kg.	4 kg.	3 kg.	5 kg.
25	100 metros planos							X	X
26	200 metros planos							X	X
27	400 metros planos							X	X
28	1,500 metros planos							X	X
29	Relevo 4 x 100 metros							X	X
30	2,000 con Obstáculos							X	X
31	100 metros con vallas (*)							X	
32	110 metros con vallas (*)								X
33	400 metros con vallas (*)							X	X



059-2018-MINEDU

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

PRUEBAS	CATEGORÍAS								
	"0"		"A"		"B"		"C"		
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	
34	3,000 metros							X	X
35	Carrera Pedestre: 3 kms.					X			
36	Carrera Pedestre: 4 kms.						X		
37	Prueba Combinada: Pentatlón					1º día: 80 c/vallas, Impulsión de Bala, Salto Largo. 2º día: Salto Alto y 600 mts.		1º día: 100 c/vallas, Impulsión de Bala, Salto Largo. 2º día: Salto Alto y 600 mts.	
38	Prueba Combinada: Hexatlón					1º Día: 100 c/vallas, Impulsión de Bala, Salto Largo 2º Día: Lanz. Jabalina, Salto Alto y 800 mts.		1º Día: 110 c/vallas, Impulsión de Bala y Salto Largo. 2º Día: Lanz. Jabalina, Salto Alto y 800 mts.	

(*) Ver especificaciones técnicas de las Vallas (Tabla).

(°) En la prueba de relevo mixta, categoría "0", la designación del orden de atletas en el género será enteramente responsabilidad del entrenador.

Especificaciones Técnicas de las Vallas:

VALLAS	"A"		"B"		"C"			
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
Distancia	60 m.	60 m.	80 m.	100 m.	100 m	110 m	400 m	400 m
Altura de la valla	0.60 m.	0.60 m.	0.76 m.	0.84 m.	0.76 m	0.91 m	0.76 m	0.84 m
Distancia entre valla y valla	7 m.	7 m.	8 m.	8.50 m.	8.50 m	9.14 m	35 m	35 m
Distancia de la partida a la 1ª valla	12 m.	12 m.	12 m.	13 m.	13 m	13.72 m	45 m	45 m
Distancia de la última valla a la meta	13 m.	13 m.	12 m.	10.50 m.	10.50 m	14.02 m	40 m	40 m
Número de vallas	6	6	8	8	10	10	10	10

Marcas referenciales para la Etapa Nacional (categoría B):

Damas		Varones	
Prueba	Marcas Mínimas	Prueba	Marcas Mínimas
80m planos	10:50	80m planos	09:42
150m planos	19:00	150m planos	17:20
800m planos	02:24	800m planos	02:06
2,000m planos	06:43	2,000m planos	06:01
3,000 marcha	15:30	5,000 marcha	24:12
80m vallas	12:65	100m vallas	14:30
Lanz. Bala 3kg	11.59m	Lanz. Bala 4kg	14.00m
Lanz. Disco 750kg	35.00m	Lanz. Disco 1kg	45.00m
Lanz. Jabalina 500gr	40.0m	Lanz. Jabalina 600gr	48.00m
Lanz. Martillo 3kg	41.0m	Lanz. Martillo 4kg	50.00m
Salto Alto	1.55m	Salto Alto	1.80m
Salto Largo	5.00m	Salto Largo	6.20m
Salto con garrocha	2.50m	Salto con garrocha	3.40m
Pentatlón	4,200	Hexatlón	5,200

Estas marcas referenciales deben servir para que los deportistas elaboren un plan de entrenamiento con miras a la mejora progresiva de sus rendimientos.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

ATLETISMO: DISCAPACIDAD INTELECTUAL

INSCRIPCIÓN:

En la Categoría "B":

Deportistas: 03 damas y 03 varones. Los deportistas inscritos podrán participar en todas las pruebas convocadas.

Entrenador: Uno por atleta. En el caso del equipo de damas, al menos uno de los entrenadores debe ser mujer.

Delegado: Uno de los entrenadores hará las veces de delegado.

DISCAPACIDAD:

Participarán en esta disciplina sólo deportistas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL, lo que se acreditará mediante un Certificado de Discapacidad emitido por un Centro Hospitalario de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud), o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), de corresponder.

PARTICIPACIÓN:

Un deportista deberá participar en las tres pruebas y opcionalmente en las pruebas de relevo.

PRUEBAS:

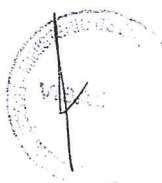
Las pruebas de atletismo son las siguientes:

N°	Pruebas	Damas	Varones
1	80 metros planos	X	X
2	Salto de longitud con carrera	X	X
3	Lanzamiento de Bala	3 kg.	4 kg.
4	Relevo 5 x 80 m. Mixto, Conformado por 02 atletas damas y 03 varones (cuyo orden será decidido por el entrenador)	X	
5	Relevo 5 x 80 m. Conformado por 02 atletas convencionales (cuyo orden serán ubicados en 2 y 4) y 03 atletas con discapacidad.	X	X

Para considerar los atletas convencionales en la prueba de relevo, el entrenador solicitará la participación de los atletas del equipo convencional de atletismo, en ese sentido, para realizar esta prueba es necesario que las Comisiones Organizadoras programen en las mismas fechas las competencias para atletismo convencional y deporte adaptado.

CONSIDERACIONES:

El Juez de salida debe dar a cada competidor la oportunidad de hacer su mejor esfuerzo, así:



- Dando a los competidores suficiente tiempo para establecerse después de tomar sus lugares.
- Empezar la secuencia de nuevo si cualquier corredor pierde el balance.
- No mantener a los corredores por mucho tiempo después de dar la orden.

En el caso de las **SALIDAS**: Atleta a quien se le marcan tres salidas en falso en la misma carrera, será descalificado.

Las pruebas de relevos **NO DETERMINAN** cupos para la conformación del equipo.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada prueba, categoría y sexo. Solo se premiarán con diploma del cuarto lugar al octavo lugar de cada prueba, categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada prueba y sexo.

Se declarará campeón absoluto por cada categoría y sexo y se premiará con Trofeo a la Región que consiga el más alto puntaje de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Puntuación por región:

PUESTO	1ro.	2do.	3ro	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
PUNTOS	10	8	6	5	4	3	2	1

Las pruebas de relevo y las pruebas combinadas obtendrán puntaje doble.

ATLETISMO: DISCAPACIDAD VISUAL

INSCRIPCIÓN:

En la Categoría "B":

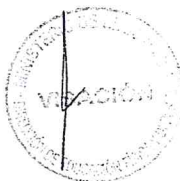
Deportistas: 02 damas y 02 varones. Los deportistas inscritos podrán participar en las dos pruebas convocadas.

Entrenador: Uno por atleta. En el caso del equipo de damas, al menos uno de los entrenadores debe ser mujer. Un entrenador cumplirá la función de guía y otro entrenador la función de delegado.

Delegado: Uno de los entrenadores hará las veces de delegado.

Sólo participarán deportistas ciegos de la categoría "B1" (F11 T11): Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

En el caso de Atletismo con Discapacidad Visual, se desarrolla únicamente en la Etapa Regional y luego clasifica directamente a la Etapa Nacional según los cupos establecidos. Los organizadores de la Etapa Regional desarrollarán las competencias regionales para



seleccionar a sus representantes, cuando la cantidad de deportistas exceda el cupo establecido.

DISCAPACIDAD:

Participarán en esta disciplina sólo deportistas con DISCAPACIDAD VISUAL B1, lo que se acreditará mediante un Certificado de Discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada a nivel nacional, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo, o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), o un Certificado médico de profesional autorizado de establecimiento de salud pública o privado, que acredite el déficit o un retraso significativo en el desarrollo.

PARTICIPACIÓN:

Un deportista deberá participar en las dos pruebas.

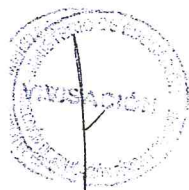
PRUEBAS:

Las pruebas de atletismo son las siguientes:

N°	Pruebas	Damas	Varones
1	80 metros planos (*)	X	X
2	Salto largo (**)	X	X

REGLAS DE APOYO A LOS ATLETAS:

- Los guías son los únicos que pueden acompañar a los atletas a la pista o zona de salto y deben ir claramente identificados con chalecos de color.
- Los deportistas deben llevar antifaz que garantice la completa nulidad de visión.
- Para la carrera, el método de guía lo escoge el corredor y podrá escoger entre ser dirigido por una atadura o correr sin sujeción. No está permitida la guía acústica. El guía no podrá utilizar ni bicicletas ni ningún otro medio de transporte.
- El guía no puede en ningún momento, tirar del atleta ni empujarlo para darle impulso.
- Se permiten señales acústicas para la prueba de salto largo antes, durante y después para orientar al atleta. Se pedirá al público que guarde silencio total en estos casos. Se utilizará una zona de pique más amplia cubierta de tiza para poder medir el salto desde la huella marcada por el deportista. Los saltadores pueden optar por saltar con o sin carrera.
- La Comisión Organizadora procurará que estas pruebas no coincidan con otras que pruebas que requieran de señales acústicas para no confundir.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchoja"
Bases Específicas

- Los saltos serán 3 no consecutivos por orden de competencia y se medirá el mejor de los 3 como válido.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada prueba, categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada prueba y sexo.

Se declarará campeón absoluto por cada categoría y sexo y se premiará con Trofeo a la Región que consiga el más alto puntaje de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Puntuación por región:

PUESTO	1ro.	2do.	3ro	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
PUNTOS	10	8	6	5	4	3	2	1

Las pruebas de relevo y las pruebas combinadas obtendrán puntaje doble.



MINI BÁSQUET

INSCRIPCIÓN:

Para la categoría "A", se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas damas y doce (12) varones.

REGLAMENTO:

Se jugará con balón N° 5.

Se jugará con la altura del aro al piso de 2.65 m.

No se concederán tiempos muertos durante los primeros tres periodos; solo un tiempo muerto en el último periodo.

En los tres primeros tiempos, el tiempo de juego será corrido, solo se detendrá en los tiros libres.

En el cuarto tiempo, los últimos tres (03) minutos se deberá jugar con tiempo real (se debe parar el tiempo).

Los doce (12) deportistas deberán participar en el juego.

Un deportista deberá jugar solo como máximo dos (02) cuartos.

En caso de lesión de algún deportista durante el juego y que no le permita seguir participando, el entrenador podrá sustituirlo con otro deportista de los inscritos en la planilla de juego. De sustituir a un lesionado esta se considera: jugar un cuarto.

SISTEMA DE JUEGO:

Cada comisión organizadora determinará el sistema de juego de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos, hasta la etapa regional.

DURACIÓN DEL JUEGO:

Se desarrollará en cuatro (04) tiempos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de dos (02) minutos entre el primer y segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo; entre el segundo y tercer tiempo se el descanso será de diez (10) minutos.

PUNTAJE:

Ganador: dos (02) puntos.

Perdedor: un (01) punto.

No se presentó: cero (00) puntos.

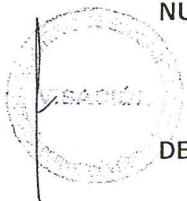
NUMERACIÓN:

Del 04 al 99, en el pecho y la espalda.

DESEMPATE:

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En caso de igualdad de puntaje entre dos equipos, ganará el equipo que tenga mayor diferencia de canastas a favor.



- En caso de tres o más equipos empatados, se tomará el siguiente criterio:
 1. El equipo que haya obtenido más puntos de los partidos entre ellos.
 2. Por el mayor coeficiente de puntos entre ellos.
 3. Por la mayor cantidad de tantos a favor anotados.

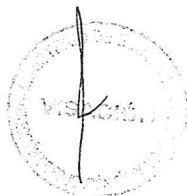
**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.

OTROS ASPECTOS:

Cada jugador inscrito está obligado a jugar mínimo un período completo.

En estas categorías se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.



BÁSQUET

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "B" y "C", se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas damas y diez (10) deportistas varones.

REGLAMENTO:

Se jugará con balón N° 6 para damas y balón N°7 para varones.

SISTEMA DE JUEGO:

Cada comisión organizadora determinará el sistema de juego de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos, hasta la etapa regional.

DURACIÓN DEL JUEGO:

Se desarrollará en cuatro (04) tiempos de diez (10) minutos cada uno, separados por un descanso de dos (02) minutos entre el primer y segundo, y entre el tercer y cuarto tiempo; entre el segundo y tercer tiempo, el descanso será de diez (10) minutos.

PUNTAJE:

La puntuación es según el Reglamento Técnico de la FIBA y lo que estipule las presentes bases.

Ganador: dos (02) puntos.

Perdedor: un (01) punto.

No se presentó: cero (00) puntos.

NUMERACIÓN:

Del 04 al 99, en el pecho y la espalda.

DESEMPATE:

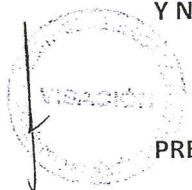
Para la clasificación final, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En caso de igualdad de puntaje entre dos equipos, **ganará el equipo que tenga mayor diferencia de canastas a favor.**
- En caso de tres o más equipos empatados, se tomará el siguiente criterio:
 - El equipo que haya obtenido más puntos de los partidos entre ellos.
 - Por el mayor coeficiente de puntos entre ellos.
 - Por la mayor cantidad de tantos a favor anotados.



**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.



PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a todos los jugadores, entrenador y delegado de los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Se premiará con Trofeo a las Instituciones Educativas que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y sexo.

CICLISMO

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "B" y "C", se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas damas y dos (02) deportistas varones para cualquiera de las categorías.

REGLAMENTO:

Se aplicará lo señalado en estas bases y el Reglamento de la Federación Deportiva peruana de Ciclismo - FDPC.

MODALIDAD:

RUTA

DE LAS COMPETENCIAS:

Modalidad de Ruta: Se efectuarán en dos días: un día para la prueba de habilidades y Contra reloj y otro día para la prueba de Critérium, tanto en damas como en varones, en pruebas de circuito con las edades, avance, distancias y mediciones establecidas en este reglamento. El control de los aspectos técnicos se realizará inmediatamente terminada la prueba.

Para que tenga el carácter de juego nacional, deberán estar registrados como mínimo, cinco ciclistas al punto de partida.

PRUEBAS:

Se convocan tres pruebas para competir de forma individual en todas las etapas de clasificación. Por normativa FDPC los circuitos tiene que ser asfaltados y cerrados a la circulación vehicular (se cierra las calles por seguridad para asegurar la integridad física a los deportistas).

Las pruebas son:

Primer día

Pruebas de habilidades

Contra reloj individual de 3 km para todas las categorías.

Segundo día

Critérium en circuito cerrado.

Distancia requeridas para cada categoría y género:

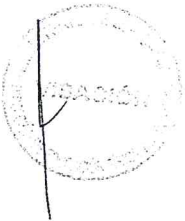
Categoría B – Damas: 15 kilómetros.

Categoría B – Varones: 20 kilómetros.

Categoría C – Damas: 20 kilómetros.

Categoría C – Varones: 30 kilómetros.

La distancia mínima para el critérium será en un circuito de 1 kilómetros mínimos y máxima de 5 kilómetros, el circuito totalmente asfaltado y cerrado. Debe hacerse todas las coordinaciones necesarias con las municipalidades respectivas para lograr un circuito cerrado y seguro.



TIPO DE BICICLETAS:

Serán únicamente con las siguientes características:
 Bicicleta de ruta con medidas de aro 700.
 Con frenos posterior y delantero y en buenas condiciones de mecánica.
 Con uso de cambios múltiples y con un avance que no exceda de lo indicado para cada categoría.
 Se admite cualquier tipo de llanta, ya que se competirá en asfalto en la etapa nacional.

REQUERIMIENTO:

Para poder participar y hacer las inscripciones, se debe contar con el DNI del ciclista.
 El casco es de uso obligatorio. NO SE DARÁ PARTIDA A LOS CICLISTAS QUE NO CUENTEN CON CASCO DE PROTECCIÓN.

AVANCE POR CADA CATEGORÍA:

Categorías	AVANCE
Categoría B	Hasta 6.40 metros máximo.
Categoría C	Hasta 6.94 metros máximo.

ASPECTOS DE SEGURIDAD:

En cada etapa de competencia debe de cumplirse con las medidas de seguridad que garanticen un circuito seguro. Para ello debe estar cerrado completamente y contar con el apoyo de personal policial y/o serenazgo. De no encontrarse el tráfico cerrado no se realizará el evento.

Para el desarrollo de las competencias se debe contar con una ambulancia, la cual deberá estar disponible para atender cualquier emergencia.

De no contar con las medidas de seguridad y de prevención indicadas, no se realizará el evento.

El Director de Carrera será responsable de garantizar las medidas de seguridad.



**ASPECTOS TÉCNICOS
MEDICIÓN DE
AVANCE:**

Se medirá el avance de la bicicleta para cada categoría de edad antes de salir a competir.

Esta medición será realizada por un juez, el cual anotará y marcará la bicicleta.

Todos los atletas deben de pasar por la medición de su bicicleta y comprobar su número de dorsal y ubicación correcta, el cual debe de estar con las indicaciones establecidas en el congresillo.

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

Al terminar el evento los 5 primeros corredores en cruzar la meta de llegada deben presentarse de inmediato al punto de medida de avance para darle validez a su resultado.

El delegado es responsable de dicha validez y de hacerse cargo de presentar al atleta con su bicicleta en el tiempo indicado al punto de medida de avance.

VESTIMENTA:

Todo atleta tendrá que contar con casco de protección, guantes, y uniforme de ciclismo que caracteriza a su colegio o región.

**DIRECTOR DE
CARRERA:**

Se recomienda que la FDPC nombre a las personas profesionales que tengan conocimiento de la disciplina, ya sea a través de sus ligas o clubes afiliados a la FDPC y exista una excelente comunicación y coordinación para realizar de forma adecuada y con todas las medidas de seguridad las competencias en cada región.

ARBITRAJE:

La competencia será controlada por jueces nominados por la FDPC quienes son conocedores de la disciplina y reglamentos, así como profesores de Educación Física que serán capacitados para apoyar la organización y desarrollo del evento, y con ello ir adquiriendo conocimientos en el arbitraje de la disciplina, lo cual le permitirá en un futuro asumir la organización de las competencias de ciclismo en sus respectivas regiones.

El control de la prueba del primer día es prueba de habilidades más la prueba contra reloj, el resultado oficial será la sumatoria de tiempo de los 2 eventos convocados y para el segundo día la prueba de critérium.

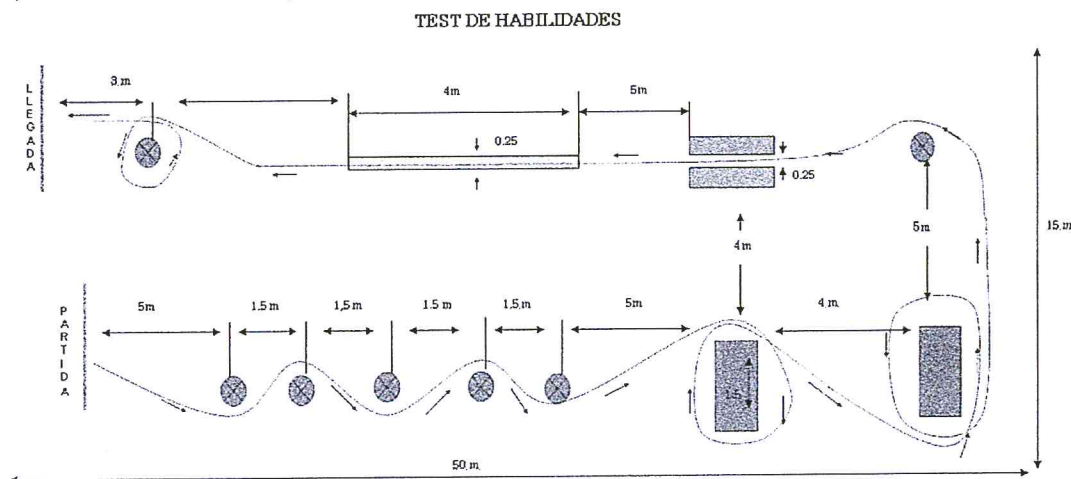
Los reglamentos serán establecidos y cumplidos de forma obligatoria de no ser así se descalificará al participante.

Se hará cumplir el reglamento de la carrera para circuitos cerrados establecido por la Federación, en cada categoría y género.

Solo se aceptará el reclamo presentado por el delegado en el Formato Único de Reclamos – FUR, hasta 15 minutos después de publicado los resultados oficiales.



CIRCUITO DEL TEST DE HABILIDADES:



MATERIALES Y UTILIDAD:

- Los círculos son conos de plásticos o un tipo de obstáculo que no maltrate la bicicleta en los contactos.
- Los obstáculos siguientes son partes de cajones de salto o puede ser otro tipo de material de un metro cincuenta de largo x 50cm. de ancho y de 10 cm a 1metro de alto. Como alternativa se puede utilizar barril que se utiliza para basura.
- El siguiente obstáculo es un cono que demarca la siguiente fase del circuito.
- Luego deben pasar entre dos bloques que pueden ser partes del cajón de salto alineados de manera que se pase con las bielas en posición horizontal sin tocar el obstáculo; de 1.5 de largo x 0.10 de alto. Como alternativa se pueden utilizar steps de gimnasio o conos pequeños echados alineados por las bases.
- La penúltima fase presenta una madera de 4 mt de largo y 20 cm de ancho para que pasen sin salirse y se le da unos 10 cm de altura. O puede ponerse dos maderas con una separación de 20 cm pasando sin tocarlas.
- La última fase sería dar una vuelta completa al cono o cilindro para salir hacia la meta. Se recomienda respetar las medidas presentadas en la gráfica, asimismo las medidas de los materiales.



MODO DE CONTROL.

- El test se debe controlar por tiempo.
- Por cada obstáculo que toque se le suma dos (02) segundos al tiempo realizado
- Si se desmonta de la madera larga se le sumará cuatro (04) segundos. En caso de ser con la variante de las dos maderas será un segundo por cada toque.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada prueba, categoría y sexo. En la Etapa Nacional se premiará con Trofeo al primer lugar de cada categoría y sexo.

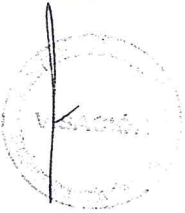
PARA EL 2019:

Concedores del incremento de los participantes deportistas en la disciplina deportiva de Ciclismo, la FDPC propone incrementar para el año 2019 la **Modalidad de Cross Country Olímpico** considerando las siguientes características:

Bicicleta de Montaña con medidas de aro 26, 27.5 y 29.

Con frenos posterior y delantero y en buenas condiciones de mecánica.

Se admite cualquier tipo de llanta.



Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

FÚTBOL

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "A", "B" y "C", se podrán inscribir hasta dieciséis (16) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO:

Se aplicará lo señalado en estas bases y el Reglamento Internacional de Fútbol - FIFA.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

DURACIÓN DEL JUEGO:

Categoría "A":

Dos (02) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos.

Será permitido incluir cinco (05) sustituciones, incluido el portero.

Categoría "B" y "C":

Dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos.

Será permitido incluir cinco (05) sustituciones, incluido el portero.

PUNTAJE:

Ganador: tres (03) puntos.

Empate: un (01) punto.

Perdedor: cero (00) puntos.

No se presentó - WO:

*Perdedor: cero (00) puntos y tres (03) goles en contra.

*Ganador: tres (03) puntos y tres (03) goles a favor.



EN CASO DE EMPATE DE PUNTOS EN LAS SERIES:

La definición será:

- Mayor cantidad de partidos ganados.
- Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
- Mayor cantidad de goles marcados.
- Sorteo.

INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a los deportistas el uso de chimpunes o zapatillas, de acuerdo a las características de los campos de juego, los cuales pueden ser de césped natural o artificial.



PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a todos los jugadores, entrenador y delegado de los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Se premiará con Trofeo a las Instituciones Educativas que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y sexo.



FUTSAL

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "A", "B" y "C": se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO:

Se aplicará lo señalado en estas bases y el Reglamento Internacional de Futsal - FIFA.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

DURACIÓN DEL JUEGO:

Categoría "A":

El tiempo de juego es de 30' minutos dividido en dos periodos de quince (15) minutos corridos cada uno, con un descanso de 10' minutos.

Categoría "B" y "C":

El tiempo de juego es de 40' minutos dividido en dos periodos de veinte (20) minutos corridos cada uno, con un descanso de 10' minutos.

En caso de existir tiempo muerto 1' minuto solicitado por los equipos, el tiempo deberá ser detenido durante ese periodo.

Para el último minuto de tiempo de cada periodo, el árbitro o la mesa deberá controlar como **TIEMPO EFECTIVO**: cuando el balón no esté en juego, el tiempo deberá ser detenido.

PUNTAJE:

Ganador: tres (03) puntos.

Empate: un (01) punto.

Perdedor: cero (00) puntos.

No se presentó - WO:

*Perdedor: cero (00) puntos y tres (03) goles en contra.

*Ganador: tres (03) puntos y tres (03) goles a favor.

EN CASO DE EMPATE DE PUNTOS EN LAS SERIES:

La definición será:

- a. Mayor cantidad de partidos ganados.
- b. Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
- c. Mayor cantidad de goles marcados.
- d. Sorteo.

**INCUMPLIMIENTO Y
NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.



PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a todos los jugadores, entrenador y delegado de los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Se premiará con Trofeo a las Instituciones Educativas que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y sexo.



GIMNASIA ARTÍSTICA**INSCRIPCIÓN:**

Para las categorías "0" y "A", la inscripción es individual hasta la etapa UGEL y cada institución educativa puede inscribir hasta un máximo de cuatro (04) deportistas, en damas y varones.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO:

Para la Categoría "0" y "A" se podrá inscribir un equipo de hasta cuatro deportistas por cada nivel, tanto para damas como para varones; los mismos serán conformados una vez finalizadas las competencias a nivel UGEL. En esta etapa la participación es individual.

El equipo se conforma con los cuatro mejores deportistas que obtuvieron los más altos puntajes acumulados individual*. El equipo podrá ser conformado por lo menos por 02 gimnastas, hasta 04 gimnastas.

*Cada deportista obtiene un puntaje individual por cada prueba, siendo el puntaje acumulado individual la sumatoria de los puntajes obtenidos en los cuatro aparatos en Damas y seis aparatos en Varones el Máximo Acumulador.

Este equipo será permanente para el resto de las etapas, es decir, no podrán incorporarse o cambiarse alguno de sus integrantes.

CLASIFICACIÓN:

Para la categoría "A" una vez conformado el equipo en la Etapa UGEL, la clasificación en las siguientes etapas será por equipos, pasando a la siguiente etapa el equipo que obtiene el mayor puntaje.

El puntaje del equipo se obtiene al sumar los tres (03) mejores puntajes obtenidos en cada aparato. Debiéndose procesar en varones seis (6) aparatos y cuatro (4) en damas.

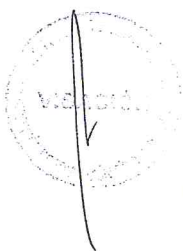
Cada deportista obtiene un puntaje individual por cada prueba, siendo el puntaje acumulado individual la sumatoria de los puntajes obtenidos en los 04 aparatos en GAF y 06 en GAM.

La categoría "0" finaliza su participación en etapa UGEL.

DE LAS PRUEBAS:

Cada deportista debe realizar todas las pruebas, de acuerdo a las siguientes exigencias:

Toda la prueba de competencia se hará adoptando las rutinas obligatorias del sistema de niveles establecidos por la Federación deportiva peruana de gimnasia. (Niveles USAG).



Las rutinas obligatorias se actualizarán de acuerdo a los cambios estructurales que defina la Federación para cada ciclo de competencias.

Género	CATEGORÍA "0"		CATEGORÍA "A"	
	Damas	Varones	Damas	Varones
Pruebas	SALTOS Nivel I y II	PISO Nivel IV	SALTOS Nivel I, II	PISO Nivel IV
	BARRAS Nivel I y II	ARZONES Y HONGO Nivel IV	BARRAS Nivel I, II	ARZONES Y HONGO Nivel IV
	VIGA Nivel I y II	ANILLAS Nivel IV	VIGA Nivel I, II	ANILLAS Nivel IV
	PISO Nivel I y II	SALTOS Nivel IV	PISO Nivel I, II	SALTOS Nivel IV
		PARALELAS Nivel IV		PARALELAS Nivel IV
		BARRAS Nivel IV		BARRAS Nivel IV

*El cuadro presenta los diferentes niveles de dificultad en cada categoría. Se podrá inscribir hasta (01) un equipo por nivel en cada rama (Damas y Varones).

- Categoría "0" – Damas: 01 equipo en nivel I, 01 equipo en nivel II.
- Categoría "0" – Varones: 01 equipo en nivel IV.
- Categoría "A" – Damas: 01 equipo en nivel I, 01 equipo en nivel II.
- Categoría "A" – Varones: 01 equipo en nivel IV.

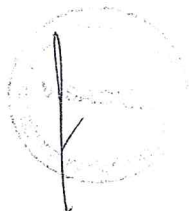
Los ejercicios en suelo o manos libres, tanto para damas como para varones podrán ejecutarse en Estera de Acrobacia o Tapiz oficial.



DIRECTIVAS:

Las competencias se organizarán siguiendo el Código de puntuación USAG GAM 2017-2021 y USAG GAF 2013-2021.

Los manuales, videos y/o reglamentos de las pruebas son brindados por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y estarán disponibles en: **Facebook: www.facebook.com/JDEN.PERU**



PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada aparato, nivel y sexo; a cada miembro del equipo ganador en cada nivel y sexo y al Máximo acumulador de cada nivel y sexo. Solo se premiará con Trofeo al equipo que ocupe el primer lugar de cada nivel y sexo, al igual que al deportista que obtenga el Máximo Acumulador en cada nivel y sexo. En caso de empate, se premiará respectivamente al puesto ocupado.

HANDBALL

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "A", "B" y "C": se podrán inscribir hasta doce (12) deportistas, damas y varones.

REGLAMENTO:

Se aplicarán las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional de Handball - IHF, salvo lo contemplado en las presentes bases.

UNIFORME:

Numeración obligatoria en pecho (mínimo 15 cms.) y espalda, (20 cms).

Prohibido manga larga en las camisetitas de los jugadores.

Los deportistas deben de utilizar medias a media canilla.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

DURACIÓN DEL JUEGO:

1. Quince (15) por quince (15) minutos, con cinco (05) minutos de descanso, categoría "A".
2. Veinte (20) por veinte (20) minutos, con diez (10) minutos de descanso, categoría "B".
3. Veinticinco (25) por veinticinco (25) minutos, con diez (10) minutos de descanso, categoría "C".
4. Cada entrenador puede solicitar hasta tres tiempos muertos durante todo el partido categorías "A", "B" y "C".

DESEMPATE:

En caso de empate, para los encuentros definitivos, se recurrirá a dos (02) tiempos suplementarios de cinco (05) minutos, sin descanso; de persistir la igualdad se procede a lanzamiento de 05 penales, de continuar la igualdad se lanzaran penales alternos hasta que se determine un ganador (muerte súbita).

En caso de empate para la clasificación final de cada una de las etapas:

1. Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
2. Mayor cantidad de goles a favor.
3. De persistir el empate, la supremacía, es decir quién ganó el encuentro en que se enfrentaron ambos equipos.

PUNTAJE:

Ganador: dos (02) puntos.

Empate: uno (01) puntos.

Perdedor: cero (0) punto.

No se presentó – WO.

*Menos dos (-2) puntos y dos (02) goles en contra.

*Ganador dos (02) puntos y dos (02) goles a favor.



PARA LA CATEGORÍA "A", "B" y "C":**TERRENO DE JUEGO:**

Cuarenta (40) metros de largo por veinte (20) metros de ancho (medida oficial). Alternativamente podrá usarse un campo de fútbol. Se requiere mantener las medidas del área del portero (06 m.) y golpe franco (09 m.). La portería, colocada en cada una de las líneas de fondo del campo y centrada respecto al área, tiene las siguientes medidas: 3.00 m. de ancho por 2.00 m. de alto.

BALONES:**Categoría "A"**

Damas y varones: balón oficial de la IHF N°01, circunferencia 50-52 cm., peso: 290-330 gramos.

Categoría "B"

Damas: balón oficial de la IHF N°01, circunferencia 50-52 cm., peso: 290-330 gramos.

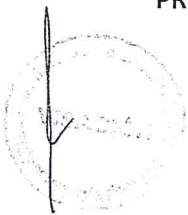
Varones: balón oficial de la IHF N°02, circunferencia 54-56 cm., peso: 325-375 gramos.

Categoría "C"

Damas y varones: balón oficial de la IHF N°02, circunferencia 54-56 cm., peso: 325-375 gramos.

**PREMIACIÓN:**

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a todos los jugadores, entrenador y delegado de los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Se premiará con Trofeo a las Instituciones Educativas que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y sexo.



JUDO

INSCRIPCIONES:

Para la categoría "B" se podrán inscribir hasta 8 competidores y para la "C" se podrán inscribir hasta 4 competidores, tanto en damas como en varones.

Solo se podrá inscribir a un (1) deportista en cada peso que convoca la competencia.

Los competidores solo podrán estar inscritos en la división de peso que les corresponda.

En el formato de inscripción se indicará la categoría y división de peso en la que participará cada competidor y estas ya no podrán ser cambiadas a lo largo de las competencias. Clasifican solo los ganadores del oro en cada peso

DIVISION DE PESO:

Para la categoría "B" Damas y Varones: -36, -40, -44, -48, -53, -58, -64 y +64 kg.

Para la categoría "C": Damas: -44, -52, -63, +63 kg.
Varones: -55, -66, -73, -81 kg.

TIPO DE COMPETENCIA:

Individual.

MODALIDAD:

ROUND ROBIN (todos contra todos), hasta 5 competidores.

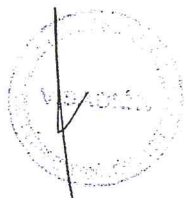
ELIMINACION SIMPLE con repechaje doble cruzado (más de 5 competidores, a partir de 8vos).

Según el número de competidores en cada categoría, el sistema de competición será:

- Seis o más competidores: El sistema de competición será el sistema de eliminación en doble repechaje.
- Cinco o menos competidores: El sistema de competición será **ROUND ROBIN** (todos contra todos).

La posición final en el sistema de **ROUND ROBIN** (todos contra todos) es determinado por:

- El número de combates ganados.
- Si después de considerar el número de combates ganados hay un empate, los resultados se decidirán por el número de puntos obtenidos.
- Si después de considerar el número de combates ganados y la puntuación obtenida, todavía persiste el empate, el ganador final será el competidor que tenga la victoria personal sobre el otro.



4. En el caso que tres o más competidores se encuentren empatados en combates ganados y puntos por cualquier lugar (primero, segundo, tercero), esos competidores deberán competir nuevamente para determinar el ganador final.

Situación en que se dé FUSEN GASHI, y KIKEN GASHI, en el caso que un competidor no se presente en el combate después del pesaje oficial, el oponente será valorado como FUSEN GASHI (10pts).

En el caso de las categorías que solo haya dos competidores será campeón el ganador de dos de tres combates.

**DURACION DE LOS
COMBATES:**

Damas y Varones, tres minutos de combate (Categoría B)
Damas y Varones, cuatro minutos de combate (Categoría C)

**PESAJE Y
COMPETENCIA:**

El pesaje se realizará de conformidad con las reglas deportivas y de organización de la Federación Deportiva Peruana de Judo FDPJ.

Tendrá lugar un día antes del día de competencia según programa.

La Comisión Nacional de arbitraje y/o el equipo designado por la FDPJ será la responsable de ejecutar el pesaje y solo podrán estar presentes los competidores. Bajo ningún concepto se permitirá la presencia de entrenadores y/o delegados.

Los competidores solo podrán subir una vez a la balanza y deberán dar el peso de la división en la que fueron inscritos.

Se realizará un pre-pesaje una hora antes del inicio del pesaje oficial para la corroboración de los pesos de cada uno de los competidores. Que el competidor esté en peso no indica que su pesaje ya sea oficial.

El deportista que no se presente en el pesaje no podrá participar de la competencia.

Todos los deportistas deberán presentar su DNI original al momento del pesaje oficial y durante la competencia, de no presentarlo no podrá pesarse.

El competidor que no tenga rivales en su división (se encuentra solo en la categoría), será designado campeón de la misma. Su participación en eventos internacionales representando a Perú será determinada por el comando técnico evaluando su nivel y su posibilidad de resultado. En caso de encontrarse un competidor solo en una división, si decidiese subir a la categoría siguiente de peso, perderá el derecho a ser el campeón de la categoría de inscripción inicial.



UNIFORMES:

Todos los competidores deben contar con un judogi blanco y azul. Los judogi deben de cumplir con los requisitos y medidas oficiales de la FIJ.

El uniforme de Judo o judogui consta de, chaqueta, pantalón (ambas deben ser del mismo color y de la misma marca) y un cinturón que está en relación al grado del competidor.

NORMAS DE COMPETENCIA:

Estos juegos se realizarán bajo el actual reglamento de la FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO (FIJ), LA CONFEDERACION PANAMERICANA DE JUDO (CPJ) y la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO (CSJ).

Indicaciones para mantener la disciplina dentro del marco de la competencia:

- Todos los participantes de las delegaciones deberán respetar las reglas y normativas, mostrando respeto y disciplina.
- Solo los entrenadores acreditados serán los autorizados a dirigir.
- Los entrenadores tendrán que dirigir en eliminatorias con buzo de su institución, y en las definiciones por medallas en terno y/o sastre.
- Los entrenadores deberán regirse de las normativas del reglamento de conducta de la FIJ.
- Los entrenadores deberán estar atentos al llamado de sus competidores, y a los posibles cambios que hayan de color de uniforme (primero en llamarse blanco, segundo en llamarse azul).
- En el momento de la premiación el competidor deberá presentarse con judogi blanco (completo) a recibir su medalla.
- El competidor debe mostrar respeto en todo momento, hacia su oponente, público y otras personas que intervengan en la competencia, tanto al perder como al ganar el combate.
- Todo competidor tendrá que respetar la decisión de los árbitros y cumplir con la ceremonia de entrada y salida del área (saludo japonés).



ENTRENADORES Y DELEGADOS:

La designación de los entrenadores y delegados se realizará considerando los siguientes criterios:

Se seleccionará al Entrenador de aquellos cuyos deportistas tengan mayores logros y éxitos deportivos, según el orden de los siguientes criterios:

- 1° Que pertenezca actualmente a la selección peruana y haya ganado medalla considerando los dos últimos eventos deportivos federativos internacionales; o
- 2° Que pertenezca actualmente a la selección peruana y haya participado en los dos últimos eventos deportivos federativos internacionales; o

Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018 "Daniel Kirino Peredo Menchola"
Bases Específicas

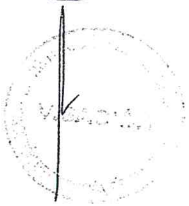
- 3° Que haya ganado alguna medalla considerando los dos últimos eventos deportivos federativos nacionales.

De presentarse algún empate (de dos), el Responsable Técnico de la sede organizadora en reunión con los entrenadores y delegados seleccionará a el Entrenador y la otra opción asumiría el cargo de Delegado.

Solo para la Etapa Nacional en el caso que haya algún deportista que no tenga asignado un adulto la Comisión Organizadora Macro Regional deberá proponer a una persona a la Comisión Organizadora Nacional, la misma que lo evaluará y podrá designarlo como Acompañante.



PREMIACIÓN:



En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada peso, categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada peso, categoría y sexo. No se entregará ni medalla ni diploma ni trofeo al primer lugar que haya ganado sin combatir.

KARATE

INSCRIPCIÓN:

Para la categoría "B" y "C", se podrán inscribir hasta cuatro (04) deportistas, tanto en damas y varones.

Solo se podrá inscribir a un (1) deportista en cada peso que convoca la competencia.

REGLAMENTO:

Se aplicará lo señalado en estas bases y el Reglamento de Kumite de la World Karate Federation.

MODALIDAD:

KUMITE, para femenino y masculino.

CATEGORÍAS:

Femenino, a partir de 6° kyu

Categoría "B"

F1: -40 Kg. / F2: -47 Kg. / F3: -54 Kg / F4: +54 Kg

Categoría "C"

F5: -47 Kg. / F6: -53 Kg. / F7: -59 Kg / F8: +59 Kg

Masculino, a partir de 6° kyu

Categoría "B"

M1: -45 Kg. / M2: -52 Kg. / M3: -57 Kg / M4: +57 Kg

Categoría "C"

M5: -55 Kg. / M6: -61 Kg. / M7: -68 Kg / M8: +68 Kg

SISTEMA DE COMPETENCIA:

Eliminación simple con repechaje.

DURACIÓN:

Los combates de kumite femenino y masculino tendrán una duración de 2 minutos efectivos, tanto en eliminatorias como en finales.

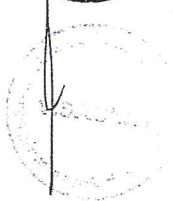
SORTEO Y PESAJE:

El sorteo estará a cargo de la persona que designe la Unidad Técnica de la Federación, la fecha y lugar se dará a conocer oportunamente. El pesaje estará a cargo del cuerpo de árbitros que designe para cada evento el Colegio de Árbitros de la Federación y se efectuará antes del inicio de las competencias; los competidores que no se pesen o no se encuentren dentro del peso de la categoría en el cual fueron inscritos, serán automáticamente descalificados.

NORMAS TÉCNICAS DE KUMITE:

DEL UNIFORME:

Los uniformes deberán cumplir con las características establecidas en el Reglamento de Kumite de la World Karate Federation:



- Los contendientes deben llevar un kárate-gi (uniforme de karate) blanco sin franjas, ribetes ni bordados. Se debe llevar el emblema en la parte izquierda del pecho y no excediendo una superficie total de 12cm por 8cm. La chaqueta, al cogerse con el cinturón alrededor de la cintura, debe tener una longitud mínima tal que cubra las caderas y como máximo a tres cuartos de la longitud de muslo. Las competidoras deben llevar obligatoriamente una camiseta normal blanca debajo de la chaqueta del kárate-gi.
- Las chaquetas deben ir atadas. No se permite el uso de chaquetas sin cintas laterales.
- La longitud máxima de las mangas debe ser tal que no sobrepase el doblado del puño, y la mínima no más corta que la mitad del antebrazo. Las mangas de la chaqueta no deben ir dobladas. La longitud de los pantalones debe ser tal que cubra al menos los dos tercios de la pantorrilla y no cubra el tobillo. Los pantalones no deben ir doblados.
- Los cinturones deben ser de color rojo o azul liso, sin bordado alguno o marcas que no sean la marca del fabricante.

DE LOS PROTECTORES OBLIGATORIOS

Son obligatorias las siguientes protecciones:

- Las guantillas (guantines) aprobadas por la WKF; color rojo y azul.
- El protector bucal.
- El protector corporal (para todos los competidores) y además el protector de pecho para las competidoras, aprobados por la WKF.
- El protector de tibia y pie aprobado por la WKF, de color rojo y azul.

DURACIÓN DE LOS COMBATES:

- Los combates de kumite femenino y masculino tendrán una duración de dos (02) minutos efectivos, tanto en eliminatorias como en finales.

ÁREA DE COMPETENCIA

El área de competición debe ser lisa y estar libre de obstáculos. El área de competición será un cuadrado formado por piezas de TATAMI, del tipo homologado por la WKF con lados de ocho metros (medido desde la parte exterior), con un metro adicional en todo el perímetro como zona de seguridad. Habrá una zona de seguridad de dos metros despejada de todo obstáculo alrededor. Dos piezas estarán invertidas con el lado rojo hacia arriba a un metro de distancia del centro del tatami para señalar el centro entre los competidores

RECLAMOS:

Los reclamos de carácter técnico, deberán efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Kumite de la World Karate Federation, las decisiones que tome el Jurado de apelación son inapelables.

En cuanto a los reclamos de carácter administrativo deberán regirse por lo establecido en las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

**ENTRENADORES Y
DELEGADOS:**

La designación de los entrenadores y delegados se realizará considerando los siguientes criterios:

Se seleccionará al Entrenador de aquellos cuyos deportistas tengan mayores logros y éxitos deportivos, según el orden de los siguientes criterios:

- 1° Que pertenezca actualmente a la selección peruana y haya ganado medalla considerando los dos últimos eventos deportivos federativos internacionales; o
- 2° Que pertenezca actualmente a la selección peruana y haya participado en los dos últimos eventos deportivos federativos internacionales; o
- 3° Que haya ganado alguna medalla considerando los dos últimos eventos deportivos federativos nacionales.

De presentarse algún empate (de dos), el Responsable Técnico de la sede organizadora en reunión con los entrenadores y delegados seleccionará a el Entrenador y la otra opción asumirá el cargo de Delegado.

Solo para la Etapa Nacional en el caso que haya algún deportista que no tenga asignado un adulto la Comisión Organizadora Macro Regional deberá proponer a una persona a la Comisión Organizadora Nacional, la misma que lo evaluará y podrá designarlo como Acompañante.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada peso, categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada peso, categoría y sexo. No se entregará ni medalla ni diploma ni trofeo al primer lugar que haya ganado sin combatir.



NATACIÓN

INSCRIPCIÓN:

Para la categoría "A", se podrán inscribir hasta cuatro (04) deportistas, tanto en damas como en varones.

Para las categorías "B" y "C", se podrán inscribir hasta ocho (08) deportistas, tanto en damas como en varones.

Dos (02) nadadores por prueba, **INDICANDO LA MARCA** con la que se presenta para la ubicación en el carril.

PARTICIPACIÓN:

Un máximo de dos (02) nadadores por prueba, cada nadador podrá participar en cuatro (04) pruebas individuales y dos (02) colectivas durante todo el torneo.

REGLAMENTO:

Se aplicará lo señalado en estas bases y el Reglamento Internacional de Natación - FINA.

INFRAESTRUCTURA:

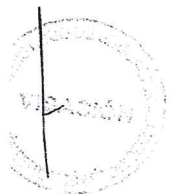
La piscina para las Categorías "A", "B" y "C" podrá ser semi olímpica de 25 metros u olímpica de 50 metros.

PUNTUACIÓN:

Puesto	Puntaje	
	Pruebas Individuales	Pruebas Colectivas
1º Lugar	09	18
2º Lugar	07	14
3º Lugar	06	12
4º Lugar	05	10
5º Lugar	04	08
6º Lugar	03	06
7º Lugar	02	04
8º Lugar	01	02

PRUEBAS Y ESTILOS:

PRUEBA	CATEGORÍA						
	"A"		"B"			"C"	
1 Libre	50 m	200 m	50 m	100 m	400 m	100 m.	
2 Pecho	50 m		50 m	100 m		100 m.	
3 Espalda	50 m		50 m	100 m		100 m.	
4 Mariposa	50 m		50 m	100 m		100 m.	
5 Combinado individual			200 m			200 m	
6 Posta (Relevos Libre)	4x50 m		4x50 m			4x100 m	
7 Posta (Relevos Combinada)	4x50 m		4x50 m			4x100 m	



CLASIFICACIÓN:

Clasifican a la siguiente etapa todos los nadadores que registraron las mejores marcas técnicas en cada prueba individual, hasta completar los cupos establecidos por categoría. De presentarse algún empate entre dos o más nadadores, El Responsable Técnico en reunión con los entrenadores y delegados seleccionará a aquellos que tienen mayor probabilidad de éxito deportivo. La categoría "0" finaliza su participación.

Designación de entrenadores y delegados en el equipo que clasifica a la siguiente etapa.

Se realizará de acuerdo al siguiente criterio:

Designación del Entrenador:

Será de aquel deportista que registró la **mejor marca técnica*** en una prueba individual, tanto en damas como en varones. De presentarse algún empate, la Comisión Técnica seleccionará a aquel Entrenador del deportista con mayor probabilidad de éxito deportivo.

En los casos en que el Entrenador no tenga vínculo formativo-deportivo con el deportista de la mejor marca técnica, vale decir que nunca fue su Entrenador, se deberá optar por el Entrenador que lo acompañó desde la etapa Institución Educativa y que se encuentra registrado en PERUEDUCA.

Designación del Delegado:

Se considerará como delegado al entrenador que aporte la mayor cantidad de deportistas para la siguiente etapa.

*La mejor marca técnica: será en función al mejor puntaje Final obtenida por un nadador en una prueba individual.

Limitación: La designación del entrenador y delegado se realizará considerando la conformación del equipo de atletas, es decir, si existen en el equipo deportistas de varias UGELS o DREs, entonces se distribuirán los cargos a fin de que los deportistas viajen acompañados de un adulto, en este caso, si una región tuviera el mayor número de deportistas y también las mejores marcas técnicas, entonces deberá elegir solo un cargo.

**PREMIACIÓN:**

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada prueba, categoría y sexo. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada prueba en cada categoría y sexo. Se premiará con trofeo a la mejor marca técnica de Damas y Varones en las categorías B y C.

Puntuación por región:

PUESTO	1ro.	2do.	3ro	4to.	5to.	6to.	7mo.	8vo.
PUNTOS	10	8	6	5	4	3	2	1

Las pruebas de relevo y las pruebas combinadas obtendrán puntaje doble.

RECLAMOS:

En caso de no estar de acuerdo con los resultados anunciados por los Jueces, el delegado podrá solicitar la boleta de reclamos y presentarla antes de cumplir con los 30 minutos luego del anuncio. Este reclamo será atendido por el Árbitro principal del evento. Si persiste el desacuerdo, recién podrá presentar el reclamo a la Comisión de Justicia dentro de los plazos previstos y llenando el Formulario Único de Reclamos (FUR), última instancia de reclamo.

Marcas referenciales para la Etapa Nacional (categoría B):

DAMAS		VARONES	
PRUEBAS	MARCA MÍNIMA	PRUEBAS	MARCA MÍNIMA
100 m espalda	01.10.88	100 m espalda	01.04.31
100 m libre	01.01.43	100 m libre	00.57.01
100 m pecho	01.20.80	100 m pecho	01.14.01
100 m mariposa	01.06.67	100 m mariposa	01.00.98
200 combinado	02.33.00	200 combinado	02.19.60
400 m libre	04.44.05	400 m libre	04.31.00
50 m espalda	00.32.67	50 m espalda	00.30.80
50 m libre	00.28.15	50 m libre	00.26.01
50 m mariposa	00.30.23	50 m mariposa	00.27.90
50 m pecho	00.37.01	50 m pecho	00.33.30

Estas marcas referenciales deben servir para que los deportistas elaboren un plan de entrenamiento con miras a la mejora progresiva de sus rendimientos.



TENIS DE MESA

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "A", "B" y "C", se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas, tanto en damas como en varones.

REGLAMENTO:

Se jugará según el Reglamento aprobado por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), salvo lo expuesto en estas bases.

SISTEMA DE JUEGO:

En INDIVIDUALES, se jugará bajo el sistema de series todos contra todos, siendo las series de 4 deportistas, clasificando para la fase final los dos primeros de cada serie. La fase final se jugará bajo el sistema de llaves de eliminación doble.

En DOBLES, se jugará bajo el sistema de eliminación doble.

La categoría "A" finaliza su participación en etapa macrorregional. La categoría "B y C" finaliza su participación en la etapa nacional.

MODALIDADES:

Se jugará en las modalidades de individuales y dobles.

PUNTAJE:

En las series individuales, se otorgará dos (02) puntos al vencedor de un partido, un (01) punto al perdedor de un partido y cero (00) puntos al deportista que no se presente a un partido.



INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplicará "No se presentó - WO" después de 15 minutos de tolerancia en el primer encuentro de la mañana y 10 minutos en los siguientes encuentros.



PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a los tres primeros lugares de cada categoría y sexo en las modalidades de singles y dobles. Solo se premiará con Trofeo al primer lugar de cada modalidad, categoría y sexo.

TENIS DE CAMPO

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "A", "B" y "C", se podrán inscribir hasta dos (02) deportistas por categoría, tanto damas como varones.

MODALIDAD DE JUEGO:

Singles (Individual) y dobles mixtos.

SISTEMA DE JUEGO:

Doble eliminación en individuales y eliminación simple en dobles, en todas las etapas UGEL, DRE, Macro y Nacional.

En los individuales, el ganador de la ronda de perdedores solo podrá acceder a jugar por el segundo o tercer lugar; con el quede en segundo lugar de la ronda de la llave de ganadores.

Solo y únicamente se jugará con el sistema Round Robín en el caso de presentarse 04 jugadores o menos en alguna de las categorías, considerando el siguiente puntaje.

- Ganador: dos (02) puntos.
- Perdedor: un (01) punto.
- No se presentó - WO: cero (00) puntos.

CRITERIO DE SIEMBRA:

Según Ranking ITF, Cosat, Nacional, JDEN del año anterior de la etapa nacional y solo ranking macro para sorteo de las etapas macro.

Se debe evitar que dos jugadores de la misma región se enfrenten en el primer partido.

DE LOS PARTIDOS:

Los partidos se jugarán al mejor de tres (03) sets, con ventaja en todos los Games y en caso de empate en un set 6/6 en games, se jugará un tie-break a 7 puntos. En caso estén set a set, se jugará un super tie-break a 10 puntos.

NORMA DE LA COMPETENCIA:

Un tenista de menos categoría podrá jugar en la inmediata superior según antecedentes deportivos, no podrá jugar en dos categorías a la vez.

TIEMPO DE TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL PARTIDO:

10 minutos y luego se aplicara el NO se presentó – W.O.

PREMIACIÓN:

En todas las etapas de los JDEN y categorías (Damas y Varones) se premiará con Medallas y Diplomas a los tres primeros lugares de singles y dobles. Solo se premiará con Trofeo en la etapa nacional al primer lugar de cada modalidad, categoría y sexo.

La premiación deberá ser al término de cada evento o etapa.



VOLEIBOL

CATEGORÍA "A"

INSCRIPCIÓN:

Se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional "FIVB" vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

- El torneo se jugará con balones oficiales homologados por la FIVB. De preferencia Nro. 4.
- Las delegaciones participantes están en la obligación de hacer jugar durante el partido a los diez (10) deportistas inscritos rotando ordenada y seguidamente a los jugadores (ras) que se encuentren en la banca, cada vez que el equipo gana un punto y hay rotación de la jugadora que va al saque, (posición (1) uno), sale del campo y se pone en lista de espera al final y la que está en banca en primer turno para entrar, ingresará al campo en posición de saque; y así sucesivamente cada vez que el equipo gane un punto y haya rotación.
- No habrá cambios o sustituciones normales durante el partido.
- En caso de una sustitución extraordinaria por LESIÓN, ingresará el (la) primero (a) de la banca en el turno para ingresar.
- No habrá solicitud de tiempos regulares.
- Habrá 1 (un) tiempo técnico de 30 segundos en el punto 12 (doce).
- En el 3er SET, habrá un (1) tiempo técnico de 30 segundos en el punto ocho (8), después del cambio de campo.
- Se jugará SIN LIBERO.

Los partidos serán obligatoriamente dirigidos por árbitros especializados en la categoría designada por el COPAV.



CONSIDERACIONES:

<u>Categorías:</u>	<u>Altura de la Red</u>	
	<u>Damas</u>	<u>Varones</u>
Categoría "A" :	2.10	2.15

EQUIPAMIENTO:

La indumentaria de los jugadores consiste en camiseta, pantalón corto y medias (el uniforme de juego) y zapatillas deportivas. El diseño y color de las camisetas, pantalones cortos y medias deben ser uniformes para todo el equipo.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

PUNTAJE:

Se jugará a dos (2) sets ganados y a 20 puntos cada set. Gana el set el equipo que llega primero a 20 puntos, no habrá diferencia de 2 puntos.

De producirse un empate el tercer set se jugará a 15 puntos y gana el partido el que haga primero 15 puntos.

NUMERACIÓN:

Del 01 al 20, en el pecho y la espalda.

La numeración de las camisetas de juego de los deportistas participantes deberán ser correlativas según las posiciones en el campo y la banca.

DESEMPATES:

En caso de producirse un empate entre dos (02) o tres (03) equipos en la clasificación final, se tomará los siguientes criterios de desempate:

1º Set Average (Diferencia entre set a favor y set en contra).

2º Puntos Average (División entre puntos a favor y puntos en contra).

3º Si aún los equipos quedarán empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.

4º Sorteo.

**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.

El delegado puede sentarse a lado del entrenador como apoyo; no teniendo ninguna posibilidad de dirigir a su equipo.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a todos los jugadores, entrenador y delegado de los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Se premiará con Trofeo a las Instituciones Educativas que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y sexo.



CATEGORÍAS "B" y "C"

INSCRIPCIÓN:

Para las categorías "B" y "C" se podrán inscribir hasta diez (10) deportistas, tanto damas como varones.

REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional "FIVB" vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

CONSIDERACIONES:

<u>Categorías:</u>	<u>Altura de la Red</u>	
	<u>Damas</u>	<u>Varones</u>
Categoría "B" :	2.20	2.35
Categoría "C" :	2.24	2.43

EQUIPAMIENTO:

La indumentaria de los jugadores consiste en camiseta, pantalón corto y medias (el uniforme de juego) y zapatillas deportivas. El diseño y color de las camisetas, pantalones cortos y medias deben ser uniformes para todo el equipo (excepto para el Líbero). Está prohibido usar uniformes de un color diferente al de los otros jugadores (excepto para los Líberos) y/o sin numeración oficial.

SISTEMA DE JUEGO:

El sistema de juego se elegirá de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

NÚMERO DE SETS:

A DOS SETS ganados:

Hasta la Etapa Nacional, hasta la fase de grupos: se jugará a dos (02) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar dos (02) sets primero) en caso de empate 1-1, el set decisivo (el 3º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

A TRES SETS ganados:

En la Etapa Nacional, solo la fase semifinal y final: se jugará a tres (03) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar 3 sets primero) en caso de empate 2-2, el set decisivo (el 5º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

Para ganar un set (excepto el decisivo) la gana el equipo que primero anota 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

En caso de empate 24-24 el juego continúa hasta que se consigue una ventaja de dos puntos (26-24; 27-25;..)



PUNTAJE FINALIZADO EL ENCUENTRO:

Partido ganado por 2 (dos) sets a 0 (cero): Se le otorga 3 (tres) puntos al ganador y 0 (cero) puntos al perdedor.

Partido ganado 2 (dos) sets a 1 (uno): Se le otorga 2 (dos) puntos al ganador y un 1 (uno) punto al perdedor.

No se presentó - WO: cero (0) punto.

W.O. excluye al equipo de la competencia: cuando un equipo llegue tarde injustificadamente, puede continuar compitiendo, sin puntuar.

Los criterios de ubicación en la tabla de posición y la clasificación a la etapa semifinal estarán determinada por la sumatoria de los puntos obtenidos, ordenándose los equipos de mayor a menor puntaje.

NUMERACIÓN:

Del 01 al 20, en el pecho y la espalda.

DESEMPATES:

En caso de producirse un empate entre dos (02) o tres (03) equipos en la clasificación final, se tomará los siguientes criterios de desempate:

1º Set Average (Diferencia entre set a favor y set en contra).

2º Puntos Average (División entre puntos a favor y puntos en contra).

3º Si aún los equipos quedarán empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.

4º Sorteo.

**INCUMPLIMIENTO
Y NEGLIGENCIA:**

Se aplicará el "No se presentó - WO" después de los diez (10) minutos de tolerancia.

El delegado puede sentarse a lado del entrenador como apoyo; no teniendo ninguna posibilidad de dirigir a su equipo.

PREMIACIÓN:

En la Etapa Nacional se premiará con medalla y diploma a todos los jugadores, entrenador y delegado de los tres primeros lugares de cada categoría y sexo. Se premiará con Trofeo a las Instituciones Educativas que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y sexo.

